

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

ACTA NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO – DOS MIL VEINTICINCO (2958- 2025), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA, EL TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS TREINTA MINUTOS EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO

**PRESENTES JUNTA DIRECTIVA**

Leonardo Castellón Rodríguez, Doctor	Presidente
Viquez Ledezma Katherine, Máster	Vicepresidenta
Leandro Mora Cynthia, Bachiller	Tesorera
Baltodano Quintana Rosa Elena, Licenciada	Secretaria
Allen Hall Randy, Licenciado	Vocal I
Paniagua Cubero Agnes, Licenciada	Vocal II
Aguilar Abarca Roberto, Licenciado	Vocal III
Jiménez Segura Angel, Máster	Suplente I
Ellis Moya Krisley, Máster	Suplente II

**PRESENTE FISCALIA**

Matamoros Bonilla Jose Francisco, Máster	Fiscal
Gutiérrez Arias María Grace, Máster	Fiscal Suplente

**PERSONAS INVITADAS**

Gómez Quintanilla, Carlos, Licenciado	Asesor Legal
Monge Nájera Jorge, Licenciado	Auditor Interno
Solís Soto Alejandro, Licenciado	Director Ejecutivo a.i
Hernández Hernández Johanna	Secretaria de Actas

**Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025**

**ARTÍCULO UNO:** VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Dr. Leonardo Castellón, verifica el cuórum, da inicio de la Sesión Ordinaria #2958-2024, el 3 de marzo 2025, al ser las dieciocho horas treinta y cuatro minutos, con la presencia de siete miembros propietarios, dos suplentes, el Fiscal, la Fiscal Suplente y cuatro personas invitadas.

A continuación, el Presidente procede con la presentación de la agenda.

**ARTÍCULO DOS:** LECTURA Y VOTACIÓN DE LA AGENDA

**AGENDA**

Cap.	Tema	Descripción	Resolutivo/ informativo	Nivel de urgencia	Propuesta	
<b>CAPÍTULO UNO APROBACIÓN DE ACTA</b>						
	a)	Aprobación del Acta 2950-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 02 de diciembre 2024				
	b)	Aprobación del Acta 2951-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 09 de diciembre 2024				
a)	c)	Aprobación del Acta 2952-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de diciembre 2024				
<b>CAPÍTULO DOS INFORME DE INCORPORACIONES</b>						
	a)	Oficio OI-20-2025	Solicitudes de incorporación del mes de marzo 2025, cambios de estatus, exoneraciones, miembro ausente, renuncias, reincorporaciones, inclusión/emisión de títulos	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Administración
	b)	Juramentación	Juramentación del señor Luis Ariel Solís Monterrey	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Administración
<b>CAPÍTULO TRES INFORME DE PRESIDENCIA</b>						
	a)	Oficio CCECR-CB-118-2025	Activación de personas colegiadas suspendidas	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Administración
	b)	Servicios Profesionales Economía en	Declaración de infructuoso la contratación de servicios profesionales en Economía	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Administración

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

c) Perfil Gestor de Proyectos	Acuerdo JD. 12-2957-2025	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Administración
d) Ejecución Presupuestaria diciembre 2024	Presentación de la Ejecución Presupuestaria a diciembre 2024	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Administración
<b>CAPÍTULO CUATRO INFOME DE TESORERIA</b>				
a) Estados Financieros de diciembre 2024	Aprobación de los Estados Financieros de diciembre 2024	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Administración
<b>CAPÍTULO CINCO CORRESPONDENCIA</b>				
a) Oficio FCPR-01-FEB-2025	Delegados Comité Permanente FECOPROU período 2025-2026	Resolutivo	Alto	Acuerdo Junta Directiva
<b>CAPÍTULO SEIS INFORME DE FISCALIA</b>				
a) CCECR-FI-INF-0005-2025	Informe de cumplimiento de acuerdos de Junta Directiva de conformidad con el artículo 43 del Reglamento Orgánico de la Junta Directiva del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Fiscalía
b) Programa Profesional Valor	Antecedentes, objetivos, público meta y su implementación	Informativo	Alto	Acoger la recomendación de la Fiscalía

\*\*\*ÚLTIMA LINEA\*\*\*

**Dr. Leonardo Castellón Rodríguez**  
Presidente

Una vez presentada la agenda, el Dr. Castellón la somete a discusión.

La señora María Grace Gutiérrez pide la palabra y solicita que se revise nuevamente el tema de las firmas, el cual ya ha sido mencionado en varias ocasiones. Señala que lo que se presenta es una agenda con una firma manuscrita autógrafa, correspondiente a una copia simple, recuerda que, para que los documentos electrónicos o digitales tengan validez legal, deben contar con la respectiva firma digital o una firma que pueda ser verificada mediante un validador oficial, este punto ya ha sido expuesto en sesiones anteriores y, según indica, no ha recibido la debida atención.

## Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2958-2025 3 de marzo 2025

Por ello, solicita respetuosamente que se revise este asunto y que, si así se dispone, la Asesoría Legal emita un criterio al respecto, reitera que la firma presentada no es válida legalmente, por tratarse únicamente de una copia simple.

La Bach. Cynthia Leandro solicita incorporar un tema en esta sesión, dado que inicia el mes de marzo, en el cual se conmemora el Día Internacional de la Mujer y le gustaría recibir un informe por parte de la administración sobre las actividades programadas para este mes. Agrega que, hasta el momento, dicha información no ha sido presentada a la Junta Directiva, y considerando que la fecha de conmemoración es este sábado, solicita conocer específicamente qué actividades están previstas en el marco de esta celebración, tanto en la Sede Central como en las Sedes Regionales. Por lo tanto, solicita formalmente que se emita dicho informe.

El Máster Francisco Matamoros desea secundar la gestión presentada por la señora María Grace, ya que le parece muy oportuna. Sin embargo, considera necesario incorporar una observación relacionada con la persona que realiza la convocatoria, esto se debe a que, en la sesión pasada, se sostuvo una amplia discusión sobre las competencias que corresponden a cada figura dentro del órgano, y en ese sentido, el reglamento establece de manera clara que las convocatorias deben ser realizadas por la presidencia, no se puede delegar una competencia que está expresamente asignada por la normativa, señala que este aspecto no se ha venido cumpliendo conforme corresponde.

El señor Presidente agradece lo señalado por doña María Grace, y don Francisco Matamoros, y toma nota de sus intervenciones. A su vez solicita al señor asesor legal, don Carlos Gómez, que emita un criterio por escrito en relación con los puntos planteados por la señora Gutiérrez y el señor Matamoros.

Respecto a la solicitud de la señora Cynthia Leandro sobre el informe de actividades, indica que dicho tema se incorpore como un punto en la agenda. En consecuencia, somete a discusión lo propuesto por la señora Leandro, para proceder posteriormente con la votación respectiva.

El Lic. Roberto Aguilar indica que, no le parece mal la propuesta de la señora Cynthia Leandro; sin embargo, al no ser un tema que estuviera previamente incluido en la agenda, considera necesario consultar a la administración si tiene algo preparado, ya que, de no ser así, no habría posibilidad de presentar información sin la debida preparación ante esta Junta Directiva.

Aclara que no se opone a que se realice dicha presentación, ya que reconoce que se trata de un tema propio de una sesión de trabajo, dado su carácter meramente informativo. En ese sentido, sugiere que lo más apropiado sería consultar a la administración si ya cuenta con algún tipo de presentación lista o material predispuesto para brindar la información solicitada. Además, propone que, en caso de contar con dicho contenido, se valore presentarlo durante un receso o en una próxima sesión de trabajo, dado que no se requiere tomar acuerdos, y por tanto no es un asunto deliberativo, considera que podría abordarse como parte de una dinámica en sesión de trabajo.

La señora Cynthia Leandro mantiene el punto para que sea incorporado en la sesión, siempre que la mayoría así lo considere necesario. Opina que es un tema importante, ya que se trata de un proceso en el cual la Junta Directiva históricamente ha estado involucrada, tanto en la participación como en el aporte de insumos.

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

Considera además que este asunto es de competencia de la Tesorería, principalmente porque involucra fondos, recursos y partidas que cuentan con asignación presupuestaria y han sido avaladas por la Asamblea General.

Por ello, estima fundamental conocer la diversidad y el alcance de las actividades programadas, le resulta llamativo que, a la fecha, aún no se haya presentado dicha información, aunque está segura de que debe existir alguna planeación al respecto, aclara que, si la administración no cuenta con los insumos para presentar el informe de forma formal y documentada, al menos solicita que se brinde un informe oral durante la sesión.

El Lic. Alejandro Solís indica que, la administración podría, eventualmente, brindar un resumen oral de todas las actividades que se realizan o que están planificadas. Sin embargo, considera que hacerlo de inmediato podría ser apresurado, ya que se corre el riesgo de omitir algunas actividades. Menciona que, para el mes de marzo, se contemplan diversas acciones; por ejemplo, durante la Semana de la Salud Integral se llevaron a cabo 37 actividades, por ello, aventurarse a presentar un resumen oral en este momento podría no reflejar la totalidad del programa.

Con todo respeto, solicita que se reconsidere esta opción y propone, en su lugar, que a más tardar mañana en la tarde se remita un compendio con todas las actividades, de modo que se pueda hacer una revisión completa y evitar omisiones. Explica que, tal como señaló la señora Leandro, toda actividad implica el manejo de recursos, y si por alguna razón se omite una acción en el informe y posteriormente se recibe una factura no contemplada, podría generar inconvenientes. Por eso, considera más prudente y responsable contar con una recopilación completa de las actividades.

La Máster Katherine Víquez considera que, lo que doña Cynthia está solicitando es un informe. Por tanto, le parece apropiado que quede consignado en esta acta como una solicitud formal por parte de la señora directora, de modo que, una vez que el documento esté preparado el día de mañana, se distribuya tanto a ella como a todas las personas que participan en esta sesión, con el fin de que puedan tener conocimiento de las actividades programadas.

En la misma línea el Máster Ángel Jiménez manifiesta que, si se va a solicitar un informe, debe otorgarse un plazo prudencial para que la administración pueda elaborarlo y presentarlo adecuadamente. Señala que dicho informe podría enviarse por correo electrónico una vez finalizado, considera que no es responsable solicitar un informe, aunque sea de manera oral, sin haberlo solicitado con la debida antelación.

La Licda. Rosa Elena Baltodano expresa que, le parece muy bien e interesante todo lo que se ha expuesto, y está de acuerdo en que se presente un informe por parte de la administración. Sin embargo, considera apropiado que dicho informe sea trasladado, como se ha hecho en otras ocasiones, señala que, frecuentemente, por medio de la señora Johanna Hernández, se recibe la lista de actividades programadas para el mes, la semana o la quincena, por lo que no sería una excepción.

Reconoce que, si bien la conmemoración del Día Internacional de la Mujer tiene una fecha específica, también es cierto que a lo largo del mes suelen realizarse distintas actividades, tanto en la Sede Central como en las Sedes Regionales.

## Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2958-2025 3 de marzo 2025

La señora Baltodano explica que, en ocasiones se escoge una fecha particular para la actividad principal, mientras que el resto de las acciones se distribuyen a lo largo del mes, menciona que este mes inicia con un fin de semana, por lo que esta es la primera sesión en que se podría abordar el tema, si la sesión se hubiese realizado, por ejemplo, el día 15, posiblemente sería en esa fecha cuando se estaría conociendo el informe.

Concluye que no ve ningún inconveniente en que el informe se pueda circular a partir de mañana, ya que se trata de un asunto administrativo que seguramente ya se encuentra en desarrollo. Lo importante, a su criterio, es que las actividades se lleven a cabo, que se comuniquen adecuadamente y que la Junta Directiva tenga conocimiento de ellas a través de los medios y canales disponibles.

El Máster Francisco Matamoros considera que, la iniciativa es más que necesaria y estima fundamental que, en las sesiones, se presenten informes sobre las actividades realizadas. Señala que esto no es exclusivo de la dinámica de este Colegio, sino que constituye una práctica común en todas las organizaciones.

Manifiesta que, el director ejecutivo es el administrador general y, como tal, tiene la responsabilidad de rendir cuentas sobre el funcionamiento del Colegio. Por lo tanto, a su criterio, la solicitud de un informe no debería percibirse como una sorpresa, sino como una práctica natural y esperada. Enfatiza que esta Junta Directiva debe tener conocimiento de las actividades, no solo para saber cuáles se están ejecutando, sino para analizar su correspondencia con la planificación institucional. Recalca la importancia de realizar un mapeo o tamizaje de las acciones en relación con el mandato legal del Colegio, el cual debe ser un referente en el ámbito profesional.

Destaca que el propio plan estratégico establece que el Colegio debe ser un modelo de gestión gerencial, en ese sentido, considera que las reacciones que interpretan la solicitud de un informe como sorpresa reflejan, en realidad, un desconocimiento del marco legal que rige a la institución. Añade que, a estas alturas, no se debería estar planificando actividades con apenas un mes de antelación, más bien, dichas acciones deberían formar parte de un cronograma previamente establecido y reconoce que pueden surgir ajustes o adecuaciones, pero eso no justifica que se perciba como una sorpresa la planificación de un mes tan relevante como marzo, especialmente considerando su importancia para las colegiadas, que representan más del 50 % de la población agremiada.

La señora Cynthia Leandro indica que, efectivamente, mantiene la solicitud de que este tema sea abordado en la presente sesión, ya que lo considera de urgencia, señala que, con toda probabilidad, no se volverán a reunir antes del sábado, a menos que se convoque una sesión extraordinaria, por lo que, manifiesta que, el Colegio ha venido trabajando de manera consistente en el marco de un proyecto de género y en una ruta hacia la certificación correspondiente.

Informa que ha recibido múltiples consultas por parte de personas colegiadas interesadas en conocer con exactitud cuál será la actividad o evento que el Colegio organizará en el marco del Día Internacional de la Mujer, ya que se trata de una conmemoración que se ha venido institucionalizando en los últimos dos años, recuerda que este proyecto ha sido fortalecido con el acompañamiento del INAMU, del Foro de Mujeres Políticas, así como de diversos actores y actrices institucionales. Por ello, considera fundamental

## Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2958-2025 3 de marzo 2025

conocer desde ya cuáles serán las actividades programadas, y solicita formalmente a la administración que presente dicha información a la Junta Directiva de manera previa y estructurada.

A su vez expone que, en ocasiones anteriores, ha tenido que informarse a través del boletín institucional, como cualquier persona colegiada, sin posibilidad de incidir ni participar en la planificación de las actividades. Cita el ejemplo reciente mencionado por el señor Alejandro Solís, en relación con las 37 actividades realizadas durante la Semana de la Salud Integral, y señala que ella se entera hasta que comienzan a llegar las facturas por concepto de ejecución de gastos, por lo que reclama que, bajo estas condiciones, las personas miembros de Junta Directiva no pueden aportar estratégicamente a la línea institucional definida desde el presupuesto y el marco estratégico quinquenal, considera que se está omitiendo la participación de la Junta Directiva en decisiones clave relacionadas con la inversión, la proyección y el trabajo institucional, lo cual representa una pérdida significativa.

Recuerda que, anteriormente, se contaba con la visita periódica de funcionarios de la administración, como sucedía con el mismo don Alejandro cuando era jefe de Servicios Integrales, quienes presentaban las actividades a realizar, por lo que, lamenta que esta buena práctica se haya perdido con el tiempo.

Finalmente, reafirma su compromiso con este proyecto, el cual ha venido impulsando activamente e indica que continúa recibiendo muchas consultas de colegiadas y colegiados sobre las actividades de este mes tan importante, especialmente considerando el contexto actual del país en torno al tema de género. Subraya que el Colegio es un actor social relevante y tiene la responsabilidad de ofrecer respuestas claras a la sociedad costarricense. Por todo lo anterior, reitera su solicitud de que en esta sesión se exponga la planificación de las actividades previstas.

La Máster María Grace Gutiérrez indica que, a su parecer, la situación es preocupante, considera vergonzoso que, al 3 de marzo, se califique como "sorpresivo" el hecho de que no se haya terminado de planificar o que exista el riesgo de dejar alguna actividad por fuera.

Manifiesta que es fundamental que se brinde un informe en la sesión del día de hoy, aunque sea de forma oral y con la información disponible hasta el momento, señala que, si no se ha logrado planificar adecuadamente un mes tan importante como marzo, dedicado a los temas de género, se incurre en una omisión significativa. Al igual que la señora Leandro, comenta que ha recibido múltiples consultas por parte de personas colegiadas que desean saber qué actividades se llevarán a cabo, ya que están acostumbradas a otro nivel de planificación y comunicación institucional.

Enfatiza que no resulta aceptable ni justificable afirmar que el tema es sorpresivo, y menos aun tratándose de un asunto tan sensible como lo son los temas de género.

No habiendo más solicitudes de la palabra, el Dr. Leonardo Castellón somete a votación la solicitud que hace la señora Cynthia Leandro de incluir como punto de la agenda de esta sesión el informe sobre las actividades de marzo relacionadas con el día de la mujer. La Junta Directiva, ACUERDA:

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

**Acuerdo JD. 01-2958-2025. INCLUIR** como punto de la agenda el informe sobre las actividades de marzo relacionadas con el día de la mujer.

**A FAVOR:** Cynthia Leandro

**EN CONTRA:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**ABSTENCIÓN:** Ninguno

La señora Katherine Viquez justifica su posición indicando que se inclina a votar en contra, principalmente por la segunda intervención realizada por la señora tesorera, en la cual no solo solicita un calendario de actividades, sino también información relacionada con presupuesto, avances y acciones que el Colegio ha desarrollado en materia de equidad de género y otros temas afines.

Considera que es prudente que dicho informe se elabore, tal como lo ha solicitado la señora tesorera a la Dirección Ejecutiva, e insta respetuosamente al señor Alejandro Solís para que, a más tardar mañana, remita un informe detallado a todas las personas miembros de esta Junta Directiva, en atención a lo señalado por doña Cynthia Leandro en su segunda intervención.

La Bach. Cynthia Leandro justifica su voto a favor y aclara que, efectivamente, lo que solicita es el desglose de actividades programadas para la semana del Mes Internacional de la Mujer, específicamente aquellas que se desarrollarán en la Sede Central y Sedes Regionales. Considera que esta información es especialmente importante, dado que faltan tan solo cinco días para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Por lo que señala que, actualmente se están organizando múltiples eventos y que la Junta Directiva debe estar presente en las diferentes actividades. Sin embargo, indica que ni ella ni otros miembros han sido convocados formalmente a ninguna de ellas, lo cual califica como una situación preocupante, considerando que existen recursos asignados para tal fin y que no se ha informado adecuadamente sobre su utilización.

Agrega que, si bien el informe presupuestario podrá ser revisado posteriormente con el equipo financiero con el cual ya ha sostenido reuniones, hasta el momento no ha recibido información concreta respecto a las actividades específicas. Expresa su preocupación por que, a tan solo cinco días de esta importante fecha, la Junta Directiva se niega a conocer esta información, lo que considera una omisión grave.

La Licda. Rosa Elena Baltodano vota en contra, justificando que el tema no debe abordarse como una crisis solo porque falten tres o cinco días para la conmemoración. Señala que el Día Internacional de la Mujer en este Colegio, como bien lo sabe doña Cynthia Leandro quien ha participado como panelista en diversas actividades con distintas juntas directivas, no siempre se celebra el mismo día exacto, ya que a lo largo del mes se seleccionan diferentes fechas para realizar las actividades.

Aclara que no le sorprende que se solicite un detalle de las actividades y que se comparta con la Junta Directiva, ya que, como ejemplo, menciona que doña Johanna regularmente calendariza todas las actividades programadas, lo cual es precisamente lo que doña Cynthia está solicitando. Sugiere que se remita el informe con las actividades a todas las personas miembros de la Junta Directiva, y enfatiza que no ve mayor inconveniente en ello. Aclara que no se está negando la información, y que lo que se plantea es permitir que la administración presente el informe, ya sea hoy o mañana, según corresponda.

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

Considera innecesarias algunas de las observaciones formuladas durante las segundas y terceras intervenciones de la señora Leandro y otros compañeros. Por ello, reitera su voto en contra.

El Lic. Randy Allen vota en contra y justifica su decisión indicando que el Colegio siempre ha prestado especial atención al tema de la mujer a lo largo de los años, sin que se haya presentado ningún problema al respecto. Por ello, considera que las exposiciones de tono alarmista no son de recibo.

Afirma que este es un tema netamente administrativo y que, como se sabe, forma parte de las áreas prioritarias del Colegio. A lo largo de los años, se han abordado mediante actividades, publicaciones y diversas acciones, lo que demuestra un compromiso constante con esta temática. Reitera su voto en contra, pero aclara que, como siempre se ha hecho, se requiere un listado de las actividades programadas durante el mes, el cual inició hace apenas tres días. Recuerda que, históricamente, no se celebra una única actividad el 8 de marzo, sino que se escoge una fecha dentro del mes para realizar un despliegue más amplio de acciones, y que esto no solo ocurre en marzo, sino a lo largo de todo el año, con una atención permanente a los temas de igualdad y equidad de género.

Concluye señalando que no se trata de una situación nueva, sino más bien de un asunto cotidiano y, principalmente, administrativo, explica que, en su momento, cuando este enfoque se implementó e institucionalizó, fue considerado un tema estratégico, pero su ejecución corresponde a la administración, siendo esta la responsable de su planificación y gestión.

La Licda. Agnes Paniagua justifica su voto en contra ya que considera que, se trata de un tema informativo. No obstante, insta y solicita al señor Alejandro Solís que haga llegar la información correspondiente a todas las personas miembros de esta Junta Directiva lo antes posible.

Comenta que ha estado recibiendo información a través de redes sociales y otros medios, en los que ya se anuncian diversas actividades relacionadas con la Semana y el Mes de la Mujer. Sin embargo, insiste en que debe ser la administración, por medio del señor Alejandro, quien brinde oficialmente esa información, ya que se trata de un tema informativo que no estaba incluido en la agenda. Por lo tanto, considera que basta con que se envíe la información a todas las personas interesadas y a quienes integran esta Junta.

El Lic. Roberto Aguilar vota en contra y justifica su decisión señalando, en primer lugar, que se trata de un tema informativo. Añade que, desde una perspectiva estratégica, lo que corresponde es plantear la línea de acción en torno a la equidad de género, una estrategia que el Colegio ha venido desarrollando exitosamente en los últimos años, siendo este un claro ejemplo de ello.

Manifiesta que le resulta extraño el enfoque con el que se plantea el tema, dado que se supone que se actúa desde una visión colectiva. Sostiene que proponer este asunto debe ir de la mano con la planificación que, como miembros de la Junta Directiva, ya se tiene establecida, le llama la atención que, si el interés era genuino, el tema no se haya presentado en tiempo y forma. Recuerda que las sesiones son notificadas con antelación y que, de haber existido un interés real, se pudo haber solicitado su inclusión en agenda, según el procedimiento ya comunicado por el señor presidente. Por eso, considera que más bien parece una intención de generar conflicto.

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

Agrega que esperaría que el señor Alejandro Solís envíe el calendario de actividades, como se ha hecho usualmente, de forma informativa a la Junta Directiva, señala que en meses anteriores ha insistido en no incluir temas meramente informativos en sesiones ordinarias, sino enfocarse en asuntos estratégicos que exijan toma de decisiones. Advierte que incorporar temas informativos puede provocar retrasos, sabiendo que existen espacios como las sesiones de trabajo para abordarlos con mayor profundidad. Reconoce que ha sido complicado concretar dichas sesiones de trabajo, pero celebra que, con la nueva administración, se estén retomando estas prácticas y concluye indicando que, si el tema realmente era urgente, debió haberse solicitado con antelación y dentro del plazo que establece el reglamento.

Seguidamente, el Dr. Leonardo Castellón somete a votación la agenda presentada. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

**Acuerdo JD. 02-2958-2024. APROBAR** la agenda conforme fue presentada.

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Rosa Elena Baltodano, Cynthia Leandro, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCIÓN:** Ninguno

**CAPÍTULO UNO**  
**APROBACIÓN DE ACTAS**

**ARTÍCULO TRES:** APROBACIÓN ACTA #2950 - #2951 - #2952 – 2024

El Presidente somete a votación la aprobación del acta 2950-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria 2950-2024 del 2 de diciembre 2024. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

**Acuerdo JD. 03-2958-2025. APROBAR** el acta 2950-2024, de la Sesión Ordinaria 2951-2024 del 9 de diciembre 2024.

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Randy Allen, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Roberto Aguilar, Ángel Jiménez

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCIÓN:** Ninguno

Seguidamente somete a votación la aprobación del acta 2951-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria 2951-2024 del 9 de diciembre 2024. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

**Acuerdo JD. 04-2958-2025. APROBAR** el acta 2951-2024, de la Sesión Ordinaria 2951-2024 del 9 de diciembre 2024.

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Randy Allen, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Roberto Aguilar, Agnes Paniagua

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCIÓN:** Ninguno

## Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2958-2025 3 de marzo 2025

En la misma línea somete a votación la aprobación del acta 2952-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria 2952-2024 del 14 de diciembre 2024. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

**Acuerdo JD. 05-2958-2025. APROBAR** el acta 2952-2024, de la Sesión Ordinaria 2952-2024 del 14 de diciembre 2024.

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Víquez, Randy Allen, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Roberto Aguilar, Agnes Paniagua

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCIÓN:** Ninguno

### CAPÍTULO DOS INFORME DE INCORPORACIONES

**ARTÍCULO CUATRO:** OFICIO OI-20-2025

SOMOS  
CIENCIAS  
ECONÓMICAS

26 de febrero de 2025  
OI-20-2025

Licenciado  
Alejandro Solís Soto, Director Ejecutivo  
Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica

Estimado señor:

Me permito presentar para su debido trámite ante la Junta Directiva, el informe de las solicitudes de incorporación del mes de marzo de 2025, así como las solicitudes de cambios de estatus, exoneraciones de pago, miembro ausente, miembro eximido, reincorporaciones, inclusión/emisión de títulos y renunciaciones.

No omito manifestar que dichas solicitudes, cumplen con todos los requisitos establecidos en los Reglamentos.

Atentamente

ANA LAURA  
GÓMEZ ROMAN  
(FIRMA)  
Firmado digitalmente por  
ANA LAURA GÓMEZ  
ROMAN (FIRMA)  
Fecha: 2025.02.26  
Lic. Ana Laura Gómez Román  
Encargada Oficina de Incorporaciones

☎ 2528-3200  
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr  
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de  
Ciencias  
Económicas

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

A continuación, la Licda. Rosa Elena Baltodano, procede con la lectura del oficio OI-20-2025 del departamento de incorporaciones donde solicitan la aprobación de **302 nuevos colegiados** que se estarían incorporando a partir de hoy al Colegio de Ciencias Económicas. En el detalle se indica lo siguiente:

- 2 personas con grado de diplomado
- 179 con estatus de bachiller
- 107 con grado de licenciatura
- 14 con grado de máster

para un total de **302 solicitudes de incorporación.**

Adicionalmente, en este mismo oficio, se incluyen:

- 35 solicitudes de cambio de estatus
- 7 solicitudes de reincorporación
- 10 solicitudes de inclusión de título
- 2 solicitudes de membresía eximida
- 15 solicitudes de exoneración de cuotas
- 5 solicitudes de declaración de miembro ausente

Asimismo, se registran **68 solicitudes de renuncia**, clasificadas de la siguiente manera:

- 5 por acogerse a la jubilación
- 14 por no ejercer la profesión
- 15 por no requerir la incorporación
- 7 por encontrarse en condición de desempleo
- 4 por estar incorporados en otro colegio profesional
- 3 por residir en el extranjero,
- 20 que señalan motivos personales, económicos o familiares.

El Dr. Leonardo Castellón somete a votación acoger la recomendación de la Administración según oficio OI-20-2025. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

**Acuerdo JD. 06-2958-2025. APROBAR** las siguientes incorporaciones de la Sede Central del Colegio de conformidad con el oficio OI-20-2025, del 26 de febrero 2025, según recomendación de la señora Ana Laura Gómez, Encargada del Departamento de Incorporaciones:

**APROBAR LA INCORPORACION DE 2 DIPLOMADOS**

**APROBAR LA INCORPORACION DE 179 BACHILLERES**

**APROBAR LA INCORPORACION DE 107 LICENCIADOS (AS)**

**APROBAR LA INCORPORACION DE 14 MÁSTER Acuerdo en firme**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

**Acuerdo JD. 07-2958-2025. APROBAR** 35 cambios de estatus, según recomendación de la señora Ana Laura Gómez, Encargada del Departamento de incorporaciones, mediante el oficio OI-20-2025, del 26 de febrero 2025. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 08-2958-2025. APROBAR** la solicitud de reincorporación del señor Jorge Adrián Fallas López, carné 037699, en el grado académico de Bachiller en Administración Pública. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 09-2958-2025. APROBAR** la solicitud de reincorporación del señor Gerardo Antonio Guzmán Umaña, carné 011863, en el grado académico de Licenciado en Contaduría Pública. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 10-2958-2025. APROBAR** la solicitud de reincorporación de la señora Alejandra Patricia Madrigal Porras, carné 05117, en el grado académico de Bachiller en Administración de Empresas. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 11-2958-2025. APROBAR** la solicitud de reincorporación de la señora Katherine Mora Piedra, carné 037699, en el grado académico de Bachiller en Administración Pública. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

**Acuerdo JD. 12-2958-2025. APROBAR** la solicitud de reincorporación de la señora Iliana Morales Rojas, carné 056116, en el grado académico de Bachiller en Administración de Negocios. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 13-2958-2025. APROBAR** la solicitud de reincorporación de la señora Hilda Olivas Guadamuz, carné 052908, en el grado académico de Licenciada en Gerencia de Recursos Humanos. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 14-2958-2025. APROBAR** la solicitud de reincorporación del señor Jose Antonio Serrano Bonilla, carné 045361, en el grado académico de Bachiller en Contaduría. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 15-2958-2025. APROBAR** la solicitud de inclusión-emisión de título de la señora Dora Alicia Arroyo Hernández, carné 033521, en el grado académico de Bachiller en Administración de Empresas. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 16-2958-2025. APROBAR** la solicitud de inclusión-emisión de título de la señora Maria de los Ángeles Castro Jiménez, carné 047273, en el grado académico de Licenciada en Administración de Empresas. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 17-2958-2025. APROBAR** la solicitud de inclusión-emisión de título de la señora Yahaira Delgado Benavides, carné 020427, en el grado académico de Licenciada en Economía. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 18-2958-2025. APROBAR** la solicitud de inclusión-emisión de título de la señora Elena Fallas Barbosa, carné 045504, en el grado académico de Licenciada en Administración de Negocios con Énfasis en Recursos Humanos. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 19-2958-2025. APROBAR** la solicitud de inclusión-emisión de título del señor Ronald Esteban González Campos, carné 054455, en el grado académico de Licenciado en Administración de Negocios con Énfasis en Recursos Humanos. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 20-2958-2025. APROBAR** la solicitud de inclusión-emisión de título del señor Jairo Josue Lacayo Jiménez, carné 030342, en el grado académico de Bachiller en Contaduría. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 21-2958-2025. APROBAR** la solicitud de inclusión-emisión de título de la señora Maria del Carmen Lizano Montoya, carné 026240, en el grado académico de Licenciada en Dirección Empresarial con Énfasis en Recursos Humanos. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 22-2958-2025. APROBAR** la solicitud de inclusión-emisión de título de la señora Dina María Mora Godínez, carné 041358, en el grado académico de Licenciado en Gerencia de Recursos Humanos. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 23-2958-2025. APROBAR** la solicitud de inclusión-emisión de título de la señora Dina Andrea Romero Martínez, carné 029182, en el grado académico de Licenciado en Planificación Económica y Social. **Acuerdo en firme.**

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 24-2958-2025. APROBAR** la solicitud de inclusión-emisión de título de la señora Zuleyka Joana Vega Chávez, carné 056012, en el grado académico de Bachiller en Administración de Empresas con Énfasis en Contaduría. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 25-2958-2025. APROBAR** la solicitud de miembro eximido de la señora María de los Ángeles García Coto, carné 004237, a partir del 12 de diciembre de 2024 por motivo de pensión por invalidez. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 26-2958-2025. APROBAR** la solicitud de miembro eximido de la señora Jenny Zeledón Rivera, carné 008506, a partir del 17 de febrero de 2025 por motivo de pensión por invalidez. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 27-2958-2025. CONCEDER** la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de febrero de 2025 al 30 de abril 2025, a la señora Franciny María Álvarez Núñez, carné 055915. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 28-2958-2025. CONCEDER** la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de enero de 2025 al 31 de marzo 2025, al señor Daniel Arias Gamboa, carné 062874. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

**Acuerdo JD. 29-2958-2025. CONCEDER** la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de febrero de 2025 al 30 de abril 2025, a la señora Mónica Arias Ramírez, carné 042319. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 30-2958-2025. CONCEDER** la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de enero de 2025 al 31 de marzo 2025, al señor Kaleb Antonio Camacho Villalobos, carné 061379. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 31-2958-2025. CONCEDER** la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de enero de 2025 al 31 de marzo 2025, a la señora Alina Castro Zamora, carné 018816. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 32-2958-2025. CONCEDER** la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de enero de 2025 al 31 de marzo 2025, a la señora Rebeca de los Ángeles Cruz Garro, carné 043221. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 33-2958-2025. CONCEDER** la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de enero de 2025 al 31 de marzo 2025, a la señora Hassel Verónica González Quirós, carné 010825. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 34-2958-2025. CONCEDER** la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de febrero de 2025 al 30 de abril 2025, al señor Ricardo Martínez Oporta, carné 033050. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

**Acuerdo JD. 35-2958-2025. CONCEDER** la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de febrero de 2025 al 30 de abril 2025, al señor Eddy Santiago Mora Sequeira, carné 060948. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 36-2958-2025. CONCEDER** la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de febrero de 2025 al 30 de abril 2025, a la señora Rebeca Mora Ulate, carné 012814. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 37-2958-2025. CONCEDER** la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de febrero de 2025 al 30 de abril 2025, a la señora Maria Alejandra Obando Oporta, carné 035898. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 38-2958-2025. CONCEDER** la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de febrero de 2025 al 30 de abril 2025, a la señora Maria Jose Obando Viales, carné 053103. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 39-2958-2025. CONCEDER** la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de febrero de 2025 al 30 de abril 2025, al señor Jose Rodney Padilla Zuñiga, carné 007830. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 40-2958-2025. CONCEDER** la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de febrero de 2025 al 30 de abril 2025, a la señora Sara Palacios Taleno, carné 050703 **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

**Acuerdo JD. 41-2958-2025. CONCEDER** la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de febrero de 2025 al 30 de abril 2025, a la señora Dilany Fabiola Rosales Matamoros, carné 063116

**Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 42-2958-2025. APROBAR** la solicitud miembro ausente de la señora Gabriela Castro Melendez, carné 020029, del 14 de febrero 2025 al 30 de setiembre 2025. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 43-2958-2025. APROBAR** la solicitud miembro ausente del señor Gregorio Ramón Rodríguez Obando, carné 041708, del 1 de febrero 2025 al 1 de febrero 2027. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 44-2958-2025. APROBAR** la solicitud miembro ausente de la señora Hellen Nayuribe Rojas Corella, carné 040306, del 22 de enero 2025 al 22 de febrero 2025. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 45-2958-2025. APROBAR** la solicitud miembro ausente de la señora Dina Carolina Vargas Mora, carné 046883, del 1 de febrero 2025 al 1 de febrero 2027. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo JD. 46-2958-2025. APROBAR** la solicitud miembro ausente de la señora Maria Momserrat Zuñiga Fonseca, carné 058035 del 12 de febrero 2025 al 12 de febrero 2027. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

**Acuerdo 47-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Maria Fernanda Aguera Paez, carné 051361, a partir del 23 de enero 2025, debido razones personales, económicas, familiares u otras.

**Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 48-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Yuliana Andrea Aguilar Sandí, carné 061458, a partir del 22 de febrero 2025, debido razones personales, económicas, familiares u otras.

**Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 49-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Mayron Alfaro Gómez, carné 061949, a partir del 30 de enero 2025, debido razones personales, económicas, familiares u otras. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 50-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Angie Mariela Alvarez Carvajal, carné 038888, a partir del 30 de enero 2025, debido a que no requiere la incorporación. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 51-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia del señor Cristian Luis Arroyo Sibaja, carné 039195, a partir del 6 de febrero 2025, debido a que no ejerce la profesión. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 52-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia del señor Santiago Badilla Porras, carné 013392, a partir del 23 de enero 2025, debido a que se cogió a la pensión. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

**Acuerdo 53-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Iveth María Barquero Esquivel, carné 040510, a partir del 29 de enero 2025, debido a que no requiere la incorporación. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 54-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Gloriana del Carmen Barquero Mejías, carné 061896, a partir del 10 de febrero 2025, debido a que no requiere la incorporación. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 55-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Marilyn Bermúdez Segura, carné 044431, a partir del 11 de febrero 2025, debido a que no requiere la incorporación. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 56-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Dania Bermúdez Solís, carné 062717, a partir del 13 de febrero 2025, debido a que no requiere la incorporación. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 57-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Yogeveith Blanco Chacón, carné 038685, a partir del 23 de enero 2025, debido a que no requiere la incorporación. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 58-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Karol Brenes Casas, carné 026551, a partir del 17 de febrero 2025, debido a que no ejerce la profesión. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

**Acuerdo 59-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Andrea María Carmona Mejías, carné 055886, a partir del 10 de febrero 2025, debido a que no ejerce la profesión. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 60-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Daniela Carranza Barboza, carné 046692, a partir del 29 de enero 2025, debido a razones personales, económicas, familiares u otras. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 61-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia del señor Eric Randall Castillo Morales, carné 015504, a partir del 30 de enero 2025, debido a que no ejerce la profesión. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 62-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Sofia Lorena Castillo Ruíz, carné 052998, a partir del 24 de enero 2025, debido a que se acogió a la pensión. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 63-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia del señor Ricardo Francisco Chavarria Gutiérrez, carné 009356, a partir del 3 de febrero 2025, debido a que se acogió a la pensión. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 64-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Paola Chavarria Vargas, carné 035252, a partir del 23 de enero 2025, debido a que no requiere la incorporación. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

**Acuerdo 65-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Sherly Tashira Clarke Edwards, carné 052305, a partir del 23 de enero 2025, debido a razones personales, económicas, familiares u otras.

**Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 66-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Laura Natalia Corrales Castro, carné 021331, a partir del 7 de febrero 2025, debido a que no ejerce la profesión. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 67-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Ana Pamela Espinoza Villalobos, carné 037854, a partir del 23 de enero 2025, debido a no requiere la incorporación. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 68-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Silvia Rebeca Fallas Chinchilla, carné 044260, a partir del 23 de enero 2025, debido a razones personales, económicas, familiares u otras.

**Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 69-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Melissa María Fernández Varela, carné 044323, a partir del 5 de febrero 2025, debido a que no ejerce la profesión. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 70-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia del señor Jean Carlo Fonceca Gutiérrez, carné 050620, a partir del 24 de febrero 2025, debido a razones personales, económicas, familiares u otras.

**Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

**Acuerdo 71-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Gabriela Jannethe Henríquez Solano, carné 052493, a partir del 27 de enero 2025, debido a que se encuentra en el extranjero. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 72-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia del señor Fabián Esteban Hernández Rojas, carné 042550, a partir del 23 de enero 2025, debido a que no ejerce la profesión. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 73-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia del señor Carlos Eduardo Jiménez Quesada, carné 030409, a partir del 7 de febrero 2025, debido a que se acogió a la pensión. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 74-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia del señor Manuel Jiménez Rodríguez, carné 040168, a partir del 6 de febrero 2025, debido a que no requiere la incorporación. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 75-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Yessenia Carmen Jiménez Salazar, carné 029725, a partir del 21 de febrero 2025, debido a que no ejerce la profesión. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 76-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia del señor Wilberth Eduardo Linkimer Villalobos, carné 049413, a partir del 10 de febrero 2025, debido a razones personales, económicas, familiares u otras. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

**Acuerdo 77-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Shirley María López Duarte, carné 058064, a partir del 22 de febrero 2025, debido a razones personales, económicas, familiares u otras.

**Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 78-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia del señor Jorge Alexander Marín Calvo, carné 051459, a partir del 5 de febrero 2025, debido a que no requiere la incorporación. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 79-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia del señor Johnny Manuel Martínez Granados, carné 011006, a partir del 23 de enero 2025, debido a que se cogió a la pensión. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 80-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia del señor Marcos Vinicio Mata Rojas, carné 060816, a partir del 22 de enero 2025, debido a razones personales, económicas, familiares u otras.

**Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 81-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Siony María Matamoros Blanco, carné 062092, a partir del 29 de enero 2025, debido a desempleo. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 82-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Arelys de los Ángeles Matarrita Porras, carné 047686, a partir del 03 de febrero 2025, debido a desempleo. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

**Acuerdo 83-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia del señor Daniel Andrés Meléndez Carmona, carné 060747, a partir del 10 de febrero 2025, debido a que no ejerce la profesión. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 84-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Sonia Mena Mena , carné 054932, a partir del 03 de febrero 2025, debido a que no ejerce la profesión. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 85-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Leana Marcela Milan González, carné 052049, a partir del 06 de febrero 2025, debido a razones personales, económicas, familiares u otros.

**Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 86-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia del señor Federico Monge Amador, carné 060820, a partir del 13 de febrero 2025, debido a que se encuentra incorporado a otro Colegio. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 87-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Raquel María Montoya Chacon, carné 057383, a partir del 20 de febrero 2025, debido a que se encuentra incorporada a otro Colegio.

**Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 88-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia del señor Harold Morales Valerín, carné 059241, a partir del 13 de febrero 2025, debido a que no requiere la incorporación. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

**Acuerdo 89-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Beatríz Adriana Navarro Calvo, carné 052712, a partir del 03 de febrero 2025, debido a razones personales, económicas, familiares u otros.

**Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 90-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia del señor Esteban Pane Bujan, carné 042985, a partir del 29 de enero 2025, debido a razones personales, económicas, familiares u otros. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 91-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Yerling Rocio Peralta Ureña, carné 060740, a partir del 22 de enero 2025, debido a que no requiere la incorporación. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 92-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Karina Quesada Araya, carné 054287, a partir del 13 de febrero 2025, debido a razones personales, económicas, familiares u otros.

**Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 93-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Laura Cristina Quesada Chacón, carné 052038, a partir del 06 de febrero 2025, debido a que no ejerce la profesión. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 94-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia del señor Steven José Quesada Herrera, carné 056946, a partir del 23 de enero 2025, debido a Desempleo. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

**Acuerdo 95-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia del señor Jose Andres Ramos Azofeifa, carné 059571, a partir del 29 de enero 2025, debido a Desempleo. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 96-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia del señor Jose Pablo Ramos Ulate, carné 054039, a partir del 03 de febrero 2025, debido a razones personales, económicas, familiares u otros. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 97-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Gina Lorena Redondo Monney, carné 014262, a partir del 22 de febrero 2025, debido a que no requiere la incorporación. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 98-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora María Gabriela Rivera Pereira, carné 039752, a partir del 29 de enero 2025, debido a que no ejerce la profesión. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 99-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora María Yilania Rodríguez López, carné 061374, a partir del 23 de enero 2025, debido a razones personales, económicas, familiares u otros. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 100-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia del señor Kevin Rodriguez Muñoz, carné 042174, a partir del 24 de febrero 2025, debido a que se encuentra incorporado a otro Colegio. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

**Acuerdo 101-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Maria Isabel Rojas Campos, carné 050403, a partir del 21 de enero 2025, debido a que no requiere la incorporación. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 102-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Yamileth Romero Jiménez, carné 058300, a partir del 20 de enero 2025, debido a que no ejerce la profesión. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 103-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia del señor Gadyr Salas Masis, carné 018589, a partir del 24 de enero 2025, debido a desempleo. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 104-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Dania Meliza Salazar Hurtado, carné 043663, a partir del 29 de enero 2025, debido a razones personales, económicas, familiares u otros. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 105-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Rebeca Isabel Sánchez Sánchez, carné 049181, a partir del 03 de febrero 2025, debido a razones personales, económicas, familiares u otros. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 106-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Nazareth Serrano Mora, carné 032909, a partir del 22 de febrero 2025, debido a que se encuentra en el extranjero. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

**Acuerdo 107-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia del señor Jose Daniel Solís Arce, carné 017073, a partir del 22 de febrero 2025, debido a que no requiere la incorporación. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 108-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Erica Ulloa Zúñiga, carné 048272, a partir del 13 de febrero 2025, debido a que se encuentra incorporada a otro Colegio. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 109-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia del señor Octavio José Varela Sandoval, carné 054273, a partir del 07 de febrero 2025, debido a razones personales, económicas, familiares u otros. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 110-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia del señor Carlos Manuel Vargas Araya, carné 005421, a partir del 22 de febrero 2025, debido a Desempleo. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 111-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia del señor Josue Vasquez González, carné 028369, a partir del 30 de enero 2025, debido a que se encuentra en el extranjero. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 112-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Massiel Cristina Velez Varela, carné 033347, a partir del 24 de enero 2025, debido a razones personales, económicas, familiares u otros. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

**Acuerdo 113-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia del señor Jason Francisco Villegas Garcia, carné 061568, a partir del 19 de febrero 2025, debido a desempleo. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Acuerdo 114-2958-2025. APROBAR** la solicitud de renuncia de la señora Sharon Nicole Zuñiga Morales, carné 050428, a partir del 03 de febrero 2025, debido a que no ejerce la profesión. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**ARTÍCULO CINCO:** JURAMENTACIÓN

A continuación, el Dr. Leonardo Castellón solicita la autorización para el ingreso del señor Luis Solís Monterrey, para que pueda ser juramentado. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

**Acuerdo JD. 115-2958-2025. APROBAR** el ingreso del señor Luis Solís Monterrey para que pueda ser juramentado.

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

Al ser las diecinueve horas nueve minutos ingresa el señor Solís Monterrey para su juramentación.

Seguidamente, el señor Presidente realiza el acto de juramentación, una vez llevado a cabo la Junta Directiva extiende una cordial bienvenida al colegiado. Posteriormente se retira de la sesión al ser las diecinueve horas once minutos.

**CAPÍTULO TRES**  
**INFORME DE PRESIDENCIA**

**ARTÍCULO SEIS:** OFICIO CCECR-CB-118-2025 ACTIVACIÓN PERSONAS COLEGIADAS SUSPENDIDAS

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

SOMOS  
CIENCIAS  
ECONÓMICAS

**MEMORANDO**

CCECR-CB-118-2025

**PARA** *Alejandro Solís Soto.*  
*Director Ejecutivo.*

**DE** *Rodney Luna Méndez.*  
*Jefe Financiero a.i.*

**ASUNTO** *Activación de colegiados suspendidos.*

**FECHA** *26/02/2025.*

Le solicito presentar a la Junta Directiva la siguiente lista de 16 colegiados suspendidos, para que se les active la colegiatura mediante acuerdo firme, dado que realizaron el trámite respectivo para volver a la condición normal de membresía.

LINEA	CARNE	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE PAGO
1	56091	CHACON VIQUEZ PAOLA	114140276	27/02/2025
2	55507	DOBLES NAVARRO ROSA ELENA	304530857	25/2/2025
3	34538	ESPINOZA GOMEZ JUAN GABRIEL	503700629	12/2/2025
4	49082	ESQUIVEL CHAVES LAURA VANESSA	604390280	10/2/2025
5	24193	FONSECA GUIDO JONATHAN JOSE	111690957	21/2/2025
6	58482	LACAYO CALDERON HENRY JOSE	114950871	14/2/2025
7	37788	LACAYO SOTO ALEX	503190073	14/2/2025
8	25195	MORA CHAVARRIA JOSE GABRIEL	206010987	17/2/2025
9	43656	PEREZ CASTRO BRYAN ANTONIO	113040497	17/2/2025
10	11989	RODRIGUEZ TREJOS JERRY DAVID	205160272	24/02/2025
11	24411	SANCHEZ SANCHEZ JUAN DIEGO	112670571	22/1/2025
12	31667	SANDI MENA FELIX ESTEBAN	602880999	30/1/2025
13	28662	SOLIS FERNANDEZ FABIAN ARTURO	112310263	20/1/2025
14	38747	UGALDE MENDOZA SHARON NATALIA	603610082	17/2/2025
15	35246	ZAMORA VALVERDE AURISTELA	111590220	17/2/2025
16	31365	ZUÑIGA SOLIS FALON PAMELA	113770892	4/2/2025

☎ 2528 3200  
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr  
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr



Colegio de  
Ciencias  
Económicas

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

Seguidamente, la Licda. Rosa Elena Baltodano se refiere al oficio CCECR-CB-118-2025, enviado por el departamento financiero donde solicita se le active la colegiatura a 16 personas dado que realizaron el trámite respectivo para volver a su condición normal de mebresía, iniciando la lista con Chacón Viquez Paola, carné 56091 y finalizando con Zúñiga Solís Falon Pamela, carné 31365.

El Dr. Leonardo Castellón somete a votación, acoger la recomendación de la Administración según el oficio CCECR-CB-118-2025. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

**Acuerdo JD. 116-2958-2025. ACOGER** la recomendación de la Administración en cuanto a la activación de personas Colegiadas suspendidas, según oficio CCECR-CB-118-2025:

LINEA	CARNE	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE PAGO
1	56091	CHACON VIQUEZ PAOLA	114140276	27/02/2025
2	55507	DOBLES NAVARRO ROSA ELENA	304530857	25/2/2025
3	34538	ESPINOZA GOMEZ JUAN GABRIEL	503700629	12/2/2025
4	49082	ESQUIVEL CHAVES LAURA VANESSA	604390280	10/2/2025
5	24193	FONSECA GUIDO JONATHAN JOSE	111690957	21/2/2025
6	58482	LACAYO CALDERON HENRY JOSE	114950871	14/2/2025
7	37788	LACAYO SOTO ALEX	503190073	14/2/2025
8	25195	MORA CHAVARRIA JOSE GABRIEL	206010987	17/2/2025
9	43656	PEREZ CASTRO BRYAN ANTONIO	113040497	17/2/2025
10	11989	RODRIGUEZ TREJOS JERRY DAVID	205160272	24/02/2025
11	24411	SANCHEZ SANCHEZ JUAN DIEGO	112670571	22/1/2025
12	31667	SANDI MENA FELIX ESTEBAN	602880999	30/1/2025
13	28662	SOLIS FERNANDEZ FABIAN ARTURO	112310263	20/1/2025
14	38747	UGALDE MENDOZA SHARON NATALIA	603610082	17/2/2025
15	35246	ZAMORA VALVERDE AURISTELA	111590220	17/2/2025
16	31365	ZUÑIGA SOLIS FALON PAMELA	113770892	4/2/2025

**Acuerdo firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**ARTÍCULO SIETE:** SERVICIOS PROFESIONALES EN ECONOMÍA

Para la presentación del siguiente tema, el señor Alejandro Solís solicita la autorización de la Junta para el ingreso del señor Manuel Monge.

El Dr. Castellón somete a votación la solicitud del señor Alejandro Solís. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

**Acuerdo JD. 117-2958-2025. APROBAR** el ingreso del señor Manuel Monge a la sesión.

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025**

Al ser las diecinueve horas catorce minutos ingresa el señor Manuel Monge a la sesión.



## Contratación Abierta 2025-002-CCECR

"CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARA QUE BRINDE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PROFESIÓN DE ECONOMÍA."

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**



Colegio de Ciencias Económicas

**SOMOS  
CIENCIAS  
ECONÓMICAS**

## Justificación

Contar con un profesional en Economía que brinde sus servicios al Colegio de Ciencias Económicas.

## Objetivo

Realizar labores profesionales relacionadas con el análisis de la coyuntura económica nacional e internacional, para fortalecer y posicionar al Colegio como un referente en temas de realidad nacional e internacional.



Colegio de Ciencias Económicas

**Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025**

**SOMOS  
CIENCIAS  
ECONÓMICAS**

## Requerimientos principales

---

Redacción de artículos

---

Investigación en temas económicos

---

Seguimiento de la coyuntura económica nacional

---

Presentar documentos académicos en eventos nacionales



**SOMOS  
CIENCIAS  
ECONÓMICAS**

## Requerimientos principales

---

Elaborar investigaciones en temas de actualidad económica

---

Participación de reuniones

---

Realizar cronograma de actividades para el abordaje de temas económicos

---

Cualquier otra actividad que requiriera la Junta Directiva y/o Junta Directiva



**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

**SOMOS  
CIENCIAS  
ECONÓMICAS**

## Contratación



### Revisión

- Director Ejecutivo
- Asesoría Legal
- Jefe Financiero Administrativo
- Encargado de Proveeduría



### Publicación

- 7 de febrero de 2025
- Página web
- Boletín informativo (100% del público meta)



### Apertura

- 14 de febrero de 2025
- 3:15pm



**SOMOS  
CIENCIAS  
ECONÓMICAS**

## Ofertas recibidas



No se recibieron ofertas



Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

**SOMOS  
CIENCIAS  
ECONÓMICAS**

## Recomendación

La comisión asesora de adjudicaciones recomienda:

Declarar la presente CONTRATACIÓN ABIERTA 2025-002-CCECR:  
“CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARA QUE BRINDE  
SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PROFESIÓN DE ECONOMÍA”,  
**INFRUCTUOSO**, debido que no se presentaron ofertas



# Muchas gracias

**SOMOS  
CIENCIAS  
ECONÓMICAS**

## Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2958-2025 3 de marzo 2025

A continuación, el señor Manuel Monge se refiere a la contratación abierta 2025-002-CCECR, correspondiente a la contratación de una empresa o persona física para la prestación de servicios profesionales en la carrera de Economía.

El objetivo principal es contar con un profesional en Economía que brinde sus servicios al Colegio de Ciencias Económicas, orientados a realizar labores relacionadas con el análisis de la coyuntura económica nacional e internacional, con el fin de fortalecer y posicionar al Colegio como un referente en temas de actualidad y realidad económica, tanto nacional como internacional. Agrega que, dentro de los requerimientos principales establecidos en el cartel, se encuentran:

- Redacción de artículos
- Investigación en temas económicos
- Seguimiento de la coyuntura económica nacional
- Presentación de documentos académicos
- Participación en eventos nacionales
- Elaboración de investigaciones en temas de actualidad económica
- Participación en reuniones que el Colegio convoque
- Elaboración de cronogramas de actividades para abordar temas económicos
- Y cualquier otra actividad que sea solicitada por la Junta Directiva o el Director Ejecutivo.

La contratación y el cartel correspondiente fueron revisados por el Director Ejecutivo, la Asesoría Legal, el Jefe Financiero y su persona. La publicación oficial se realizó el 7 de febrero de 2025 por medio de la página web institucional y el boletín informativo. Destaca que, dentro de los requisitos de admisibilidad, se solicita que la persona oferente sea profesional en Economía y que estuviera colegiado.

Indica que, en el caso de una persona jurídica, si sus profesionales se encuentran debidamente colegiados, entonces al tratarse de un Colegio profesional de la carrera de Economía se estaría alcanzando al 100 % del público meta.

La apertura de la contratación se realizó el 14 de febrero de 2025 a las quince horas con quince minutos. Sin embargo, lamentablemente no se recibieron ofertas para este proceso. Por ello, la recomendación de la Comisión es declarar como infructuosa la presente contratación abierta 2025-002-CCECR, correspondiente a la contratación de una empresa o persona física para la prestación de servicios profesionales en la carrera de Economía, debido a que no se presentaron ofertas para dicho concurso.

El Dr. Leonardo Castellón agradece al señor Manuel Monge e informa que somete a discusión de esta Junta Directiva lo que ha señalado, con el fin de valorar la recomendación realizada para la declaratoria, tal como se ha indicado de forma adecuada.

El Máster Francisco Matamoros consulta lo siguiente: dado que el objeto de contratación era una empresa, desea saber si se realizó la convocatoria a las empresas consultoras inscritas en el Colegio. Además, plantea una segunda inquietud relacionada con el medio utilizado para la difusión del cartel de contratación, pregunta si se tiene claridad sobre la efectividad del boletín como medio para captar la atención del mercado meta, señala que el boletín institucional contiene una gran cantidad de información, lo cual podría dificultar que las ofertas específicas logren destacarse.

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

Recuerda que, hace aproximadamente un año, sostuvo una conversación sobre este mismo tema en una mesa de trabajo con el señor presidente, en la que también participó el señor Rodrigo Cubero, expresidente del Banco Central. En dicha ocasión, el interés manifestado por don Rodrigo sobre el tema de las contrataciones empresariales fue notable, lo que refuerza la percepción de que el Colegio tiene un alto potencial para proyectarse en este ámbito.

Por lo tanto, manifiesta que, desde su lógica, parece existir una disonancia entre el interés que podría generar una contratación como esta y los medios utilizados para su difusión. En consecuencia, formula dos preguntas concretas:

1. ¿Se realizó la consulta o convocatoria específica a las empresas consultoras?
2. ¿La Proveeduría tiene debidamente mapeado si el boletín institucional es un medio realmente efectivo para lograr este tipo de contrataciones?

El Lic. Roberto Aguilar manifiesta que, es lamentable que la situación se haya presentado de esa manera, considera que esto representa un aprendizaje y que posiblemente se deben utilizar otros medios para lograr una difusión más amplia sobre este tipo de contrataciones.

Señala que el Colegio cuenta con una base de datos que incluye a todos los profesionales colegiados en la carrera de Economía, por lo que propone aprovechar esa herramienta para enviar la información directamente a dicha población. Indica que, aunque el número exacto no está claro, podrían ser entre 2,000 y 3,000 personas incorporadas, lo cual representaría un público meta directo, especialmente tratándose de una contratación orientada a economistas puros.

Sugiere también considerar la publicación en medios de circulación nacional, tanto impresos como digitales, incluyendo periódicos electrónicos, con el objetivo de potencializar la visibilidad del concurso y resalta la importancia de esta contratación, ya que se trata de la persona encargada de realizar análisis económicos que permitirán al Colegio proyectarse ante la sociedad civil con información, análisis y percepciones sobre temas relevantes. Reconoce que, si bien el Colegio ya realiza actividades con invitados especiales como la reciente charla del presidente del Banco Central, también debe seguir generando contenido propio y datos que le permitan posicionarse como una fuente confiable sobre temas de interés nacional.

Concluye su intervención proponiendo que:

1. Se realice una nueva publicación del proceso.
2. Se analicen los medios de difusión para ampliar el alcance.
3. Se revisen los requisitos de admisibilidad, con el fin de verificar si podría estar limitando la participación tanto de personas físicas como jurídicas, recordando que ambas figuras están habilitadas para participar en este tipo de contratación.

La Máster Katherine Víquez desea aportar que sería importante considerar, además, la publicación de la convocatoria en la bolsa de empleo institucional, así como en algunas empresas reclutadoras. Indica que, por el momento, no queda más que avalar la propuesta presentada por la administración, pero enfatiza que el proceso no debe concluir aquí, considera fundamental continuar con los esfuerzos para lograr encontrar al profesional en Economía que el Colegio tanto requiere.

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

El señor Manuel Monge indica que, con respecto a la consulta del señor Francisco Matamoras, informa que efectivamente la contratación estaba abierta tanto para personas jurídicas como físicas, en este caso, no se realizó un sondeo específico a las empresas consultoras, como uno de los requisitos era que el profesional encargado estuviera debidamente colegiado, se optó por realizar la publicación únicamente a través del Boletín institucional.

Admite que, a título personal, le tomó por sorpresa la ausencia de ofertas y comenta que había conversado con el Director Ejecutivo, a quien le había manifestado que él esperaba una alta participación; sin embargo, lamentablemente ocurrió lo contrario a pesar de que se trata del Colegio de los profesionales en Economía.

Manifiesta que, tomando en cuenta lo expresado por El señor Roberto Aguilar y la señora Katherine Víquez, considera que para el siguiente proceso de publicación será necesario aplicar nuevas estrategias que permitan alcanzar a un público más amplio.

En relación con el uso del boletín, señala que en otros concursos se ha observado un alto nivel de respuesta, como sucedió recientemente con el proceso de remodelación, en el cual hubo una gran cantidad de ofertas tras su publicación. Con base en esta experiencia, indica que es necesario analizar si la baja participación en este caso específico se debe al tipo de concurso o si, por el contrario, es necesario ampliar los canales de difusión para llegar a más oferentes potenciales.

El Lic. Alejandro Solís señala que, es importante aclarar que la publicación no se realiza una única vez en el boletín, sino que se difunde en varias ediciones del boletín de los viernes, especialmente cuando se trata de información relevante, en esos casos, se procura colocarla en los primeros lugares para lograr la mayor atracción y difusión posibles.

Además, indica que durante la semana siguiente se refuerza la publicación a través de los boletines de las sedes regionales. También se coloca en la sección destacada (slider) de la página web institucional y, en caso necesario, se puede diseñar un elemento emergente que resalte dicha información en el sitio web. Aclara que, si bien el proceso de divulgación puede perfeccionarse y siempre se pueden incorporar nuevos elementos, el proceso de contratación se considera sólido y, tal como lo expresó el señor Manuel, se logró alcanzar al 100 % del público meta.

Comenta que se esperaba una mayor participación de oferentes y que, internamente, se ha discutido el tema, a primera vista, esto lleva a replantear el método utilizado para reclutar al profesional, ya que esta es al menos la segunda vez que se intenta contratar a un economista sin obtener una respuesta satisfactoria.

Finalmente, respalda la propuesta mencionada por la señora Katherine Víquez de considerar la opción de acudir a empresas reclutadoras o bolsas de empleo, con el objetivo de ampliar la visibilidad y alcance del proceso.

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958~2025**  
3 de marzo 2025

El Máster Ángel Jiménez comenta que le pareció que el plazo para la presentación de ofertas fue de solo siete días naturales. Consulta al señor Alejandro si esa información es correcta. En caso de ser así, considera que sería oportuno ampliar el plazo en el próximo concurso, con el fin de brindar mayor oportunidad para la presentación de ofertas.

Al respecto el señor Alejandro Solís responde que sí, y manifiesta que, entre los aspectos que se han mencionado está la posibilidad de ampliar el plazo, y, a modo de complemento, responde a la consulta planteada por el compañero Manuel Monge sobre la base de datos. Informa que, actualmente, la base de datos del Colegio cuenta con aproximadamente 1,580 personas colegiadas en la carrera de Economía, las cuales fueron abarcadas cuando se envió el boletín informativo.

El Máster Francisco Matamoros manifiesta que, coincide plenamente en que, lo que se busca es lograr la mayor participación posible. Señala que, al referirse a las empresas consultoras, lo hace porque estas pagan anualmente la colegiatura, el cual no es menor, y por tanto tienen todos los derechos para participar en los procesos que promueve el Colegio.

Aclara que no es correcto afirmar que el responsable deba ser necesariamente un economista, ya que muchas de estas empresas agremian a profesionales de distintas disciplinas, es posible, por ejemplo, que la administración de la empresa esté a cargo de un administrador y que, en función de los intereses de dicha consultora, se decida participar en el proceso. Por ello, considera que es fundamental que en estos procesos se contemple, desde el inicio, una planificación adecuada, que incluya la comunicación dirigida a las empresas consultoras y lamenta que, nuevamente, se evidencie una falla en la planificación.

Añade que, si bien es positivo ampliar los métodos de difusión, es igualmente importante que el proceso mantenga el rigor mínimo, incorporando todos los elementos que son esenciales en la convocatoria. Por lo tanto, considera que no solo debe invitarse a los más de 1,580 colegiados individuales, sino también a las empresas consultoras inscritas en el Colegio.

Coincide con el señor Manuel Monge en que este tema es vital para el Colegio, recuerda que ya ha pasado más de un año desde que se creó la Oficina de Análisis de Datos, y que desde la salida del anterior economista se ha perdido la presencia y el posicionamiento del Colegio en cuanto a información económica institucional. El señor Matamoros sostiene que este proceso no debe verse como una simple contratación, sino como una acción de carácter institucional y estratégica, que debió ser planificada con el debido nivel de prioridad. Expresa su preocupación por el tiempo transcurrido y reitera que ha señalado en varias ocasiones incluso en Asamblea General la necesidad urgente de contar nuevamente con un economista.

Concluye manifestando que espera que la administración planifique de forma adecuada para que esta contratación se concrete cuanto antes y permita atender una necesidad que se vuelve cada día más esencial, especialmente en un país que requiere información económica confiable para tomar las mejores decisiones.

El Dr. Leonardo Castellón indica que, con relación al tema que se está tratando, este es el segundo intento de contratación. En el primer concurso, que también fue divulgado a través del boletín institucional, sí hubo personas interesadas; sin embargo, ninguna cumplió con los requisitos establecidos, en este

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

segundo intento, nuevamente divulgado por el boletín, no se recibió ninguna oferta, por lo que reconoce que es necesario replantear la estrategia.

Aclara que el segundo concurso fue distinto al primero, ya que se ampliaron e incluso se variaron algunos requisitos con el objetivo de atraer una mayor cantidad de oferentes. No obstante, no se logró participación, considera que se deberá realizar un tercer intento con un enfoque diferente, ya que en los dos concursos anteriores pese a ejecutarse conforme a lo establecido no se obtuvo el resultado esperado: en el primero no se presentaron oferentes que cumplieran los requisitos, y en el segundo no se recibió ninguna propuesta.

Procede entonces a someter a votación la recomendación de la administración para declarar infructuoso este concurso de servicios profesionales en Economía. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

**Acuerdo JD. 118-2958-2025. DECLALAR** la Contratación Abierta 2025-002-CCECR: "Contratación de una empresa o persona física para que brinde servicios profesionales en la Profesión de Economía" **Infructuoso**, debido a que no se presentaron ofertas. **Acuerdo firme**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

Al ser las diecinueve horas treinta minutos se retira de la sesión el señor Manuel Monge,

**ARTÍCULO OCHO:** PERFIL GESTOR DE PROYECTOS

Para la presentación del siguiente tema, el señor Alejandro Solís solicita la autorización de la Junta para el ingreso de la señora Jessica Quesada.

El Dr. Castellón somete a votación la solicitud del señor Alejandro Solís. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

**Acuerdo JD. 119-2958-2025. APROBAR** el ingreso de la señora Jessica Quesada a la sesión.

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

Al ser las diecinueve horas treinta y dos minutos ingresa la señora Jessica Quesada a la sesión.

**Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025**

PERFIL DE PUESTO		
	<b>Nombre del puesto:</b> Gestor de Proyectos	<b>Versión:</b> 1
	<b>Grupo Ocupacional:</b> Profesional Especializado	<b>Código:</b>
<b>Realizado por:</b> Capital Humano	<b>Revisado por:</b> Director Financiero-Administrativo	<b>Fecha de actualización:</b> 6 de febrero 2025
		<b>Autorizado por:</b> Director Ejecutivo

UBICACIÓN DEL CARGO EN EL ORGANIGRAMA	RELACIONES LABORALES INTERNAS
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">Supervisor Inmediato Dirección Ejecutiva</div> <div style="border: 3px double black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">Posición que ocupa <b>Gestor de Proyectos</b></div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">Supervisor a: N/A</div>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el personal</li> </ul>
	RELACIONES LABORALES EXTERNAS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colegiados</li> <li>• Visitantes</li> <li>• Proveedores</li> </ul>

**FUNCIÓN PRINCIPAL DEL CARGO:**

Encargado de planificar, gestionar y coordinar los proyectos asignados, realizando seguimiento continuo sobre las actividades definidas. Es el encargado de tener el control completo del proyecto, cumpliendo las fechas programadas y dando seguimiento entre las áreas y/o proveedores involucrados para cumplir los objetivos planeados, en alcance, tiempo, y costos.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO:**

- Liderar y gestionar la implementación de los proyectos estratégicos requeridos por la Proveeduría y/o el Colegio en general, para asegurar el cumplimiento de metas.
- Gestionar todas las fases de un proyecto desde su inicio hasta su cierre, documentando y aplicando los reglamentos, políticas y procedimientos del Colegio.
- Auditar el desempeño de los proyectos en sus fases de Ejecución y Monitoreo/Control para tomar las acciones necesarias para documentar, comunicar y gestionar cambios de alcance o riesgos oportunamente.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos, procesos internos y cuantificación de beneficio de cada proyecto asignado.
- Capacidad de integración de equipos de trabajo realizando una asertiva y proactiva comunicación de avances, riesgos a las áreas involucradas.
- Establecer un plan de trabajo con las áreas involucradas entregando reportes estandarizados en un periodo definido

**Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025**

PERFIL DE PUESTO		
	<b>Nombre del puesto:</b> Gestor de Proyectos	<b>Versión:</b> 1
	<b>Grupo Ocupacional:</b> Profesional Especializado	<b>Código:</b>
<b>Realizado por:</b> Capital Humano	<b>Revisado por:</b> Director Financiero- Administrativo	<b>Fecha de actualización:</b> 6 de febrero 2025
		<b>Autorizado por:</b> Director Ejecutivo

- y comunicando el estado del proyecto y de las actividades asignadas a todas las áreas.
- Debe informar al supervisor y áreas solicitantes de manera frecuentemente el estado del proyecto para crear un ambiente de confianza y facilitar de esta manera la colaboración entre la organización.
- Responsable de definir en conjunto con las áreas involucradas y con las debidas aprobaciones que se requieran un plan de trabajo y las estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del proyecto.
- Asegurar la calidad del proyecto, definir e identificar la calidad esperada, evaluar e informar las implicaciones del nivel de calidad definido.
- Informar los resultados de las actividades planeadas en cada una de las fases del proyecto e informar oportunamente cualquier desviación al cronograma establecido tanto en tiempo como presupuesto.
- Definir las actividades, entregables, actividades del proyecto y métricas necesarias para dar cumplimiento al cronograma establecido.
- Completar el control de ejecución de presupuesto y mantener su actualización periódica con el fin de mantener un control de lo planeado versus lo ejecutado.
- Realizar los escalamientos necesarios en el tiempo y prioridad adecuada, relacionada con recursos disponibles, presupuesto asignado, riesgos asociados, calidad y resultados del proyecto.
- Garantizar que el proyecto se complete según los objetivos.
- Involucramiento de las actividades propias del Colegio.
- Colaborar con la planeación y ejecución de otras actividades estratégicas del colegio.
- Realizar otras actividades relacionadas con su puesto que le soliciten sus jefaturas inmediatas.

PERFIL GENERAL DEL CARGO		
Nivel Académico Requerido	Requisito Legal	Experiencia Requerida
Bachillerato Universitario en área profesional de Ciencias Económicas	Incorporado al Colegio respectivo	1 a 3 años de experiencia en puestos similares
Especialidad y/o técnico en Gestión de Proyectos		

**Detalle del Salario:**

El salario establecido para la posición, según los lineamientos de la encuesta de Salarios de PWC, bajo el percentil 25 y equivalente a un Analista de Proyectos es por un monto de **€ 1,069,917** (Un millón sesenta y nueve mil novecientos diecisiete colones).

**Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025**

PERFIL DE PUESTO		
	<b>Nombre del puesto:</b> Gestor de Proyectos	<b>Versión:</b> 1
	<b>Grupo Ocupacional:</b> Profesional Especializado	<b>Código:</b>
	<b>Realizado por:</b> Capital Humano	<b>Revisado por:</b> Director Financiero-Administrativo
		<b>Fecha de actualización:</b> 6 de febrero 2025
		<b>Autorizado por:</b> Director Ejecutivo

Competencias Organizacionales	Experto	Alto	Medio	Bajo	Nada
Compromiso, ética e integridad	X				
Calidad del trabajo	X				
Creatividad e innovación	X				
Orientación a cliente interno y externo	X				
Comunicación Interpersonal	X				
Orientación a resultados	X				
Dinamismo y energía	X				
Disciplina personal y productividad	X				
Planeación y organización	X				
Competencias Individuales	Experto	Alto	Medio	Bajo	Nada
Iniciativa	X				
Desarrollo de Personas	X				
Liderazgo		X			
Trabajo en Equipo	X				
Manejo de relaciones de negocios (networking)	X				
Capacidad para aprender		X			
Resolución de problemas	X				
Competencias Técnicas	Experto	Alto	Medio	Bajo	Nada
Manejo de Microsoft Office		X			
Manejo de estadísticas y reportes	X				
Manejo de indicadores y Balance Score Card			X		
Aplicación de estrategias para negociación y cierre convenios		X			
Conocimiento del mercado		X			
Conocimiento en contratación administrativa		X			
Conocimiento intermedio de inglés					X
Manejo de personal			X		
Responsabilidades					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Orientación a resultados</li> <li>Comunicación Efectiva</li> <li>Actitud de servicio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planeación y organización</li> <li>Computadora y accesorios</li> <li>Cumplimiento de indicadores</li> </ul>				

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Fecha Recibido:** \_\_\_\_\_

La señora Jessica Quesada encargada de Capital Humano, presenta el perfil del puesto de Gestor de Proyectos, una figura altamente demandada y que ha sido señalada por varios miembros como una necesidad prioritaria dentro de la administración.

## Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2958-2025 3 de marzo 2025

Indica que, este perfil resulta fundamental para brindar soporte técnico y operativo a los distintos proyectos que el Colegio desea impulsar. Contar con una persona especializada permitirá dar seguimiento efectivo a los proyectos institucionales y contribuir significativamente al cumplimiento de sus objetivos estratégicos. La posición del Gestor de Proyectos estaría adscrita a la Dirección Ejecutiva.

La función principal: La persona encargada del puesto tendrá como responsabilidad principal planificar, gestionar y coordinar los proyectos asignados, asegurando un seguimiento continuo de las actividades definidas por el Colegio. Será responsable de controlar el cumplimiento de los proyectos, velando por el respeto de los plazos establecidos y garantizando la articulación con las diferentes áreas internas y proveedores involucrados, conforme a los objetivos, alcances, tiempos y costos definidos para cada proyecto.

Dentro de las funciones específicas señala:

- Liderar y gestionar la implementación de proyectos estratégicos requeridos por la Proveduría o por el Colegio en general.
- Apoyar proyectos en distintas áreas institucionales, como Mercadeo u otras unidades que requieran soporte.
- Gestionar todas las fases del proyecto, desde su inicio hasta su cierre, documentando cada etapa y aplicando los reglamentos, políticas y procedimientos internos del Colegio.
- Auditar el desempeño de los proyectos durante su ejecución, monitoreo y control, e implementar acciones correctivas cuando sea necesario.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos, asegurar la eficiencia de los procesos internos y cuantificar los beneficios de cada proyecto asignado.
- Otra de las funciones asignadas al puesto es la integración de equipos de trabajo, mediante una comunicación asertiva y proactiva sobre los avances, riesgos y participación de las áreas involucradas.
- Debe establecer un plan de trabajo conjunto con las áreas correspondientes, entregar reportes estandarizados en periodos definidos, y dar seguimiento constante a las acciones ejecutadas, comunicando de manera oportuna el estado del proyecto y de las actividades asignadas.
- Asimismo, informa de forma frecuente al supervisor y a las áreas solicitantes sobre el progreso del proyecto, generando un ambiente de confianza y facilitando la colaboración entre las distintas unidades de la organización.
- Es responsable de definir, junto con las áreas involucradas y con las debidas aprobaciones, un plan de trabajo y estrategias para alcanzar los objetivos establecidos.
- Debe informar los resultados de las actividades planificadas, definir entregables, y controlar la ejecución presupuestaria, asegurando una gestión eficiente de los recursos financieros asignados al proyecto.
- Además, debe ajustar el desarrollo del proyecto al presupuesto disponible de cada área, garantizando el cumplimiento de los objetivos sin exceder los recursos asignados.
- Tiene la responsabilidad de realizar escalonamientos según la prioridad y los tiempos adecuados, considerando los recursos disponibles, los riesgos asociados, la calidad esperada y los resultados del proyecto.
- También debe garantizar que el proyecto se complete de acuerdo con los objetivos institucionales, colaborar con la planificación y ejecución de otras estrategias del Colegio, y

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

asumir otras funciones inherentes al puesto que le sean asignadas por su jefatura dentro del mismo rango y ámbito de proyectos.

En la misma línea la señora Jessica Quesada se refiere a los requisitos del perfil:

Indica que, se busca una persona con grado universitario de bachillerato en carreras afines a las Ciencias Económicas, con conocimientos técnicos o alguna especialidad en gestión de proyectos que respalde su formación profesional, la persona debe estar incorporada al Colegio de Ciencias Económicas. En cuanto a la experiencia, se requiere de uno a tres años de experiencia profesional, dado que se trata de un perfil de tipo junior, orientado al apoyo operativo de los proyectos, no se pretende un perfil de licenciatura o de jefatura, sino más bien un profesional que pueda brindar soporte técnico a nivel de ejecución.

En cuanto a la escala salarial manifiesta que, la estimación salarial se ha realizado con base en los estudios de mercado de PricewaterhouseCoopers (PwC), a partir de los cuales se estableció una equivalencia para un puesto similar al de analista de proyectos. De acuerdo con esta referencia, el monto asignado para esta posición es de ₡1.069.917 (colones) mensuales, correspondiente a un perfil con nivel de bachillerato universitario.

El Presidente agradece la presentación y someto a discusión la propuesta que trae la administración y la valoración respectiva para su aprobación.

El señor Francisco Matamoros consulta que, en caso de que todo prospere, para cuándo podrían contar con el Gestor de Proyectos. Al respecto la señora Jessica Quesada responde que, una vez que cuente con la autorización por parte de ustedes para incorporar al Gestor de Proyectos, indica que le dará prioridad inmediata, ya que reconoce que se trata de una necesidad prioritaria. Señala que el Colegio actualmente cuenta con numerosos proyectos de gran valor que deben ser impulsados, y que contar con una persona dedicada exclusivamente a esta función permitirá avanzar con mayor eficacia, dado que estará enfocada específicamente en su gestión.

No habiendo solicitudes de uso de la palabra, el Presidente procede a someter a votación el perfil presentado por la administración en esta sesión, correspondiente al puesto de Gestor de Proyectos, en atención al acuerdo JD-12-2957-2025. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

**Acuerdo JD. 120-2958-2025. APROBAR** el Perfil de Gestor de Proyectos, presentado por la Administración, en atención del acuerdo JD. 12-2957-2025. **Acuerdo firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

Al ser las veinte horas se retira la señora Jessica Quesada de la sesión.

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

ARTÍCULO NUEVE: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DICIEMBRE 2024

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS Ingresos**  
**Al 31 diciembre del 2024**

Detalle	Presupuesto 2024-2025	Ingreso Real Diciembre 2024	Diferencia	% Ejecución	Comparativo	
					Ingreso Real Diciembre 2023	Variación Absoluta 2023-2024
Ingresos Ordinarios	€4 346 223 193,64	€1 014 658 729,77	-€3 331 564 463,87	23,35%	€962 221 131,30	€52 437 598,47
Otros ingresos	€218 431 112,63	€70 265 414,29	-€148 165 698,34	32,17%	€74 955 493,59	-€4 690 079,30
Comisiones	€147 325 952,70	€30 953 296,96	-€116 372 655,74	21,01%	€33 351 221,72	-€2 397 924,76
Concesiones y Alquileres	€21 160 000,00	€4 369 752,10	-€16 790 247,90	20,65%	€4 796 380,53	-€426 628,43
Ingresos Actividades Recreativas, Culturales y otros	€40 354 190,24	€13 621 610,54	-€26 732 579,70	33,76%	€9 186 905,48	€4 434 705,06
<b>Total Ingresos</b>	<b>€4 773 494 449,21</b>	<b>€1 133 868 803,66</b>	<b>-€3 639 625 645,55</b>	<b>23,75%</b>	<b>€1 084 511 132,62</b>	<b>€49 357 671,04</b>

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025



### Egresos Al 31 diciembre del 2024

Detalle	Presupuesto 2024-2025	Egreso Real Diciembre 2024	Diferencia	% Ejecución	Comparativo	
					Egreso Real Diciembre 2023	Variación Absoluta 2023-2024
Sede Central	€3 794 591 705,50	€1 017 863 420,44	€2 776 728 285,06	26,82%	€523 324 009,86	€494 539 410,38
Servicios Personales Sede Central	€1 273 146 034,96	€308 133 999,91	€965 012 035,06	24,20%	€300 395 172,99	€7 738 826,91
Servicios No Personales Sede Central	€1 667 155 596,59	€288 738 342,54	€1 378 417 254,05	17,32%	€125 703 836,87	€163 034 505,67
Beneficios Colegiados	€760 248 925,63	€79 241 311,50	€681 007 614,13	10,42%	€97 225 000,00	-€17 983 688,50
Capital Humano	€68 265 800,00	€14 178 854,83	€54 086 945,17	20,77%	€115 278 510,84	-€101 099 656,01
Gastos Diversos	€506 531 424,00	€88 886 848,89	€417 644 575,11	17,55%	€10 425 326,03	€78 461 522,67
Mercadeo	€15 186 420,00	€1 574 178,85	€13 612 241,15	10,37%	€2 654 515,09	-€1 080 336,24
Comunicación	€41 150 800,00	€13 866 230,00	€27 283 570,00	33,70%	€8 188 597,48	€5 667 632,52
Incorporaciones	€34 475 028,85	€2 296 843,67	€32 178 185,98	6,66%	€8 344 216,46	-€6 047 372,79
Tecnología de Información	€140 987 450,63	€63 283 153,93	€77 704 296,70	44,89%	€58 190 311,98	€5 092 841,95
Gasto Por Comisiones Bancarias	€100 309 346,68	€25 410 921,07	€74 898 425,61	25,33%	€22 916 315,61	€2 494 605,46

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

## Egresos

### Al 31 diciembre del 2024

Detalle	Presupuesto 2024-2025	Egreso Real Diciembre 2024	Diferencia	% Ejecución	Comparativo	
					Egreso Real Diciembre 2023	Variación Absoluta 2023-2024
<b>Órganos Institucionales y otros</b>	<b>€447 019 508,67</b>	<b>€242 124 669,36</b>	<b>€204 894 900,31</b>	<b>54,16%</b>	<b>€141 743 316,29</b>	<b>€100 381 353,06</b>
Asembleas Ordinarias y Extraordinarias	€200 000 000,00	€179 809 430,68	€20 190 569,32	89,90%	€88 600 000,00	€91 209 430,68
Junta Directiva	€65 127 270,00	€15 200 223,35	€49 927 046,65	23,34%	€16 392 095,47	-€1 191 872,12
Comisiones de Trabajo	€3 412 500,00	€0,00	€3 412 500,00	0,00%	€0,00	€0,00
Tribunal de Elecciones	€6 708 667,32	€420 237,53	€6 288 429,79	6,28%	€3 188 859,46	-€2 768 601,93
Fiscalía	€171 771 132,35	€46 694 737,00	€125 076 374,55	27,18%	€33 562 363,36	€13 132 374,44
Servicios Personales Fiscalía	€133 128 332,35	€41 887 869,84	€91 240 462,51	31,46%	€33 028 965,51	€8 858 904,33
Servicios No Personales Fiscalía	€38 642 800,00	€4 806 867,16	€33 835 932,84	12,44%	€33 397,85	€4 273 490,11
<b>Actividades Formativas y Desarrollo</b>	<b>€316 019 230,15</b>	<b>€150 535 417,78</b>	<b>€165 482 812,37</b>	<b>47,64%</b>	<b>€80 453 238,29</b>	<b>€70 082 179,49</b>
Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDE)	€33 785 000,00	€4 544 830,81	€29 240 169,19	13,45%	€6 326 177,41	-€1 781 348,60
Desarrollo Profesional	€182 233 230,15	€65 575 446,13	€116 657 784,02	35,98%	€74 127 061,88	-€8 551 615,75
Congresos Profesionales	€100 000 000,00	€80 415 140,84	€19 584 859,16	80,42%	€0,00	€80 415 140,84
Actividades Recreativas Culturales y Otras	€91 252 274,12	€28 330 990,85	€62 921 283,27	31,05%	€38 663 464,77	-€10 332 473,92



## Egresos

### Sedes Regionales

### Al 31 diciembre del 2024

Detalle	Presupuesto 2024-2025	Egreso Real Diciembre 2024	Diferencia	% Ejecución	Comparativo	
					Egreso Real Diciembre 2023	Variación Absoluta 2023-2024
<b>Sede Regional Pacífico Central</b>	<b>€109 373 824,47</b>	<b>€37 753 564,65</b>	<b>€71 620 259,81</b>	<b>34,52%</b>	<b>€37 717 404,62</b>	<b>€36 160,04</b>
Servicios Personales Sede Regional Pacífico Central	€20 156 896,47	€6 207 402,98	€13 949 493,49	30,80%	€5 310 655,42	€896 747,55
Servicios No Personales Sede Regional Pacífico Central	€45 446 928,00	€9 946 889,19	€35 500 038,81	21,89%	€12 059 429,97	-€2 112 540,78
Actividades Formativas y Desarrollo	€13 700 000,00	€3 746 926,25	€9 953 073,75	27,35%	€4 234 844,84	-€487 918,59
Órganos Institucionales y otros	€8 500 000,00	€8 500 000,00	€0,00	100,00%	€7 000 000,00	€1 500 000,00
Actividades Recreativas Culturales y Otras	€21 570 000,00	€9 352 346,24	€12 217 653,76	43,36%	€9 112 474,39	€239 871,85
<b>Sede Regional Chorotega</b>	<b>€138 390 080,47</b>	<b>€38 879 890,31</b>	<b>€99 510 190,15</b>	<b>28,09%</b>	<b>€41 346 004,53</b>	<b>-€2 466 114,21</b>
Servicios Personales Sede Regional Chorotega	€20 156 896,47	€6 252 193,82	€13 904 702,65	31,02%	€5 334 340,51	€917 853,31
Servicios No Personales Sede Regional Chorotega	€55 996 090,80	€15 387 937,29	€40 608 153,01	27,48%	€14 083 726,72	€1 304 211,07
Actividades Formativas y Desarrollo	€16 080 000,00	€1 422 875,20	€14 657 124,80	8,85%	€3 749 356,24	-€2 326 481,04
Órganos Institucionales y otros	€8 600 000,00	€1 868 568,00	€6 731 432,00	21,73%	€0,00	€1 868 568,00
Actividades Recreativas Culturales y Otras	€37 557 093,20	€13 948 315,50	€23 608 777,70	37,14%	€18 178 581,05	-€4 230 265,55

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**



Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

## Egresos Sedes Regionales

### Al 31 diciembre del 2024

Detalle	Presupuesto 2024-2025	Egreso Real Diciembre 2024	Diferencia	% Ejecución	Comparativo	
					Egreso Real Diciembre 2023	Variación Absoluta 2023-2024
<b>Sede Regional Brunca</b>	€109.716.896,47	€10.023.345,15	€19.693.531,32	27,36%	€28.646.791,09	€1.376.514,05
Servicios Personales Sede Regional Brunca	€20.156.896,47	€5.066.767,76	€14.070.128,71	30,20%	€5.334.340,51	€752.427,24
Servicios No Personales Sede Regional Brunca	€49.225.000,00	€1.379.742,39	€37.845.257,61	23,12%	€10.860.580,01	€519.162,38
Actividades Formativas y Desarrollo	€8.750.000,00	€1.623.460,00	€7.126.540,00	18,55%	€1.323.130,00	€300.330,00
Órganos Institucionales y otros	€5.750.000,00	€634.630,00	€5.115.370,00	11,04%	€202.400,00	€432.230,00
Actividades Recreativas Culturales y Otros	€25.835.000,00	€10.298.745,00	€15.536.255,00	39,86%	€10.926.340,57	-€627.595,57
<b>Sede Regional Huetar Caribe</b>	€142.617.737,74	€16.323.414,29	€106.292.323,45	25,46%	€37.349.049,77	-€1.003.655,48
Servicios Personales Sede Regional Huetar Caribe	€20.156.896,47	€6.109.852,68	€14.047.043,79	30,31%	€5.162.193,00	€947.659,68
Servicios No Personales Sede Regional Huetar Caribe	€5.192.000,00	€12.155.870,96	€9.764.793,31	23,41%	€12.333.926,80	-€178.055,84
Actividades Formativas y Desarrollo	€18.591.000,00	€878.594,00	€17.712.406,00	4,73%	€5.733.719,42	-€4.855.125,42
Órganos Institucionales y otros	€7.150.000,00	€0,00	€7.150.000,00	0,00%	€0,00	€0,00
Actividades Recreativas Culturales y Otros	€44.869.177,00	€17.181.096,65	€27.688.080,35	38,29%	€14.119.230,55	€3.061.866,10

**Colegio de Ciencias Económicas**

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

## Egresos Sedes Regionales

### Al 31 diciembre del 2024

Detalle	Presupuesto 2024-2025	Egreso Real Diciembre 2024	Diferencia	% Ejecución	Comparativo	
					Egreso Real Diciembre 2023	Variación Absoluta 2023-2024
<b>Sede Regional Huetar Norte</b>	€117.246.633,92	€31.395.484,21	€85.851.149,70	26,78%	€29.947.891,27	€1.447.592,95
Servicios Personales Sede Regional Huetar Norte	€20.156.896,47	€5.420.763,25	€14.736.133,22	26,89%	€5.334.340,51	€86.422,74
Servicios No Personales Sede Regional Huetar Norte	€49.162.500,00	€10.542.564,11	€38.619.935,89	21,44%	€10.041.229,97	€501.334,14
Actividades Formativas y Desarrollo	€16.261.000,00	€2.599.372,25	€13.661.627,75	15,99%	€1.479.665,00	€1.119.707,25
Órganos Institucionales y otros	€5.982.500,00	€1.719.641,66	€4.262.858,34	28,74%	€2.506.786,10	-€787.144,44
Actividades Recreativas Culturales y Otros	€25.683.737,45	€11.113.142,95	€14.570.594,50	43,27%	€10.585.869,69	€527.273,26

**Colegio de Ciencias Económicas**

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS Egresos**  
**Oficina Administrativa y Centro de Recreo**  
**Al 31 diciembre del 2024**

Detalle	Presupuesto 2024-2025	Egreso Real Diciembre 2024	Diferencia	% Ejecución	Comparativo	
					Egreso Real Diciembre 2023	Variación Absoluta 2023-2024
Oficina Administrativa Occidental y Centro de Recreo	€290 154 127,44	€67 352 644,82	€182 801 482,63	26,92%	€65 773 852,00	€1 578 792,00
Servicios Personales Ofic. Adm Occidental y Centro de Recreo	€112 779 127,44	€30 999 138,20	€81 779 989,24	27,49%	€28 917 717,99	€2 081 420,21
Servicios No Personales Ofic. Adm Occidental y Centro de Recreo	€128 825 000,00	€34 751 532,62	€94 073 467,38	26,98%	€35 559 219,81	-€807 687,20
Actividades Formativas y Desarrollo	€6 300 000,00	€1 011 139,00	€5 288 861,00	16,05%	€459 000,00	€552 139,00
Actividades Recreativas Culturales y Otros	€2 250 000,00	€590 835,00	€1 659 165,00	26,26%	€837 915,00	-€247 080,00



**Egresos**  
**Oficinas Administrativas**  
**Al 31 diciembre del 2024**

Detalle	Presupuesto 2024-2025	Egreso Real Diciembre 2024	Diferencia	% Ejecución	Comparativo	
					Egreso Real Diciembre 2023	Variación Absoluta 2023-2024
Oficina Administrativa Ciudad Nelly	€58 831 294,38	€18 216 076,40	€40 615 217,98	30,96%	€15 651 188,25	€2 564 888,15
Servicios Personales Oficina Administrativa Ciudad Nelly	€15 142 844,38	€4 418 089,39	€10 724 754,99	29,18%	€4 176 658,25	€241 431,14
Servicios No Personales Oficina Administrativa	€24 203 450,00	€5 543 018,09	€18 660 431,91	22,90%	€5 096 061,00	€446 957,09
Actividades Formativas y Desarrollo	€5 835 000,00	€1 529 834,77	€4 305 165,23	26,22%	€399 565,00	€1 190 269,77
Actividades Recreativas Culturales y Otros	€13 650 000,00	€6 725 134,15	€6 924 865,85	49,27%	€6 038 904,00	€686 230,15
Oficina Administrativa Guápiles	€52 502 148,84	€16 080 934,06	€36 421 214,78	30,63%	€14 554 524,97	€1 526 409,09
Servicios Personales Oficina Administrativa Guápiles	€15 142 844,38	€4 641 717,27	€10 501 127,11	30,65%	€3 103 332,12	€1 538 385,14
Servicios No Personales Oficina Guápiles	€25 250 000,00	€6 712 289,17	€18 537 710,83	26,58%	€7 734 994,07	-€1 022 704,90
Actividades Formativas y Desarrollo	€6 650 000,00	€1 422 472,00	€5 227 528,00	21,39%	€1 423 958,20	-€1 486,20
Actividades Recreativas Culturales y Otros	€5 459 304,46	€3 304 455,62	€2 154 848,84	60,53%	€2 292 240,58	€1 012 215,04
<b>Total Gastos Administración</b>	<b>€4 773 494 449,21</b>	<b>€1 293 890 774,34</b>	<b>€3 479 603 674,88</b>	<b>27,11%</b>	<b>€794 310 737,15</b>	<b>€499 580 037,18</b>



Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025



**Ejecución Presupuestaria 2024-2025**

Del 1 de octubre 2024 al 31 de diciembre 2024

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**Colegio de Ciencias Económicas**

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

Antes de iniciar con el tema, la señora Cynthia Leandro expresa que le extraña sobremanera este punto, el cual en la sesión anterior estaba asignado a Tesorería, ahora es asumido por la Presidencia como un asunto propio. Señala que le parece que existe algún tipo de desorganización o, al menos, una situación que debe ser aclarada, ya que considera importante que se entienda con claridad lo que está ocurriendo.

Recuerda que en la sesión pasada se abrió un espacio para una discusión importante, en la cual se conversó al respecto y quedaron varios puntos claros para todas las partes. No obstante, indica que en esta ocasión se modifica la clasificación del tema, tratándolo como un asunto de Presidencia y ya no de Tesorería. Por ello, solicita una aclaración formal sobre dicho cambio y que, como bien señalan quienes revisan el acta, quede consignado con claridad el motivo por el cual esta modificación se presenta.

Al respecto el señor Presidente indica que a quien le corresponde brindar el informe de ejecución presupuestaria es a la Dirección Ejecutiva, por eso se procede de esa manera.

La señora Leandro indica que en la sesión anterior esta Junta Directiva solicitó a la Tesorería la presentación de los temas correspondientes, lo cual puede verificarse en el acta y en la agenda convocada para dicha sesión. Por ello, considera importante que quede claro que existió un error en esa convocatoria anterior y que, en este momento, dicho error parece estar siendo subsanado.

Aclara que, por parte de Tesorería, no existe ninguna objeción al respecto; simplemente desea que el punto quede debidamente consignado, ya que, como se ha mencionado en otras ocasiones, es fundamental en temas de cumplimiento de deberes y para evitar futuros inconvenientes.

El Dr. Castellón aclara a la señora Cynthia Leandro que, en la sesión anterior celebrada en el auditorio, el punto relacionado con la ejecución presupuestaria ni siquiera fue abordado ni iniciado. Explica que en ese momento se encontraba en discusión la presentación de los informes financieros correspondientes al mes de diciembre, y que el punto sobre la ejecución presupuestaria no había sido presentado, añade que, incluso, ambos temas fueron convocados como puntos separados en la agenda. Al mismo tiempo, le indica al señor Matamoros y la señora Leandro que esta es la tercera intervención que hacen.

El señor Francisco Matamoros indica que, es su primera y única intervención sobre este punto. Manifiesta que, en primer lugar, cuando las personas hacen uso de la palabra, tratan de hacerlo de manera cortés, señala que la forma en que el señor presidente introduce el tema del uso de la palabra le parece despectiva e irrespetuosa. Aclara que quienes integran la Junta no se ofuscan por este tipo de situaciones, ya que se trata de una sesión formal, y recuerda que es el presidente quien debe dar el ejemplo y mantener el orden, promoviendo un ambiente de cordialidad.

Menciona que, precisamente en la sesión que el señor presidente cita la anterior, él se encontraba haciendo uso de la palabra cuando se dio por finalizada la sesión, lo cual ocurrió a las 3 horas con 20 minutos de iniciada, no en 4 horas como se afirmó. Por ello, subraya la importancia de mantener la cordialidad y el respeto en el manejo del uso de la palabra.

## Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2958-2025 3 de marzo 2025

Reconoce que es el presidente quien debe conceder el uso de la palabra, pero señala que en múltiples ocasiones ha solicitado intervenir levantando la mano y no se le ha concedido, lo cual genera confusión sobre el mecanismo real para participar. Agrega que no queda claro si se espera que las intervenciones se limiten a una sola palabra para que sean tomadas en cuenta, pero insiste en que no hay razón para que el presidente se ofusque. Finaliza reiterando que esta es una sesión que debe mantenerse en un marco de respeto y cordialidad, y espera que así continúe desarrollándose.

El Dr. Leonardo Castellón indica que no es de recibo lo que el señor Francisco Matamoros acaba de decir, definitivamente ha estado presente en otras sesiones, pero bueno, no hay ningún problema, deben seguir avanzando. Agrega que él como presidente siempre da la palabra a quien corresponda, y reitera que cuando indica que la discusión se ha concluido, la discusión queda cerrada. Si se solicita la palabra posteriormente, no corresponde concederla.

La Bach. Cynthia Leandro indica que, dada la intervención anterior, considera necesario aclarar, para efectos de la continuidad del acta junto con lo previamente expuesto, que el tema efectivamente venía agendado para sesión de Junta Directiva, indica que, si bien no se abordó, fue debido a la interrupción abrupta de la sesión anterior, como bien lo ha señalado el señor fiscal.

Comenta que en su momento también tenía dudas al respecto, por lo que realiza una consulta oral al señor Carlos Gómez, ya que no se habían cumplido aún las cuatro horas reglamentarias. No obstante, aclara que el punto estaba incluido dentro del bloque correspondiente a Tesorería, y así constará en el acta respectiva, expresa que es importante que esto quede claramente consignado, para que cualquier persona que consulte las actas comprenda con claridad por qué se está retomando el tema en la sesión actual.

Asimismo, insta a que se garantice una adecuada asesoría en la gestión de las temáticas, especialmente cuando se presentan cambios en la asignación de responsabilidades. Señala que esta Tesorería siempre ha asumido su rol de forma ordenada y absolutamente responsable, y que no puede operar bajo la incertidumbre de que se le asignen o retiren temas sin una justificación clara y subraya que estos aspectos deben tenerse presentes, en el marco de la responsabilidad que existe de presentar informes y rendir cuentas claras ante las personas colegiadas en cada sesión.

La Máster María Grace Gutiérrez, se une a las palabras expresadas por el señor fiscal y manifiesta que ha sido testigo, en múltiples sesiones, de actos de irrespeto por parte de la presidencia al momento de intervenir. Expresa, en palabras simples, que se percibe una falta de inteligencia emocional o de respeto al otorgar la palabra al señor fiscal o a la señora tesorera, así como al interrumpir sus intervenciones. Indica que también ha sido víctima de estas interrupciones, por lo que solicita que estos hechos queden consignados en actas.

Asimismo, señala que, en otras situaciones, donde correspondería hacer un llamado al orden como en el uso adecuado de las cámaras no se hace valer la normativa vigente. Afirma que en la sesión anterior no se alcanzaron las cuatro horas de duración establecidas, lo cual constituyó una falta grave al cumplimiento normativo y una muestra de irrespeto, al haberse dado un cierre abrupto de la sesión.

## Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2958-2025 3 de marzo 2025

Realiza un llamado a la reflexión sobre la importancia del respeto mutuo entre los miembros del órgano, recordando que todos son seres humanos y merecen un trato digno. Agrega que, en las últimas sesiones, se ha evidenciado una interpretación subjetiva y conveniente del reglamento, aplicando la normativa de forma selectiva según la circunstancia.

Por último, declara que ha sido testigo de actos de coacción hacia la Fiscalía y la Tesorería, y que se evidencia una situación de violencia política que afecta a estos órganos. Solicita que dichos hechos consten formalmente en actas.

El Máster Ángel Jiménez manifiesta que le llama sobremanera la atención la posición expresada por la Fiscalía. Indica que se solicita respeto, pero recuerda que en diversas ocasiones el señor fiscal ha alzado la voz contra esta Junta Directiva, al mismo tiempo menciona específicamente la sesión presencial en Puntarenas, donde todos los miembros presentes tuvieron que intervenir para detener esa actitud.

Expresa que le resulta contradictorio que se solicite respeto cuando, según indica, se ha incurrido reiteradamente en actos de irrespeto, incluso hacia la compañera Rosa Elena Baltodano, señala que se han realizado comentarios que han llegado a involucrar aspectos de índole personal, lo cual considera inapropiado.

El señor Jiménez indica que no se debe caer en dimes y diretes, ya que se trata de una decisión tomada por un directivo, por lo que hace un llamado a avanzar con los temas establecidos en la agenda y finalmente, aclara que no considera válido que ahora se exija respeto cuando, en su criterio, han sido precisamente quienes hoy lo solicitan los primeros en irrespetar a más de un miembro de esta Junta Directiva.

El Dr. Leonardo Castellón solicita a los compañeros que, por favor, se ajusten al tema correspondiente al punto de agenda. Señala que la forma en que esta presidencia otorga o no la palabra, o cómo gestiona la sesión, puede ser del agrado de algunas personas y de otras no, lo cual es parte de la pluralidad de este órgano colegiado. Indica que, si existe alguna queja en particular, se puede solicitar incluir el tema en la agenda de manera específica. Sin embargo, observa que se ha vuelto una costumbre incorporar asuntos que no están contemplados en la agenda, por lo que solicita que se atienda estrictamente lo establecido en la misma.

A continuación, el Lic. Roberto Aguilar manifiesta que, precisamente eso es lo que desea acotar: que la discusión se traslada hacia una óptica que no corresponde al punto en agenda, señala la señora Cynthia Leandro hace alarde de un desconocimiento de la ley, aun sabiendo que cada persona tiene responsabilidades definidas según la normativa. Indica que el asiento establece claramente lo que debe indicarse, y que lamentablemente ya es evidente lo que dispone la ley.

En la misma línea expresa que, cuando alguien ostenta un cargo o solicita el apoyo del gremio para ocupar un puesto, debe tener plena certeza de lo que implica dicha responsabilidad. Manifiesta que, al menos de su parte, nunca estará de acuerdo con que una persona que ocupa cualquier cargo profesional indique que desconoce cuáles son sus funciones y considera que eso es realmente lamentable y, por ello,

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

presenta una moción de orden para que se agote esta situación y se retome la presentación del presupuesto, ya que el tiempo es valioso y se está desgastando en temas particulares y personales.

Agrega que, como bien lo expresó don Leonardo, quien desee plantear ese tipo de temas puede hacerlo solicitando que se incluyan en la agenda, para así abordarlos o conversarlos de manera adecuada. Finalmente, propone una moción de orden, retomando lo indicado por el señor Presidente, para que se cierre esta discusión y se presente la ejecución presupuestaria contemplada en la agenda.

Seguidamente el señor Presidente somete a votación de esta Junta directiva, la moción de orden presentada por el señor Roberto Aguilar para que se inicie con la presentación de la ejecución presupuestaria a diciembre de 2024. La Junta Directiva, ACUERDA:

**Acuerdo JD. 121-2958-2025. APROBAR** la moción de orden presentada por el Lic. Roberto Aguilar para que se inicie con la presentación de la ejecución presupuestaria. **Acuerdo firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Cynthia Leandro

**ABSTENCION:** Ninguno

La Bach. Cynthia Leandro, justifica su voto en contra por tres motivos, primero porque aún hay compañeros en el uso de la palabra. Posteriormente, alude a lo mencionado por el señor Roberto Aguilar, aclarando que no se trata de un tema de índole personal, sino de un asunto que fue abordado hace apenas dos semanas, ocasión en la que incluso se contó con un criterio emitido por el señor asesor. Señala que en ese momento se discutieron temas relacionados con ajustes diversos, los cuales, en principio, no fueron del agrado de esta Junta Directiva. Asimismo, aprovecha para aclarar tanto a la Junta Directiva como a la estimada Asamblea General que efectivamente propone su nombre y que conoce a cabalidad la normativa que los rige y su expectativa de que todos los integrantes de la Junta Directiva también tengan pleno conocimiento de dicha normativa.

El Lic. Randy Allen expresa su voto a favor dado a que las mociones de orden tienen prioridad por sobre cualquier situación que se está presentando.

El Lic. Roberto Aguilar también vota a favor indicando que moción de orden mata el uso de la palabra, cosa que también está normado.

Seguidamente, el Dr. Leonardo Castellón le cede la palabra al señor Alejandro Solís para que proceda con la presentación de la ejecución presupuestaria.

El Lic. Alejandro Solís señala que, es importante que todas las personas tengan claro por qué la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo este apartado. Explica que, según la Asamblea General Extraordinaria N.º 072-2007 del 02 de diciembre de 2007, en la página 7, la norma 3 establece que, a partir del sexto mes, la Dirección Ejecutiva debe elevar a conocimiento de la Junta Directiva un análisis comparativo entre los ingresos realizados y los presupuestados, con el fin de tomar las medidas correctivas pertinentes.

## Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2958-2025 3 de marzo 2025

Aclara que la práctica en esta Junta Directiva ha sido presentar dicho informe cada tres meses, por lo que se conserva dicha costumbre y se presenta la ejecución presupuestaria trimestralmente. No obstante, enfatiza que esta es una responsabilidad directa establecida por mandato de Asamblea. Añade que, en ese sentido, si así se desea, pueden iniciar con el análisis del documento que se está presentando en ese momento.

En relación con los ingresos, indica que al 31 de diciembre debería haberse alcanzado un 25% de ejecución. Sin embargo, en el informe se observa un avance del 23.75%. Esta diferencia se encuentra dentro del promedio de otras áreas, ya que, por ejemplo, los ingresos recreativos presentan una ejecución del 33%, al igual que otros ingresos. Señala que la Sede Central presenta una ejecución un poco más alta que el 25% mencionado anteriormente, esto se debe a la atención de múltiples actividades realizadas al cierre del año, incluyendo todas aquellas organizadas por el Colegio, así como las relacionadas con tecnología, que se reflejan en la correspondiente fila y columna del informe.

Menciona que el rubro de licenciamientos, que aparece con una ejecución de %44.89, se cancela de forma anual, razón por la cual presenta ese comportamiento.

En cuanto a los órganos institucionales, reporta una ejecución del 54%, debido principalmente a los gastos relacionados con la Asamblea, la cual representa el 89.9% de ese monto. Recuerda que el presupuesto aprobado para Asamblea fue de ₡200,000,000, de los cuales aproximadamente ₡180,000,000 ya han sido ejecutados. También están las actividades formativas y de desarrollo reflejan un 47% de ejecución, atribuido principalmente a la atención de la Semana del Colegiado y al Congreso.

En lo correspondiente a las Sedes Regionales y Oficinas Administrativas, indica que algunas presentan ejecuciones superiores al 25%. Señala que esto se debe principalmente a las atenciones relacionadas con el cierre de año, como la Semana del Colegiado y otras actividades propias de esa época, lo cual incrementa la ejecución durante el primer trimestre.

En términos generales, informa que la ejecución presupuestaria alcanza un 27%. No obstante, aclara que este porcentaje elevado se explica, como se mencionó anteriormente, por cuentas específicas que tienden a concentrar el gasto en esta etapa, como lo son la Semana del Colegiado, los licenciamientos y el Congreso. Añade que, a partir de enero, la situación tiende a normalizarse, y se espera que la ejecución se ubique en torno al 50% conforme avance el año.

Seguidamente el señor Presidente somete a discusión el tema.

El Máster Francisco Matamoros, lamenta que este tema no se haya abordado desde el mes anterior, cuando correspondía realizar el análisis. Aunque siempre es importante tratar estos asuntos, considera que lo es aún más hacerlo en el momento oportuno.

Señala que debe hacer una observación respecto a la moción presentada, la cual forma parte del punto en discusión. Indica al señor presidente que, si bien las mociones de orden tienen prioridad sobre las de fondo, también admiten discusión no se someten a consideración. En ese sentido, lamenta que no se haya debatido, ya que el reglamento establece que las mociones de orden son de **numerus clausus**; es decir, están debidamente tipificadas en la normativa y no son arbitrarias o producto de la improvisación.

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

Aclara que, en este caso, no se cumplió con lo establecido en la normativa, al menos no en la forma en que fue planteada la modificación por parte de don Roberto y considera importante que se conozca la normativa vigente.

Concluye manifestando que, desde su perspectiva, la forma en que se ejecuta el presupuesto es fundamental para que la Junta Directiva pueda tomar decisiones adecuadas y para que la Fiscalía cumpla con su función de manera efectiva.

Al no haber más comentarios el señor Presidente indica que, se da por recibido el informe de ejecución presupuestaria.

**CAPÍTULO CUATRO**  
**INFORME TESORERIA**

**ARTÍCULO DIEZ:**      ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2024



Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025



**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**( Expresado en Colones Costarricenses)**

NOTAS	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL			
			VARIACION ABSOLUTA	VARIACION	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023		
<b>ACTIVO</b>								
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>								
<b>Efectivo y Equivalente de efectivo</b>								
	Efectivo y Equivalentes	3.1	507.063.415	520.210.600	(12.347.185)	-2,37%	6,11%	6,39%
	Inversiones en Instrumentos Financieros	3.2	3.042.030.686	3.268.736.757	(226.706.071)	-6,94%	36,59%	40,13%
	Productos por Cobrar	3.3	193.578.788	123.252.708	70.326.080	57,06%	2,33%	1,51%
	Cuentas por Cobrar	3.4	708.736.256	759.204.600	(50.468.344)	-6,65%	8,53%	9,32%
	Estimación CxC Incobrables	3.5	(35.436.813)	(37.959.190)	2.522.367	-6,64%	-0,43%	-0,47%
	Otras Cuentas por Cobrar	3.6	277.409.605	148.379.806	129.029.740	86,96%	3,34%	1,02%
	Inventarios	3.7	9.391.466	20.089.819	(10.698.353)	-53,25%	0,11%	0,25%
	Gastos Diferidos	3.8	17.351.068	11.009.211	6.341.857	57,61%	0,21%	0,14%
	<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>4.720.924.471</b>	<b>4.812.924.380</b>	<b>(91.999.909)</b>	<b>-1,91%</b>	<b>56,79%</b>	<b>59,08%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>								
	Propiedad, Planta y Equipo Neto	4.1	3.584.219.838	3.325.444.490	258.775.378	7,78%	43,11%	40,02%
	Depósitos de Garantía Pagados	4.2	8.092.379	7.520.422	571.957	7,61%	0,10%	0,09%
	<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.592.312.217</b>	<b>3.332.964.883</b>	<b>259.347.334</b>	<b>7,78%</b>	<b>43,21%</b>	<b>40,92%</b>
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>8.313.236.688</b>	<b>8.145.889.263</b>	<b>167.347.426</b>	<b>2,06%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**( Expresado en Colones Costarricenses )**

**1. Activos Corrientes**

- ❑ En términos generales, las cuentas de efectivo mantienen un saldo muy parecido en relación con el periodo anterior, registrando una disminución de 12,3 millones para diciembre 2024.
- ❑ Las inversiones a largo plazo han experimentado una disminución del 6,94% (227 millones de colones), alcanzando un saldo total de 3,042 millones de colones. Esto se debe a un efecto combinado de la disminución en el tipo de cambio, lo que afecta de forma negativa el valor de las inversiones en moneda extranjera y de los gastos derivados de las actividades de la semana del colegiado y celebraciones de fin de año en sede central y sedes regionales, lo que nos obligó a tomar algunos recursos de estas inversiones.
- ❑ Las cuentas por cobrar totales han presentado una disminución de 6,65% (50 millones de colones), esto se debe principalmente al registro de pagos que habían quedado pendientes en noviembre 2024.
- ❑ Se debe resaltar que en nuestros productos por cobrar (intereses sobre inversiones) presentan un aumento de 70,3 millones equivalente a un 57,06%
- ❑ En términos generales, los activos corrientes para el periodo de diciembre de 2024 han presentan una disminución del 1,91%, lo que equivale a 92 millones de colones.



**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**( Expresado en Colones Costarricenses )**

**2. Activos No Corrientes**

- ❑ Los activos no corrientes: total de Edificios, terrenos, mobiliario, vehículos y otros activos, presentan un incremento de 259 millones (7,78%), esto producto de las inversiones en infraestructura realizadas en la sede central, sedes regionales y por la adquisición de los terrenos de Sede Regional y del terreno en Sede Huetar Norte.
- ❑ El activo total presenta un aumento de 167 millones de colones para un 2,05% de variación en el periodo analizado, lo que representa que el colegio mantiene una posición financieramente saludable en términos de sus activos.



**Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025**

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
( Expresado en Colones Costarricenses)**

NOTAS	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL	
			VARIACION ABSOLUTA	VARIACION	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Cuentas por Pagar	5.1 571.447.304	609.905.937	(68.458.633)	-10,70%	72,10%	68,92%
Depositos Pendientes de Registro	5.2 110.514.219	190.801.773	(80.287.554)	-43,84%	13,96%	21,20%
Obligaciones Laborales por Pagar	5.3 83.980.192	79.434.520	4.545.664	5,72%	10,00%	8,55%
Ingreso Diferido	5.4 16.046.654	16.103.003	(56.349)	-0,35%	2,03%	1,73%
Otras Cuentas Por Pagar	5.5 4.151.190	3.100.473	1.044.717	33,63%	0,53%	0,34%
Impuesto Valor Agregado	5.6 (7.335.397)	(9.491.840)	2.156.443	0,00%	-0,93%	-1,02%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>778.804.182</b>	<b>925.859.873</b>	<b>(147.055.711)</b>	<b>-15,88%</b>	<b>98,34%</b>	<b>99,71%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
Deposito de Garantía	6.1 13.112.945	2.668.000	10.444.945	391,49%	1,68%	0,29%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>13.112.945</b>	<b>2.668.000</b>	<b>10.444.945</b>	<b>391,49%</b>	<b>1,68%</b>	<b>0,29%</b>
<b>TOTAL PASIVO S</b>	<b>791.917.107</b>	<b>928.527.873</b>	<b>(136.610.766)</b>	<b>-14,71%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>PATRIMONIO</b>						
Excedente del Periodo	(91.571.043)	(35.048.600)	(56.522.444)	161,27%	-1,22%	-0,89%
Excedentes Acumulados	7.1 6.517.245.332	6.156.704.096	360.480.636	5,86%	86,85%	85,30%
Superávit por Revaluación	7.2 1.095.645.293	1.095.645.293	-	0,00%	14,57%	15,18%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>7.521.319.582</b>	<b>7.217.361.390</b>	<b>303.958.192</b>	<b>4,21%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
<b>TOTAL PASIVO S Y PATRIMONIO</b>	<b>8.313.236.688</b>	<b>8.145.889.263</b>	<b>167.347.426</b>	<b>2,05%</b>	<b>110,53%</b>	<b>112,87%</b>

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
( Expresado en Colones Costarricenses)**

**3. Pasivo Corriente y Patrimonio**

- El pasivo corriente ha experimentado una disminución de 147 millones de colones en comparación con el periodo anterior, lo que representa una variación del -15,88%, esto debido a la atención de pagos con proveedores y aseguradoras de manera más oportuna.
- Los depósitos pendientes de registro disminuyeron en 86 millones equivalente a un -43,84% esto debido a la aplicación oportuna de los pagos de planillas de los meses de noviembre y diciembre 2024.
- El excedente del periodo ha disminuido en 56 millones de colones, lo que equivale a una disminución del 161,27%, alcanzando un total de -92 millones de colones, esto debido a la atención de compromisos derivados principalmente por la atención de los gastos derivados de las actividades de la semana del colegiado y fin de año de la sede central y sedes regionales.
- El patrimonio presenta un aumento de 304 millones de colones equivalente al 4,21% para un total de patrimonio de 7,521 millones de colones, lo cual refuerza la solidez del Colegio en materia financiera.

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

## ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE 2024 Y 2023

**Colegio de Ciencias Económicas**

**COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(Expresado en Colones Costarricenses)

NOTAS	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL	
			VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>						
Legislaturas	977.080.136	909.303.140	37.716.996	4,02%	91,87%	93,05%
Cobro Administrativo	6.196.797	6.475.999	1.710.797	26,42%	0,77%	0,64%
Cuota de Ingreso Fianza de Recreo	12.188.048	10.116.748	2.071.298	20,47%	1,15%	1,00%
Certificaciones	3.979.383	936.631	3.042.752	324,96%	0,37%	0,09%
Comisiones	30.953.297	33.351.222	(2.397.925)	-7,19%	2,91%	3,30%
Alquileres	4.343.203	4.796.381	(453.177)	-9,45%	0,41%	0,48%
Actividades Sociales y Culturales	13.621.811	9.186.905	4.434.705	48,27%	1,28%	0,91%
Otros Ingresos de Operación	9.896.609	5.328.612	4.568.000	85,73%	0,93%	0,53%
Congreso	3.336.750	-	3.336.750	100,00%	0,31%	0,00%
<b>TOTAL DE INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>1.063.584.891</b>	<b>1.009.555.639</b>	<b>54.029.252</b>	<b>5,39%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>						
Servicios Personales	360.041.080	329.550.326	31.490.755	9,58%	30,46%	30,83%
Servicios No Personales	756.717.900	668.070.361	88.647.540	13,27%	64,53%	62,08%
Depreciaciones y Amortizaciones	64.910.415	68.784.308	(3.873.893)	-5,63%	5,49%	6,41%
Costo de Ventas	192.594	336.131	(143.537)	-42,70%	0,02%	0,02%
<b>TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>1.381.861.989</b>	<b>1.065.741.126</b>	<b>116.114.864</b>	<b>10,90%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
<b>EXCEDENTE DE OPERACIÓN</b>						
Ingreso por Diminución de Estimación CxG	5.403.588	112.370	5.291.219	4713,05%	5,96%	0,13%
Gasto por Aumento de Estimación CxG	6.120.085	-	6.120.085	100,00%	0,88%	0,00%
Ingresos Financieros	73.128.504	77.458.205	(4.329.701)	-5,59%	6,43%	7,12%
Gastos Financieros	45.927.361	57.222.560	(11.295.199)	-19,74%	3,74%	5,10%
Otros Ingresos	610.709	794.912	(184.203)	-33,17%	0,05%	0,07%
Otros Gastos	389.300	-	389.300	100,00%	0,03%	0,00%
<b>EXCEDENTE DEL PERIODO</b>	<b>(91.871.043)</b>	<b>(55.048.600)</b>	<b>(36.822.444)</b>	<b>161,23%</b>	<b>-7,48%</b>	<b>-3,12%</b>

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
( Expresado en Colones Costarricenses)

**4. Ingresos y gastos**

- ❑ Los ingresos de operación han experimentado un crecimiento del 5,35%, equivalente a 54 millones de colones. Este crecimiento se debe principalmente a un incremento en las cuotas de colegiatura, que representan el 91,87% de los ingresos. Este desempeño positivo refleja la efectividad de las estrategias implementadas para optimizar las fuentes de ingresos del Colegio y principalmente de cuotas.
- ❑ Los gastos de operación han aumentado un 10,90%, lo que equivale a 116 millones de colones. Entre los principales rubros de esta partida se encuentran, los servicios personales que representan el 30,46% y han crecido un 9,58% (31 millones de colones), mientras que los servicios no personales constituyen el 64,03% y han registrado un incremento del 13,27% (89 millones de colones). Por otro parte, los gastos financieros han disminuido en un 19,74% (11 millones de colones), correspondientes a la disminución actual de tipo de cambio de las inversiones que mantiene el Colegio en dólares.
- ❑ El excedente total del periodo es de -92 millones de colones, lo que representa una disminución de 56 millones en comparación con el año anterior, equivalente a un 161,27%, producto de la atención de los compromisos de la época.



**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 2024 Y 2023**



**Colegio de Ciencias Económicas**



**Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025**

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**( Expresado en Colones Costarricenses)**

	2024	2023	VAR	CREC
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>				
<b>EXCEDENTES DEL PERIODO</b>	€ (91.571.043) €	(35.048.600)	<b>(56.522.444)</b>	<b>161%</b>
<b>AJUSTES POR PARTIDAS NO GENERADORAS DE EFECTIVO</b>				
Gasto por Depreciaciones y Amortizaciones	64.910.415	(68.784.308)	<b>133.694.723</b>	<b>-194%</b>
Estimación para incobrables	2.522.367	(5.175.427)	<b>7.697.794</b>	<b>-149%</b>
Ajuste en Valuación de Inversiones	-	164.593.170	<b>(164.593.170)</b>	<b>-100%</b>
<b>CAMBIOS EN LOS ACTIVOS (DISMINUCIÓN, AUMENTO)</b>				
Cuentas por Cobrar	(148.887.476)	(241.985.676)	<b>93.098.201</b>	<b>-38%</b>
Inventarios	10.698.353	(7.260.448)	<b>17.958.801</b>	<b>-247%</b>
Gastos Pagados por Adelantado	(6.341.857)	3.854.753	<b>(10.196.611)</b>	<b>-265%</b>
Intereses acum por cobrar Colegio	193.578.788	68.007.258	<b>125.571.530</b>	<b>185%</b>
<b>CAMBIOS EN LOS PASIVOS (DISMINUCIÓN, AUMENTO)</b>				
Cuentas por Pagar	(144.301.242)	(232.170.017)	<b>87.868.775</b>	<b>-38%</b>
Gastos Acumulados por Pagar	(50.349)	5.842.141	<b>(5.898.490)</b>	<b>-101%</b>
Retenciones por Pagar	-	(7.422.810)	<b>7.422.810</b>	<b>-100%</b>
Provisiones por Pagar	4.545.664	8.431.275	<b>(3.885.611)</b>	<b>-46%</b>
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<b>(114.902.380)</b>	<b>(347.118.689)</b>	<b>232.216.309</b>	<b>-67%</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>				
Inversiones en Instrumentos Financieros	67.590.738	279.144.151	<b>(211.553.413)</b>	<b>-78%</b>
Adquisición de Propiedad, Planta y Equipo	178.480.494	130.946.059	<b>47.534.435</b>	<b>36%</b>
Otros Activos	(13.595.423)	4.428.643	<b>(18.024.066)</b>	<b>-407%</b>
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>232.475.809</b>	<b>414.518.852</b>	<b>(182.043.044)</b>	<b>-44%</b>
<b>VARIACIÓN NETA Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>(239.053.256)</b>	<b>(226.584.571)</b>	<b>(12.468.685)</b>	<b>6%</b>
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Año	3.788.947.358	4.015.531.929	<b>(226.584.571)</b>	<b>-6%</b>
<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Año</b>	<b>€ 3.549.894.101 €</b>	<b>3.788.947.358</b>	<b>(239.053.256)</b>	<b>-6%</b>
* Menos inversión largo plazo	(3.042.030.686)	(3.268.736.757)	<b>226.706.071</b>	<b>-7%</b>
<b>Disponibilidad Líquida para Trabajar</b>	<b>€ 507.863.415 €</b>	<b>520.210.600</b>	<b>(12.347.185)</b>	<b>-2%</b>

**COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**( Expresado en Colones Costarricenses)**

**5. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

- El estado de flujo de efectivo se realiza con el método indirecto, el flujo neto de efectivo de las actividades de operación se determina corrigiendo el resultado del ejercicio por los efectos de:
- Los cambios habidos durante el periodo en los inventarios y en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación;
- Las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, ingresos acumulados (o devengados) (gastos) no recibidos (pagados) todavía en efectivo, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de asociadas, y participaciones no controladoras; y
- Cualesquiera otras partidas cuyos efectos monetarios se relacionen con inversión o financiación\* (tomado del párrafo 7.8 de la NIIF para las Pymes).
- Y para este periodo el flujo presenta una liquidez disponible de 3,042 millones y sin inversiones 508 millones de colones.

**COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA  
DETALLE DE INVERSIONES EN VALORES A CORTO PLAZO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Inversiones Equivalentes de Efectivo (Corto Plazo)		
Emisor	Monto	Porcentaje
BPDC	₡ 26.874.796	8,0%
BCR	₡ 280.285.733	83,8%
BNCR	₡ 27.332.059	8,2%
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 334.492.587</b>	<b>100%</b>

**INVERSIONES A CORTO PLAZO**

BNCR: 8,2%      BPDC: 8,0%  
BCR: 83,8%

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA  
DETALLE DE INVERSIONES EN COLONES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Inversiones CCECR COLONES					
Fecha Venc.	Emisor	Monto	Porcentaje	Tasa Interés	Plazo Meses
<b>Inversiones BPDC y BCR</b>					
10/02/2025	BPDC 445855	₡ 200.000.000,00	6,57%	5,45%	181 días
28/06/2025	BCR 66463789	₡ 307.445.748,05	10,11%	4,68%	180 días
28/04/2025	BPDC 389928	₡ 650.000.000,00	21,37%	7,55%	541 días
02/05/2025	BPDC 441369	₡ 290.000.000,00	9,53%	7,55%	540 días
	<b>Total Inversiones BPDC y BCR</b>	<b>₡ 1.447.445.748,05</b>	<b>47,58%</b>		
<b>Inversiones Coopecaja R.L.</b>					
17/02/2025	Coopecaja 28358	₡ 138.845.895,89	4,56%	11,50%	722 días
27/03/2025	Coopecaja 28641	₡ 114.606.268,16	3,77%	13,00%	720 días
05/03/2025	Coopecaja 31542	₡ 294.000.000,00	9,66%	9,00%	360 días
	<b>Total Inversiones Coopecaja R.L.</b>	<b>₡ 547.452.164,05</b>	<b>18,00%</b>		
	<b>Total Inversiones en Colones</b>	<b>₡ 1.994.897.912</b>	<b>65,58%</b>		

**Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025**

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA  
DETALLE DE INVERSIONES EN DOLARES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

Inversiones CCECR DÓLARES						
Fecha Venc.	Emisor	Monto	Monto Dólares	Porcentaje	Tasa interés	Plazo
	<b>BP Dólares</b>					
01/09/2025	BP 876760	₡ 254.679.794,93	496.713,27	8,37%	4,20%	540 días
31/01/2025	BP 530133	₡ 21.895.914,18	42.704,57	0,72%	4,10%	360 días
30/11/2025	BP 684515	₡ 178.430.040,00	348.000,00	5,87%	4,45%	720 días
02/03/2026	BP 846032	₡ 233.216.024,98	454.851,53	7,67%	4,45%	724 días
	<b>Total Inversiones BPDC Dólares</b>	<b>₡ 688.221.774,08</b>	<b>\$ 1.342.269,37</b>	<b>23%</b>		
	<b>Coopecaja R.L. Dólares</b>					
18/12/2025	Coopecaja R.L. 312	₡ 358.911.000,00	\$ 700.000,00	12%	<b>5,60%</b>	720 días
	<b>Total Inversión Coopecaja R.L. Dólares</b>	<b>₡ 358.911.000,00</b>	<b>\$ 700.000,00</b>	<b>12%</b>		
	<b>Total Inversiones en Colones y Dólares</b>	<b>₡ 3.042.030.686</b>	<b>\$ 2.042.270,03</b>	<b>100%</b>		

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA  
DETALLE DE ANTIGÜEDAD DE LAS CUENTAS POR COBRAR  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**Colegiados Activos y Estatus de Cobro**

SITUACION DE COLEGIADOS	2024	%	2023	%
Al día	30.448	60,8%	21.827	45,0%
De 1 a 60 días	16.953	33,9%	23.736	49,0%
Morosidad 61 a 180 días	1.931	3,9%	2.100	4,3%
Trámite de suspensión	721	1,4%	820	1,7%
<b>TOTAL</b>	<b>50.053</b>	<b>100%</b>	<b>48.483</b>	<b>100%</b>
<b>INCORPORACIONES</b>	<b>259</b>		<b>300</b>	

**Antigüedad de las Cuotas**

CUOTAS PENDIENTES	2024	2023
1	51,7%	58,9%
2	10,6%	9,7%
3	6,8%	6,0%
4	4,8%	4,0%
5	4,6%	3,8%
6	5,7%	4,2%
Más de 7 cuotas	15,8%	13,4%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**ASUNTOS JUDICIALES EN TRÁMITE**

Al periodo terminado al 31 de Diciembre 2024, los procesos legales contra el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica que se encuentren pendientes o en trámite son:

<b>Proceso</b>	<b>Conocimiento señora Karen Vanessa del Socorro Cabezas Picado</b>
<b>Expediente:</b>	21-008202-1027-CA.
<b>Contra:</b>	Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.
<b>Cuantía:</b>	€27.275.000,00
<b>Asunto:</b>	El proceso se encuentra en espera de la sentencia correspondiente.
<b>Estado</b>	Pendiente de dictar sentencia
<b>Proceso</b>	<b>Conocimiento señor Jorge Elias Morera Salas</b>
<b>Expediente:</b>	23-000953-0839-LA.
<b>Contra:</b>	Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.
<b>Cuantía:</b>	€80.000.000,00
<b>Asunto:</b>	El proceso se encuentra en espera de que se lleve el juicio
<b>Estado</b>	Pendiente de dictar sentencia
<b>Proceso</b>	<b>Conocimiento señor Randall Sequeira Hernandez</b>
<b>Expediente:</b>	23-000661-1027-CA
<b>Contra:</b>	Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.
<b>Cuantía:</b>	€1.002.500,00
<b>Asunto:</b>	El proceso se encuentra en espera de que se lleve el juicio
<b>Estado</b>	Pendiente de dictar sentencia



**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RAZONES FINANCIERAS DICIEMBRE 2024 Y 2023**



**Colegio de Ciencias Económicas**



**Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025**

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**Razón de Liquidez:**

La razón de liquidez de 6.1 del colegio para el mes de diciembre del 2024 refleja una salud financiera robusta. Esta sólida capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras no solo refuerza la confianza de los y las colegiados, sino que también otorga al colegio la flexibilidad necesaria para afrontar futuros desafíos. En conjunto, esto establece una base sólida para un crecimiento sostenible y un manejo eficiente de los recursos, asegurando la estabilidad y el desarrollo continuo de la institución en el largo plazo.

**LIQUIDEZ**

Mes	Razón de Liquidez
Diciembre-23	5,2
Enero-24	5,9
Febrero-24	5,6
Marzo-24	5,2
Abril-24	5,7
Mayo-24	5,4
Junio-24	5,2
Julio-24	5,3
Agosto-24	5,3
Septiembre-24	5,4
Octubre-24	5,1
Noviembre-24	4,8
Diciembre-24	6,1

**LIQUIDEZ**

Mes	Razón de Liquidez
Diciembre-23	4,1
Enero-23	4,8
Febrero-23	5,2
Marzo-23	6,8
Abril-23	5,2
Mayo-23	6,0
Junio-23	7,5
Julio-23	6,4
Agosto-23	6,8
Septiembre-23	4,4
Octubre-23	5,1
Noviembre-23	4,8
Diciembre-23	5,2

RAZÓN DE LIQUIDEZ		
RAZONES FINANCIERAS	diciembre-24	diciembre-23
ACTIVO CORRIENTE	4.720.924.471	4.812.924.380
PASIVO CORRIENTE	778.804.162	928.527.873
<b>RAZON DE LIQUIDEZ</b>	<b>6,1</b>	<b>5,2</b>

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**Razón de Apalancamiento:**

La razón de apalancamiento del colegio, con un 9,5% para el periodo 2024 y 11,4% para el periodo 2023, es un claro indicativo de una gestión financiera prudente que prioriza la estabilidad y el control de riesgos. Este enfoque estratégico no solo minimiza la exposición a posibles crisis financieras, sino que también permite al colegio mantener una sólida base patrimonial que puede ser fundamental en momentos de incertidumbre. Al reducir la dependencia de financiamiento externo, el colegio se posiciona favorablemente para el crecimiento sostenible a largo plazo.

**APALANCAMIENTO**

Mes	Razón de Apalancamiento
Diciembre-23	11,4%
Enero-24	10,0%
Febrero-24	10,6%
Marzo-24	11,2%
Abril-24	10,3%
Mayo-24	10,7%
Junio-24	11,2%
Julio-24	11,1%
Agosto-24	11,2%
Septiembre-24	10,8%
Octubre-24	11,0%
Noviembre-24	12,1%
Diciembre-24	9,5%

**APALANCAMIENTO**

Mes	Razón de Apalancamiento
Diciembre-23	14,2%
Enero-23	11,7%
Febrero-23	13,0%
Marzo-23	8,2%
Abril-23	11,1%
Mayo-23	8,7%
Junio-23	7,7%
Julio-23	10,3%
Agosto-23	11,2%
Septiembre-23	13,0%
Octubre-23	11,7%
Noviembre-23	12,9%
Diciembre-23	11,4%

RAZÓN DE APALANCAMIENTO		
RAZONES FINANCIERAS	diciembre-24	diciembre-23
PASIVO TOTAL	791.917.107	928.527.873
ACTIVO TOTAL	8.313.236.688	8.145.889.263
<b>RAZON DE APALANCAMIENTO</b>	<b>9,5%</b>	<b>11,4%</b>

**Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025**

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**Razón de Apalancamiento:**

La razón de apalancamiento del colegio, con un 9,5% para el periodo 2024 y 11,4% para el periodo 2023, es un claro indicativo de una gestión financiera prudente que prioriza la estabilidad y el control de riesgos. Este enfoque estratégico no solo minimiza la exposición a posibles crisis financieras, sino que también permite al colegio mantener una sólida base patrimonial que puede ser fundamental en momentos de incertidumbre. Al reducir la dependencia de financiamiento externo, el colegio se posiciona favorablemente para el crecimiento sostenible a largo plazo.

**APALANCAMIENTO**



Periodo	Razón de Apalancamiento (%)
diciembre-23	11,4%
enero-24	10,0%
febrero-24	10,6%
marzo-24	11,2%
abril-24	10,3%
mayo-24	10,7%
junio-24	11,2%
julio-24	11,1%
agosto-24	11,2%
septiembre-24	10,8%
octubre-24	11,0%
noviembre-24	12,1%
diciembre-24	9,5%

**APALANCAMIENTO**



Periodo	Razón de Apalancamiento (%)
diciembre-22	14,2%
enero-23	11,7%
febrero-23	13,0%
marzo-23	8,2%
abril-23	11,1%
mayo-23	8,7%
junio-23	7,7%
julio-23	10,3%
agosto-23	11,2%
septiembre-23	13,0%
octubre-23	11,7%
noviembre-23	12,9%
diciembre-23	11,4%

RAZÓN DE APALANCAMIENTO		
RAZONES FINANCIERAS	diciembre-24	diciembre-23
PASIVO TOTAL	791.917.107	928.527.873
ACTIVO TOTAL	8.313.236.688	8.145.889.263
<b>RAZON DE APALANCAMIENTO</b>	<b>9,5%</b>	<b>11,4%</b>



**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**Razón de Apalancamiento:**

La razón de apalancamiento del colegio, con un 9,5% para el periodo 2024 y 11,4% para el periodo 2023, es un claro indicativo de una gestión financiera prudente que prioriza la estabilidad y el control de riesgos. Este enfoque estratégico no solo minimiza la exposición a posibles crisis financieras, sino que también permite al colegio mantener una sólida base patrimonial que puede ser fundamental en momentos de incertidumbre. Al reducir la dependencia de financiamiento externo, el colegio se posiciona favorablemente para el crecimiento sostenible a largo plazo.

**APALANCAMIENTO**



Periodo	Razón de Apalancamiento (%)
diciembre-23	11,4%
enero-24	10,0%
febrero-24	10,6%
marzo-24	11,2%
abril-24	10,3%
mayo-24	10,7%
junio-24	11,2%
julio-24	11,1%
agosto-24	11,2%
septiembre-24	10,8%
octubre-24	11,0%
noviembre-24	12,1%
diciembre-24	9,5%

**APALANCAMIENTO**



Periodo	Razón de Apalancamiento (%)
diciembre-22	14,2%
enero-23	11,7%
febrero-23	13,0%
marzo-23	8,2%
abril-23	11,1%
mayo-23	8,7%
junio-23	7,7%
julio-23	10,3%
agosto-23	11,2%
septiembre-23	13,0%
octubre-23	11,7%
noviembre-23	12,9%
diciembre-23	11,4%

RAZÓN DE APALANCAMIENTO		
RAZONES FINANCIERAS	diciembre-24	diciembre-23
PASIVO TOTAL	791.917.107	928.527.873
ACTIVO TOTAL	8.313.236.688	8.145.889.263
<b>RAZON DE APALANCAMIENTO</b>	<b>9,5%</b>	<b>11,4%</b>



**Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025**

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**Razón de Apalancamiento:**

La razón de apalancamiento del colegio, con un 9,5% para el periodo 2024 y 11,4% para el periodo 2023, es un claro indicativo de una gestión financiera prudente que prioriza la estabilidad y el control de riesgos. Este enfoque estratégico no solo minimiza la exposición a posibles crisis financieras, sino que también permite al colegio mantener una sólida base patrimonial que puede ser fundamental en momentos de incertidumbre. Al reducir la dependencia de financiamiento externo, el colegio se posiciona favorablemente para el crecimiento sostenible a largo plazo.

**APALANCAMIENTO**



Mes	Razón de Apalancamiento (%)
Diciembre-23	11,4%
Enero-24	10,8%
Febrero-24	10,6%
Marzo-24	11,2%
Abril-24	10,2%
Mayo-24	10,7%
Junio-24	11,2%
Julio-24	11,1%
Agosto-24	11,3%
Septiembre-24	10,8%
Octubre-24	11,5%
Noviembre-24	12,1%
Diciembre-24	9,5%

**APALANCAMIENTO**



Mes	Razón de Apalancamiento (%)
Diciembre-22	14,2%
Enero-23	11,7%
Febrero-23	11,0%
Marzo-23	8,2%
Abril-23	11,1%
Mayo-23	6,7%
Junio-23	7,7%
Julio-23	10,3%
Agosto-23	11,2%
Septiembre-23	13,0%
Octubre-23	11,7%
Noviembre-23	12,8%
Diciembre-23	11,4%

RAZÓN DE APALANCAMIENTO		
RAZONES FINANCIERAS	diciembre-24	diciembre-23
PASIVO TOTAL	791.917.107	928.527.873
ACTIVO TOTAL	8.313.236.688	8.145.889.263
<b>RAZON DE APALANCAMIENTO</b>	<b>9,5%</b>	<b>11,4%</b>



**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**Razón de Endeudamiento:**

La razón de endeudamiento es un indicador clave para evaluar la solvencia financiera de una institución, en este caso el Colegio. Al reducir la proporción de financiamiento mediante deudas y aumentar la participación del patrimonio, el Colegio demuestra una gestión financiera más sólida y sostenible. Esto no solo sugiere una menor dependencia de recursos externos. Para los meses de diciembre de 2024 y 2023, con una razón de endeudamiento del 10,5% y 12,9%, se evidencia una tendencia favorable hacia un mayor capital propio, lo que posiciona al Colegio en una situación más segura para enfrentar desafíos financieros y cumplir con sus obligaciones.

**ENDEUDAMIENTO**



Mes	Razón de Endeudamiento (%)
Diciembre-23	12,9%
Enero-24	11,1%
Febrero-24	11,9%
Marzo-24	12,6%
Abril-24	11,4%
Mayo-24	12,0%
Junio-24	12,7%
Julio-24	12,5%
Agosto-24	12,7%
Septiembre-24	12,1%
Octubre-24	13,1%
Noviembre-24	13,7%
Diciembre-24	10,5%

**ENDEUDAMIENTO**



Mes	Razón de Endeudamiento (%)
Diciembre-22	16,5%
Enero-23	13,2%
Febrero-23	12,3%
Marzo-23	8,9%
Abril-23	12,5%
Mayo-23	10,8%
Junio-23	8,3%
Julio-23	11,5%
Agosto-23	12,7%
Septiembre-23	14,9%
Octubre-23	13,2%
Noviembre-23	14,8%
Diciembre-23	12,9%

RAZÓN ENDEUDAMIENTO		
RAZONES FINANCIERAS	diciembre-24	diciembre-23
PASIVO TOTAL	791.917.107	928.527.873
PATRIMONIO TOTAL	7.521.319.582	7.217.361.390
<b>RAZON DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>10,5%</b>	<b>12,9%</b>



**Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025**

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RAZONES FINANCIERAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**Razón de Endeudamiento.**

La razón de endeudamiento es un indicador clave para evaluar la solvencia financiera de una institución, en este caso el Colegio. Al reducir la proporción de financiamiento mediante deudas y aumentar la participación del patrimonio, el Colegio demuestra una gestión financiera más sólida y sostenible. Esto no solo sugiere una menor dependencia de recursos externos. Para los meses de diciembre de 2024 y 2023, con una razón de endeudamiento del 10,5% y 12,9%, se evidencia una tendencia favorable hacia un mayor capital propio, lo que posiciona al Colegio en una situación más segura para enfrentar desafíos financieros y cumplir con sus obligaciones.

**ENDEUDAMIENTO**



Mes	Razón de Endeudamiento (%)
Diciembre-23	12,9%
Enero-24	11,1%
Febrero-24	11,9%
Marzo-24	12,6%
Abril-24	11,6%
Mayo-24	12,0%
Junio-24	12,7%
Julio-24	12,5%
Agosto-24	12,7%
Septiembre-24	12,1%
Octubre-24	13,1%
Noviembre-24	13,7%
Diciembre-24	10,5%

**ENDEUDAMIENTO**



Mes	Razón de Endeudamiento (%)
Diciembre-22	16,5%
Enero-23	13,2%
Febrero-23	12,3%
Marzo-23	8,9%
Abril-23	12,0%
Mayo-23	10,3%
Junio-23	8,3%
Julio-23	11,6%
Agosto-23	13,7%
Septiembre-23	14,9%
Octubre-23	13,2%
Noviembre-23	14,8%
Diciembre-23	12,9%

RAZÓN ENDEUDAMIENTO		
RAZONES FINANCIERAS	diciembre-24	diciembre-23
PASIVO TOTAL	791.917.107	928.527.873
PATRIMONIO TOTAL	7.521.319.582	7.217.361.390
<b>RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>10,5%</b>	<b>12,9%</b>



**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RAZONES FINANCIERAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**Razón de Endeudamiento.**

La razón de endeudamiento es un indicador clave para evaluar la solvencia financiera de una institución, en este caso el Colegio. Al reducir la proporción de financiamiento mediante deudas y aumentar la participación del patrimonio, el Colegio demuestra una gestión financiera más sólida y sostenible. Esto no solo sugiere una menor dependencia de recursos externos. Para los meses de diciembre de 2024 y 2023, con una razón de endeudamiento del 10,5% y 12,9%, se evidencia una tendencia favorable hacia un mayor capital propio, lo que posiciona al Colegio en una situación más segura para enfrentar desafíos financieros y cumplir con sus obligaciones.

**ENDEUDAMIENTO**



Mes	Razón de Endeudamiento (%)
Diciembre-23	12,9%
Enero-24	11,1%
Febrero-24	11,9%
Marzo-24	12,6%
Abril-24	11,6%
Mayo-24	12,0%
Junio-24	12,7%
Julio-24	12,5%
Agosto-24	12,7%
Septiembre-24	12,1%
Octubre-24	13,1%
Noviembre-24	13,7%
Diciembre-24	10,5%

**ENDEUDAMIENTO**



Mes	Razón de Endeudamiento (%)
Diciembre-22	16,5%
Enero-23	13,2%
Febrero-23	12,3%
Marzo-23	8,9%
Abril-23	12,0%
Mayo-23	10,3%
Junio-23	8,3%
Julio-23	11,6%
Agosto-23	13,7%
Septiembre-23	14,9%
Octubre-23	13,2%
Noviembre-23	14,8%
Diciembre-23	12,9%

RAZÓN ENDEUDAMIENTO		
RAZONES FINANCIERAS	diciembre-24	diciembre-23
PASIVO TOTAL	791.917.107	928.527.873
PATRIMONIO TOTAL	7.521.319.582	7.217.361.390
<b>RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>10,5%</b>	<b>12,9%</b>



**Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025**

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**Razón de Endeudamiento.**

La razón de endeudamiento es un indicador clave para evaluar la solvencia financiera de una institución, en este caso el Colegio. Al reducir la proporción de financiamiento mediante deudas y aumentar la participación del patrimonio, el Colegio demuestra una gestión financiera más sólida y sostenible. Esto no solo sugiere una menor dependencia de recursos externos. Para los meses de diciembre de 2024 y 2023, con una razón de endeudamiento del 10,5% y 12,9%, se evidencia una tendencia favorable hacia un mayor capital propio, lo que posiciona al Colegio en una situación más segura para enfrentar desafíos financieros y cumplir con sus obligaciones.

**ENDEUDAMIENTO**

**ENDEUDAMIENTO**

RAZÓN ENDEUDAMIENTO		
RAZONES FINANCIERAS	diciembre-24	diciembre-23
PASIVO TOTAL	791.917.107	928.527.873
PATRIMONIO TOTAL	7.521.319.582	7.217.361.390
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	10,5%	12,9%

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**Razón Cobertura de Gastos.**

La razón de cobertura de gastos muestra que los ingresos totales cubren 0,93 veces los gastos totales para el mes de diciembre del 2024. Esta capacidad de generación de ingresos asegura que el colegio pueda cubrir sus costos operativos. La consistencia en los gastos administrativos, que se ha mantenido congruente entre los años 2023 y 2024, sugiere una planificación cuidadosa y un enfoque proactivo en la gestión de los recursos, si bien es menor que uno esto se explica por el comportamiento típico para esta época del año.

**RAZÓN DE COBERTURA DE GASTOS**

**COBERTURA DE GASTOS**

RAZÓN COBERTURA DE GASTOS		
RAZONES FINANCIERAS	diciembre-24	diciembre-23
INGRESOS TOTALES	1.142.727.892	1.087.013.904
GASTOS TOTALES	1.234.298.735	1.122.521.284
RAZÓN COBERTURA DE GASTOS	0,93	0,97

**Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025**

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**Razón Cobertura de Gastos.**

La razón de cobertura de gastos muestra que los ingresos totales cubren 0,93 veces los gastos totales para el mes de diciembre del 2024. Esta capacidad de generación de ingresos asegura que el colegio pueda cubrir sus costos operativos. La consistencia en los gastos administrativos, que se ha mantenido congruente entre los años 2023 y 2024, sugiere una planificación cuidadosa y un enfoque proactivo en la gestión de los recursos, si bien es menor que uno esto se explica por el comportamiento típico para esta época del año.

**RAZÓN DE COBERTURA DE GASTOS**

**COBERTURA DE GASTOS**

RAZÓN COBERTURA DE GASTOS		
RAZONES FINANCIERAS	diciembre-24	diciembre-23
INGRESOS TOTALES	1.142.727.692	1.087.013.904
GASTOS TOTALES	1.234.298.735	1.122.521.284
<b>RAZÓN COBERTURA DE GASTOS</b>	<b>0,93</b>	<b>0,97</b>

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**Razón Cobertura de Gastos.**

La razón de cobertura de gastos muestra que los ingresos totales cubren 0,93 veces los gastos totales para el mes de diciembre del 2024. Esta capacidad de generación de ingresos asegura que el colegio pueda cubrir sus costos operativos. La consistencia en los gastos administrativos, que se ha mantenido congruente entre los años 2023 y 2024, sugiere una planificación cuidadosa y un enfoque proactivo en la gestión de los recursos, si bien es menor que uno esto se explica por el comportamiento típico para esta época del año.

**RAZÓN DE COBERTURA DE GASTOS**

**COBERTURA DE GASTOS**

RAZÓN COBERTURA DE GASTOS		
RAZONES FINANCIERAS	diciembre-24	diciembre-23
INGRESOS TOTALES	1.142.727.692	1.087.013.904
GASTOS TOTALES	1.234.298.735	1.122.521.284
<b>RAZÓN COBERTURA DE GASTOS</b>	<b>0,93</b>	<b>0,97</b>

**Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025**

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**Razón Cobertura de Gastos.**

La razón de cobertura de gastos muestra que los ingresos totales cubren 0,93 veces los gastos totales para el mes de diciembre del 2024. Esta capacidad de generación de ingresos asegura que el colegio pueda cubrir sus costos operativos. La consistencia en los gastos administrativos, que se ha mantenido congruente entre los años 2023 y 2024, sugiere una planificación cuidadosa y un enfoque proactivo en la gestión de los recursos, si bien es menor que uno esto se explica por el comportamiento típico para esta época del año.

**RAZÓN DE COBERTURA DE GASTOS**



Mes	Razón de Cobertura de Gastos
Diciembre-23	0,97
Enero-24	1,06
Febrero-24	1,08
Marzo-24	1,09
Abril-24	1,10
Mayo-24	1,13
Junio-24	1,12
Julio-24	1,13
Agosto-24	1,13
Septiembre-24	1,09
Octubre-24	0,73
Noviembre-24	0,79
Diciembre-24	0,93

**COBERTURA DE GASTOS**



Mes	Cobertura de Gastos
Diciembre-23	1,04
Enero-24	1,07
Febrero-24	1,09
Marzo-24	1,10
Abril-24	1,11
Mayo-24	1,12
Junio-24	1,12
Julio-24	1,08
Agosto-24	1,08
Septiembre-24	1,09
Octubre-24	1,03
Noviembre-24	0,90
Diciembre-24	0,97

RAZÓN COBERTURA DE GASTOS		
RAZONES FINANCIERAS	diciembre-24	diciembre-23
INGRESOS TOTALES	1.142.727.692	1.087.013.904
GASTOS TOTALES	1.234.298.735	1.122.521.284
<b>RAZÓN COBERTURA DE GASTOS</b>	<b>0,93</b>	<b>0,97</b>



**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**Razón Cobertura de Gastos.**

La razón de cobertura de gastos muestra que los ingresos totales cubren 0,93 veces los gastos totales para el mes de diciembre del 2024. Esta capacidad de generación de ingresos asegura que el colegio pueda cubrir sus costos operativos. La consistencia en los gastos administrativos, que se ha mantenido congruente entre los años 2023 y 2024, sugiere una planificación cuidadosa y un enfoque proactivo en la gestión de los recursos, si bien es menor que uno esto se explica por el comportamiento típico para esta época del año.

**RAZÓN DE COBERTURA DE GASTOS**



Mes	Razón de Cobertura de Gastos
Diciembre-23	0,97
Enero-24	1,06
Febrero-24	1,08
Marzo-24	1,09
Abril-24	1,10
Mayo-24	1,13
Junio-24	1,12
Julio-24	1,13
Agosto-24	1,13
Septiembre-24	1,09
Octubre-24	0,73
Noviembre-24	0,79
Diciembre-24	0,93

**COBERTURA DE GASTOS**



Mes	Cobertura de Gastos
Diciembre-23	1,04
Enero-24	1,07
Febrero-24	1,09
Marzo-24	1,10
Abril-24	1,11
Mayo-24	1,12
Junio-24	1,12
Julio-24	1,08
Agosto-24	1,08
Septiembre-24	1,09
Octubre-24	1,03
Noviembre-24	0,90
Diciembre-24	0,97

RAZÓN COBERTURA DE GASTOS		
RAZONES FINANCIERAS	diciembre-24	diciembre-23
INGRESOS TOTALES	1.142.727.692	1.087.013.904
GASTOS TOTALES	1.234.298.735	1.122.521.284
<b>RAZÓN COBERTURA DE GASTOS</b>	<b>0,93</b>	<b>0,97</b>



**Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025**

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**Razón Cobertura de Gastos.**

La razón de cobertura de gastos muestra que los ingresos totales cubren 0,93 veces los gastos totales para el mes de diciembre del 2024. Esta capacidad de generación de ingresos asegura que el colegio pueda cubrir sus costos operativos. La consistencia en los gastos administrativos, que se ha mantenido congruente entre los años 2023 y 2024, sugiere una planificación cuidadosa y un enfoque proactivo en la gestión de los recursos, si bien es menor que uno esto se explica por el comportamiento típico para esta época del año.

**RAZÓN DE COBERTURA DE GASTOS**

**COBERTURA DE GASTOS**

RAZÓN COBERTURA DE GASTOS		
RAZONES FINANCIERAS	diciembre-24	diciembre-23
INGRESOS TOTALES	1.142.727.692	1.087.013.904
GASTOS TOTALES	1.234.298.735	1.122.521.284
<b>RAZÓN COBERTURA DE GASTOS</b>	<b>0,93</b>	<b>0,97</b>

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**Razón Cobertura de Gastos.**

La razón de cobertura de gastos muestra que los ingresos totales cubren 0,93 veces los gastos totales para el mes de diciembre del 2024. Esta capacidad de generación de ingresos asegura que el colegio pueda cubrir sus costos operativos. La consistencia en los gastos administrativos, que se ha mantenido congruente entre los años 2023 y 2024, sugiere una planificación cuidadosa y un enfoque proactivo en la gestión de los recursos, si bien es menor que uno esto se explica por el comportamiento típico para esta época del año.

**RAZÓN DE COBERTURA DE GASTOS**

**COBERTURA DE GASTOS**

RAZÓN COBERTURA DE GASTOS		
RAZONES FINANCIERAS	diciembre-24	diciembre-23
INGRESOS TOTALES	1.142.727.692	1.087.013.904
GASTOS TOTALES	1.234.298.735	1.122.521.284
<b>RAZÓN COBERTURA DE GASTOS</b>	<b>0,93</b>	<b>0,97</b>

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**Razón Cobertura de Gastos.**

La razón de cobertura de gastos muestra que los ingresos totales cubren 0,93 veces los gastos totales para el mes de diciembre del 2024. Esta capacidad de generación de ingresos asegura que el colegio pueda cubrir sus costos operativos. La consistencia en los gastos administrativos, que se ha mantenido congruente entre los años 2023 y 2024, sugiere una planificación cuidadosa y un enfoque proactivo en la gestión de los recursos, si bien es menor que uno esto se explica por el comportamiento típico para esta época del año.

**RAZÓN DE COBERTURA DE GASTOS**

Mes	Razón de Cobertura de Gastos
Diciembre-23	0,97
enero-24	1,06
febrero-24	1,08
marzo-24	1,08
abril-24	1,10
mayo-24	1,13
junio-24	1,12
julio-24	1,13
agosto-24	1,13
septiembre-24	1,08
octubre-24	0,73
noviembre-24	0,79
diciembre-24	0,93

**COBERTURA DE GASTOS**

Mes	Cobertura de Gastos
Diciembre-23	1,04
enero-24	1,07
febrero-24	1,09
marzo-24	1,10
abril-24	1,11
mayo-24	1,12
junio-24	1,12
julio-24	1,06
agosto-24	1,06
septiembre-24	1,05
octubre-24	1,03
noviembre-24	0,96
diciembre-24	0,97

RAZÓN COBERTURA DE GASTOS		
RAZONES FINANCIERAS	diciembre-24	diciembre-23
INGRESOS TOTALES	1.142.727.692	1.087.013.904
GASTOS TOTALES	1.234.298.735	1.122.521.284
<b>RAZÓN COBERTURA DE GASTOS</b>	<b>0,93</b>	<b>0,97</b>

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**Razón Cobertura de Gastos.**

La razón de cobertura de gastos muestra que los ingresos totales cubren 0,93 veces los gastos totales para el mes de diciembre del 2024. Esta capacidad de generación de ingresos asegura que el colegio pueda cubrir sus costos operativos. La consistencia en los gastos administrativos, que se ha mantenido congruente entre los años 2023 y 2024, sugiere una planificación cuidadosa y un enfoque proactivo en la gestión de los recursos, si bien es menor que uno esto se explica por el comportamiento típico para esta época del año.

**RAZÓN DE COBERTURA DE GASTOS**

Mes	Razón de Cobertura de Gastos
Diciembre-23	0,97
enero-24	1,06
febrero-24	1,08
marzo-24	1,08
abril-24	1,10
mayo-24	1,13
junio-24	1,12
julio-24	1,13
agosto-24	1,13
septiembre-24	1,08
octubre-24	0,73
noviembre-24	0,79
diciembre-24	0,93

**COBERTURA DE GASTOS**

Mes	Cobertura de Gastos
Diciembre-23	1,04
enero-24	1,07
febrero-24	1,09
marzo-24	1,10
abril-24	1,11
mayo-24	1,12
junio-24	1,12
julio-24	1,06
agosto-24	1,06
septiembre-24	1,05
octubre-24	1,03
noviembre-24	0,96
diciembre-24	0,97

RAZÓN COBERTURA DE GASTOS		
RAZONES FINANCIERAS	diciembre-24	diciembre-23
INGRESOS TOTALES	1.142.727.692	1.087.013.904
GASTOS TOTALES	1.234.298.735	1.122.521.284
<b>RAZÓN COBERTURA DE GASTOS</b>	<b>0,93</b>	<b>0,97</b>

**Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025**

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**Razón Cobertura de Gastos.**

La razón de cobertura de gastos muestra que los ingresos totales cubren 0,93 veces los gastos totales para el mes de diciembre del 2024. Esta capacidad de generación de ingresos asegura que el colegio pueda cubrir sus costos operativos. La consistencia en los gastos administrativos, que se ha mantenido congruente entre los años 2023 y 2024, sugiere una planificación cuidadosa y un enfoque proactivo en la gestión de los recursos, si bien es menor que uno esto se explica por el comportamiento típico para esta época del año.

**RAZÓN DE COBERTURA DE GASTOS**

Mes	Razón de Cobertura de Gastos
Diciembre-23	0,97
enero-24	1,06
febrero-24	1,08
marzo-24	1,09
abril-24	1,10
mayo-24	1,13
junio-24	1,12
julio-24	1,13
agosto-24	1,13
septiembre-24	1,09
octubre-24	0,73
noviembre-24	0,79
diciembre-24	0,93

**COBERTURA DE GASTOS**

Mes	Cobertura de Gastos
Diciembre-23	1,04
enero-23	1,07
febrero-23	1,09
marzo-23	1,10
abril-23	1,11
mayo-23	1,12
junio-23	1,12
julio-23	1,06
agosto-23	1,06
septiembre-23	1,05
octubre-23	1,03
noviembre-23	0,96
diciembre-23	0,97

RAZÓN COBERTURA DE GASTOS		
RAZONES FINANCIERAS	diciembre-24	diciembre-23
INGRESOS TOTALES	1.142.727.692	1.087.013.904
GASTOS TOTALES	1.234.298.735	1.122.521.284
<b>RAZÓN COBERTURA DE GASTOS</b>	<b>0,93</b>	<b>0,97</b>

**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**Razón Cobertura de Gastos.**

La razón de cobertura de gastos muestra que los ingresos totales cubren 0,93 veces los gastos totales para el mes de diciembre del 2024. Esta capacidad de generación de ingresos asegura que el colegio pueda cubrir sus costos operativos. La consistencia en los gastos administrativos, que se ha mantenido congruente entre los años 2023 y 2024, sugiere una planificación cuidadosa y un enfoque proactivo en la gestión de los recursos, si bien es menor que uno esto se explica por el comportamiento típico para esta época del año.

**RAZÓN DE COBERTURA DE GASTOS**

Mes	Razón de Cobertura de Gastos
Diciembre-23	0,97
enero-24	1,06
febrero-24	1,08
marzo-24	1,09
abril-24	1,10
mayo-24	1,13
junio-24	1,12
julio-24	1,13
agosto-24	1,13
septiembre-24	1,09
octubre-24	0,73
noviembre-24	0,79
diciembre-24	0,93

**COBERTURA DE GASTOS**

Mes	Cobertura de Gastos
Diciembre-23	1,04
enero-23	1,07
febrero-23	1,09
marzo-23	1,10
abril-23	1,11
mayo-23	1,12
junio-23	1,12
julio-23	1,06
agosto-23	1,06
septiembre-23	1,05
octubre-23	1,03
noviembre-23	0,96
diciembre-23	0,97

RAZÓN COBERTURA DE GASTOS		
RAZONES FINANCIERAS	diciembre-24	diciembre-23
INGRESOS TOTALES	1.142.727.692	1.087.013.904
GASTOS TOTALES	1.234.298.735	1.122.521.284
<b>RAZÓN COBERTURA DE GASTOS</b>	<b>0,93</b>	<b>0,97</b>

**Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025**



**Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025**



Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025



**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**Modelo de Altman**

Es un modelo estadístico que permite una evaluación del desempeño de las empresas utilizando como base las razones financieras y busca predecir a través de ratios la probabilidad, el riesgo de quiebra de una empresa.

**Tabla No. 4 Puntos de Corte o Limites de los Puntajes "Z" de Altman**

Predicción	Empresa Capital Abierto	Empresa Capital Cerrado	Empresa Capital Cerrado
	Manufacturera	Manufacturera	Genérica
Zona de Quiebra	< 1.81	< 1.23	< 1.1
Zona de Ignorancia (Area Gris)	1.81 a 2.99	1.23 a 2.90	1.1 a 2.6
Zona Segura	> 2.99	> 2.90	> 2.6

Fuente: Adaptación de Altman (2000) y Rufus (2003)

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025



**SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS**

**EJECUCIÓN DE BENEFICIO A COLEGIADOS A  
DICIEMBRE 2024**

Colegio de Ciencias Económicas

Colegio de Ciencias Económicas

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025



Ejecución de Beneficios Colegiados de Octubre 2024 a  
Diciembre 2024

Detalle	Presupuesto 2024-2025	Ejecutado Acumulado Octubre 2024	%Ejecución	Saldo Final
Beneficio Colegiados	₡760 248 925,63	₡79 241 311,50	10,42%	₡681 007 614,13

**SOMOS  
CIENCIAS  
ECONÓMICAS**



Colegio de  
**Ciencias  
Económicas**

**SOMOS  
CIENCIAS  
ECONÓMICAS**

**MUCHAS GRACIAS**



**Colegio de  
Ciencias  
Económicas**



Colegio de  
Ciencias  
Económicas

## Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2958-2025 3 de marzo 2025

El Dr. Leonardo Castellón indica que, este punto inicia en la sesión ordinaria anterior de la Junta Directiva, en la cual la señora tesorera realiza la exposición correspondiente y en ese momento, se llevó a cabo una amplia discusión. Indica que, si alguna persona desea ampliar algún aspecto de lo señalado en dicha sesión, este es el momento oportuno para hacerlo.

Señala que el objetivo ahora es proceder con la aprobación de los estados financieros del Colegio de Ciencias Económicas al 31 de diciembre de 2024.

La Bach. Cynthia Leandro manifiesta que, como bien lo indica el señor Presidente este punto se abordó en la sesión anterior, donde efectivamente se analiza de forma amplia el estado financiero correspondiente al cierre de diciembre, presentando cifras bastante positivas. No obstante, considera importante hacer un llamado a la Junta Directiva para que se realicen los análisis respectivos en relación con cada uno de los proyectos que se vayan determinando para su ejecución con el presupuesto disponible.

Subraya la importancia de continuar presentando los informes de forma puntual y transparente y recuerda que, durante esa sesión, el señor Roberto Aguilar realiza algunas observaciones sobre razones financieras, y por ello reitera que esta Tesorería trabaja con datos claros, presentando las proyecciones correspondientes, sin espacio para improvisaciones.

Añade que, en concordancia con los temas tratados la semana pasada, especialmente en materia de proyectos a ejecutar, es fundamental dar seguimiento riguroso a cada inversión y destaca que, como se evidencia en la ejecución presupuestaria, agradece a don Alejandro y a todo el equipo financiero por su labor, ya que han venido trabajando en proyecciones y estrategias para orientar adecuadamente el presupuesto.

Menciona que, en ocasiones, puede faltar una dirección clara, por lo que se ha venido trabajando junto con la administración para establecer una línea de acción adecuada, el objetivo es que, a través de una ejecución responsable, equitativa y sana, se logre mantener cifras financieras saludables.

Finalmente, agradece nuevamente a la administración por el acompañamiento brindado a la Tesorería, y solicita a la Junta Directiva que siempre se cuente con indicadores específicos para cada actividad, de modo que se pueda brindar respuestas claras y tomar decisiones razonadas y responsables respecto a cada inversión que se realice.

El Lic. Roberto Aguilar expresa que, tal vez, en el acta se utilicen palabras inadecuadas al señalar que su apreciación fue realizada de manera improvisada. Por ello, desea recordar a la señora tesorera que es un profesional con más de 20 años de experiencia, acreditado y certificado internacionalmente en Normas Internacionales de Información Financiera y es contador público, ha trabajado durante más de dos décadas en el ámbito financiero.

Considera que esa trayectoria respalda la validez de sus intervenciones y su capacidad para opinar sobre temas financieros, como lo ha hecho a lo largo de los años, realizando aportes y aclaraciones en diversas áreas de mejora. Reconoce que sus palabras pueden haberse malinterpretado, pero reitera con claridad que toda opinión emitida por un miembro de este órgano debe ser recibida con respeto.

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

Resalta que el señor fiscal, la señora fiscal suplente y la misma Tesorera han hecho énfasis en la importancia del respeto, por lo que considera necesario predicar con el ejemplo. Señala que no se puede actuar de forma contradictoria, emitiendo un mensaje y luego actuando en sentido opuesto y aclara que su posición no se emite al azar, sino con base en la información disponible en ese momento, y que su criterio profesional lo respalda para brindar ese tipo de opiniones.

Finaliza agradeciendo y reiterando su disposición para seguir aportando apreciaciones fundamentadas en los temas que domina.

El Máster Francisco Matamoros indica que, la humildad y el deseo de hacer bien las cosas deben ser los principios que orienten la gestión de esta Junta Directiva. Señala que lo único que se requiere para intervenir en este espacio es ser representante, ya que es a través del poder representativo que se legitima la posibilidad de participar en la toma de decisiones, al mismo tiempo recuerda que los miembros de esta Junta han sido elegidos por los colegiados para representar los intereses del Colegio, y es a ellos a quienes deben responder en cada discusión.

Considera que no corresponde traer a colación qué tanto conocimiento posee una persona o cuánto no, ya que la verdadera acreditación reside en la confianza que los colegiados han depositado al conferirles ese poder de representación. Es precisamente por esta razón que la Fiscalía realiza los llamados que considera necesarios, y que, en cumplimiento de esa misma responsabilidad, en ocasiones se solicita velar por el cumplimiento de las normas. Afirma que su presencia en este espacio responde al compromiso asumido al postularse y a la confianza que los colegiados depositaron en su figura al elegirlo como fiscal, por ello, insiste en que la investidura debe hacerse valer y respetar.

Concluye manifestando que no se trata de títulos académicos, sino del honor de asumir con responsabilidad el peso de los cargos que cada persona representa dentro de la Junta Directiva.

No habiendo más solicitudes de la palabra el señor Presidente somete a votación la aprobación de los estados financieros del Colegio de Ciencias Económicas al 31 de diciembre de 2024. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

**Acuerdo JD. 122-2958-2025. APROBAR** los Estados Financieros de diciembre 2024. **Acuerdo firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

**CAPÍTULO CINCO**  
**CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO ONCE:** OFICIO FCPR-01-FEB-2025 FECOPROU

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025



El Dr. Leonardo Castellón desea aprovechar este espacio como representante de este Colegio de Ciencias Económicas ante la Federación, por lo que emite el siguiente informe de lo realizado.

## Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2958-2025 3 de marzo 2025

Durante el período 2024-2025, la presidencia de la Federación corresponde al Colegio de Médicos Veterinarios. Por rotación anual, la presidencia 2025-2026 corresponde al Colegio de Optometristas, se lleva a cabo el nombramiento de la representación ante el Consejo Institucional y la Asamblea Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, ante el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica y el Comité Técnico Asesor Digital. La persona recomendada por la Junta Directiva del Colegio, presentada ante el Comité Permanente de la Federación, es escogida para representar a la Federación en la Asamblea Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Se reciben informes de diferentes representaciones de la Federación, por ejemplo, ante el SINART, ante Concesiones y CONESUP. Asimismo, se organiza el debate de candidaturas para la rectoría de la Universidad de Costa Rica, se realizan intercambios de buenas prácticas entre los diferentes colegios que forman parte de la Federación, en temas como gestión presupuestaria, pago de dietas y exámenes de incorporación y se firman convenios con el SINAES, UNIR y CONESUP.

También se genera un pronunciamiento para el respeto de los criterios profesionales en los distintos ámbitos nacionales y se actualiza la cuota de membresía. Se crea una nueva página web, se diseña un nuevo logo para la Federación, se contrata a una comunicadora y se aprueba el presupuesto 2024. Durante el período se celebran 19 sesiones del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios. En una de ellas no se cuenta con representación del Colegio, pero en las otras 18 sesiones se asegura la participación activa, ya sea de la persona titular o de la señora Rosa Elena Baltodano, garantizando así una asistencia prácticamente completa.

Este informe refleja las actividades realizadas en la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, de la cual el Colegio de Ciencias Económicas es parte, junto con otros 33 colegios profesionales, cumpliendo puntualmente con el pago de la membresía.

Finalmente, agradece profundamente a la señora Rosa Elena Baltodano por su participación activa en las sesiones, contribuyendo de manera significativa al cumplimiento de las responsabilidades de representación.

La señora María Grace Gutiérrez indica que ese informe no estaba entre los documentos y la carpeta que se dispuso para esta sesión. Al respecto el señor Leonardo Castellón indica que no porque no era no era el punto, pero quería de previo al nombramiento de la delegación rendir este informe, indica que, con mucho gusto lo pueden suministrar por escrito también de hecho, que está escrito tanto, así como lo leyó.

Siendo así, cede la presidencia de la sesión en este momento a la señora vicepresidenta, señora Katherine Víquez, para que proceda con la realización del proceso respectivo de nombramiento de las personas que serán delegadas por el Colegio ante el Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios. Al mismo tiempo, la señora Rosa Elena Baltodano también solicita el permiso para retirarse.

Al ser las veinte horas con catorce minutos se retiran de la sesión el señor Castellón y la señora Baltodano.

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

La señora Katherine Víquez indica que los dos compañeros que formaban parte de la Federación se retiran y le concede la palabra a la señora Cynthia Baltodano quien solicitó la palabra.

La Bach. Cynthia Leandro se refiere específicamente a la forma en que se aborda el tema, ya que se presenta una postulación y dos personas de esta Junta Directiva, antes del tema, presentan un informe de rendición de cuentas y luego se retiran. No queda claro si existe un interés directo de ellas en postularse o cuál es la intención, ya que se observa un informe de rendición de cuentas y, acto seguido, una postulación para dos puestos en la Federación de Colegios Profesionales Universitarios. Considera que, si el informe corresponde a una rendición de cuentas con intención de postulación, las personas debieron postularse o alguien debió hacerlo previamente, no entiende por qué los compañeros se retiran de la sesión de Junta.

Agrega que, no le queda claro si se va a entrar en un proceso de discusión del informe o si ya se procede al proceso de votación, ya que, de tratarse de una votación, aún no existe ninguna postulación que justifique la salida de personas de la sesión de Junta. Por ello, le resulta extraño lo ocurrido, así como la forma en que se presenta un informe de labores previo a una votación, cuando el tema no estaba contemplado en la agenda de la sesión.

Considera que podría tratarse de un acto de beligerancia que genere un posible conflicto de interés, y estima importante que desde la asesoría legal se confirme esta situación. Indica que las personas se retiran sin ningún tipo de justificación. Manifiesta que desea que esta situación se aclare, ya que no le resulta claro ni el procedimiento ni la forma en que se desarrolla.

La Máster Katherine Víquez manifiesta que, el tema del informe presentado corresponde a una opinión del presidente, al igual que cualquier otro director puede emitir un comentario. En este caso, el presidente acompaña la nota con una apreciación sobre la gestión realizada, más que un informe formal, se trata de una valoración personal, aunque se le denomine informe.

Señala que siempre se ha dado libertad de opinión y expresión a todos los miembros de la Junta Directiva, por lo que interpreta que el presidente simplemente presenta su punto de vista como un director más, indica que procederá a dar la palabra a los demás compañeros y, si es necesario, llamar a los dos miembros que se retiraron, ya que formaron parte del proceso anterior y ahora se presenta una nueva nota. Considera comprensible que tal vez no deseen participar en la discusión, pero propone convocarlos y formularles una pregunta concreta para que conste en actas si desean continuar. A partir de ello, se podrá tomar una decisión.

Al Lic. Roberto Aguilar le llama la atención y plantea la duda: ¿ellos manifestaron que se retiraban por alguna razón en particular? Señala que, como es conocido, y tal vez el señor Carlos Gómez podría ilustrarlo mejor, cuando se presenta una abstención debe declararse expresamente. Indica que ellos simplemente dijeron que se retirarían y, de forma similar, comenta que en una ocasión escribió en el chat que se retiraba para ir al baño, apagó la cámara y se ausentó por un momento.

Por lo tanto, considera que, si una persona declara que se va a retirar, se plantea la duda de si existe algún impedimento. Pregunta si alguien no puede levantarse y salir de la sala durante la realización de las sesiones, y si ello genera algún tipo de impedimento. Manifiesta que más bien las indicaciones de doña

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

Cynthia Leandro son peligrosas, pues están sugiriendo situaciones que ni siquiera se encuentran plasmadas formalmente en ningún documento. Cuestiona la intención de forzar la reincorporación de los compañeros para que expliquen por qué se retiraron, insinuando que existe alguna limitación al respecto y de ser así, espera que la Fiscalía, como responsable de velar por la normativa, lo aclare.

Solicita que el fiscal aclare si, al retirarse, una persona debe dar una especificación clara o si basta con indicar que se retira un momento y salir del espacio donde se está sesionando. Señala que lo expuesto por la señora Leandro podría interpretarse como un acto de mala fe, al sugerir que las personas se retiraron por temas de beligerancia, cuando es la Junta la que decide quién ocupa un puesto o no. Expresa su preocupación por que considera que la situación se está abordando de una manera muy insana y que se debería actuar con mayor tranquilidad, dado que ha sido un día complejo con varios picos de tensión y sobresaltos, y percibe que el ambiente se ha tornado demasiado radical.

Manifiesta su deseo de que el fiscal sea amplio en su exposición para explicar la situación, recordando que únicamente existe un fiscal, quien tiene la responsabilidad de emitir las apreciaciones correspondientes. Solicita también que el asesor legal brinde una explicación, conforme a lo que ya había indicado en días anteriores. Desde su perspectiva, considera que si una persona, como en su caso, manifiesta que necesita retirarse un momento y lo hace, no debería generar ningún problema. Por último, indica que, si alguien desea postular un nombre, entiende que será la señora presidenta en ejercicio quien procederá a hacerlo.

La señora Víquez considera que, tal vez se está malinterpretando la situación y percibe que la salida de los compañeros se dio con la intención de permitir una posible discusión sobre lo comentado y también sobre la nota que fue recibida. Señala que esto puede aclararse sin ningún problema y que, en cualquier momento, pueden ser incorporados nuevamente.

El Máster Francisco Matamoros indica que su intervención tiene como objetivo aclarar qué es lo que realmente se está haciendo, ya que no le queda claro si se está discutiendo el informe. Señala que, en este caso, tiene una percepción muy personal, recuerda que, cuando se discutió el informe de Puntarenas, el voto negativo de la comisión fue presentado por la Fiscalía y, precisamente, se impidió toda posibilidad de lectura, bajo el argumento de que no había sido sometido con la suficiente antelación a la Junta Directiva.

Actualmente, el señor Presidente presenta un documento por escrito, lo lee prácticamente en su totalidad y, de manera inmediata, dos personas se retiran. En la sesión anterior, don Roberto se refirió a la competencia legal y real de la Fiscalía, afirmando que esta tenía una competencia muy directa, afirmación que en su momento aclaró y que considera necesario volver a aclarar: la competencia de la Fiscalía consiste en velar por el cumplimiento de la ley, los reglamentos y los acuerdos de Junta Directiva y de Asamblea. Esa es la función que le otorga la ley. Añade que no corresponde a la Fiscalía determinar si una persona puede o no retirarse de la sesión.

Considera que las responsabilidades están claramente definidas y que, al asumir un cargo, también se asumen sus obligaciones, no le queda claro qué es lo que se está haciendo, ya que dos personas se retiran justo después de la lectura de un informe que no fue presentado con la debida antelación. Si la intención era presentar un informe de rendición de cuentas lo cual valora, por considerarlo importante,

## Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2958-2025 3 de marzo 2025

recuerda que, cuando se eligió la actual representación ante la FECOPROU, señaló la importancia de vigilar esa representación, ya que en su momento no se estaba ejerciendo adecuadamente.

Afirma que los informes de transparencia y rendición de cuentas no deberían limitarse únicamente a los representantes ante la FECOPROU, sino que deberían ser una obligación para todos los profesionales nombrados en diferentes juntas directivas, en razón del voto de confianza que les otorga esta Junta y considera que debería establecerse normativamente la obligación de presentar un informe final de gestión, que permita conocer el trabajo realizado y sirva como insumo para el nuevo representante. A su juicio, esto es una práctica saludable.

Finalmente, señala que, si se pretendía someter este informe como parte de un procedimiento institucional, debió enviarse con la debida antelación para que todos los miembros de Junta pudieran analizarlo y formular las consultas que consideraran pertinentes. Ese es, a su juicio, el punto central de su preocupación.

La Máster Katherine Víquez indica que el señor Fiscal pregunta qué están discutiendo, pero recuerda que la discusión le corresponde a la Junta Directiva. Indica que la función de la Fiscalía es recomendar; esa es, propiamente, su labor, en ese sentido, realiza un llamado para que se refieran al tema con respeto y hace un llamado al orden ya que su intervención había finalizado. El señor Francisco Matamoros interrumpe a la señora Víquez indicando que él tiene derecho a referirse a un tema. Al respecto la señora Katherine Víquez agrega que si desea hacer uso de la palabra nuevamente debe esperar su espacio en el uso de la palabra ya que se le dio el tiempo de tres minutos en la intervención anterior para referirse al tema. Por lo que le reitera tener respeto y hace otro llamado al orden.

En la misma línea la Máster Katherine Víquez consulta a los directores propiamente si se van a dirigir al oficio sino para que se reincorporen los compañeros para dar inicio al proceso de votación. Consulta si hay más candidatos que desean participar, si no hay ninguno o si debe iniciarse el procedimiento. Señala que la intención era debatir sobre la nota recibida, por lo que agradece a los señores directores y a la señora fiscal suplente, señora María Grace Gutiérrez que si se van a referir es únicamente al tema en discusión que en este caso es la nota de FECOPROU.

Al ser las veinte horas con veinticuatro minutos ingresan a la sesión la señora Rosa Elena Baltodano y el señor Leonardo Castellón.

La señora María Grace Gutiérrez manifiesta que, en reiteradas ocasiones, en esta Junta Directiva se discuten temas sobre los cuales se vota en contra de su inclusión en la agenda, argumentando que no deben tratarse por no estar previamente incorporados y señala que, en tales casos, se rechaza su discusión por no estar en agenda. Sin embargo, observa que hoy se presenta un informe del cual no se tenía conocimiento y que no estaba incluido en la carpeta oficial.

La Máster Katherine Víquez, solicita respetuosamente a la señora Gutiérrez que se refiera propiamente al oficio, hace un llamado al orden, ya que son las veinte horas treinta minutos, considera que se está haciendo una interpretación personal, y en este momento le corresponde a ella ordenar el debate. Por ello, insiste muy respetuosamente en que se refieran al tema que está en discusión, manteniendo la

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

neutralidad que corresponde a la Presidencia, por lo que nuevamente hace un llamado al orden y solicita referirse únicamente al oficio de FECOPROU.

La señora Cynthia Leandro reitera su inquietud, la cual considera que ya ha sido expuesta con claridad, respecto a la intervención que solicitó al señor asesor legal, ya que no queda claro el proceder adoptado por el señor presidente y la señora secretaria, quienes se retiran después de presentar un informe de labores, justo antes de entrar en un proceso en el que ni siquiera se han escuchado las postulaciones.

Señala que la señora Katherine Víquez continúa presidiendo, a pesar de que el señor presidente regresa a la sesión, lo cual genera nuevamente dudas sobre el procedimiento seguido y lamenta que no se haya podido escuchar antes el criterio del señor Carlos Gómez. Indica que su intervención surge precisamente por la forma en que se desarrollan los hechos: se presenta un informe de labores en el contexto de una eventual postulación, pero dicha postulación no se formaliza y, posteriormente, las personas involucradas se retiran de la sesión.

Resalta que en medio de la discusión del tema se produce la salida e ingreso de personas, lo cual le parece un desorden en el abordaje de los distintos puntos, es la primera vez que observa que, previo a una votación, una persona presenta un informe de este tipo y se retira sin siquiera haber propuesto formalmente su nombre como candidatura, lo que le resulta bastante inusual.

Agrega que el informe al que hace referencia don Leonardo Castellón menciona a doña Rosa Baltodano, pero la señora Baltodano no realiza ninguna intervención. Además, el informe no se presenta por escrito ante la Junta Directiva ni forma parte de los temas incluidos en la agenda, lo cual refuerza su duda sobre el procedimiento seguido. Finaliza reiterando su consulta al señor Carlos Gómez, esperando una aclaración sobre la forma en que se debe proceder.

La Máster Katherine Víquez recuerda que en ningún momento se ha iniciado un proceso de votación; lo que se encuentra en curso es la discusión del oficio de la FECOPROU, en el cual se solicita, efectivamente, que el Colegio nombre a dos candidaturas.

El Lic. Carlos Gómez solicita a la señora Cynthia Leandro si puede recapitular correctamente la consulta, dado a que no le queda claro si es por qué se retiraron el señor Leonardo Castellón y la señora Rosa Elena Baltodano. Consulta si esa es efectivamente esa es la inquietud o si puede reformularla, ya que no le queda claro con exactitud a qué desea que se refiera.

Al respecto la señora Leandro indica que, en este momento, se está analizando una nota en la que se solicita la designación de dos personas para una postulación ante la Federación de Colegios Profesionales. Señala que, una vez iniciado el abordaje del tema, se presenta un informe por parte de una de las personas actualmente nombradas en ese puesto, quien posteriormente se retira, por lo que, expresa que no le queda claro si dicha persona se retira porque no tiene interés en postularse nuevamente o si simplemente presenta el informe sin intención de participar en el proceso.

Considera importante tener claridad sobre cómo debe procederse en estos casos, ya que, si las personas se retiran, no podrían manifestar si desean continuar o no en el cargo. Además, observa que se presenta un informe que no estaba incluido en la agenda de la sesión, lo cual le genera la impresión de que se utiliza como una especie de propaganda para influir en la toma de decisiones.

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

Señala que siempre es importante que todo informe de labores dirigido a la Junta Directiva se presente de manera formal y con antelación, expresa que celebra el trabajo que el Colegio esté realizando de forma positiva, especialmente en el marco de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, y manifiesta su deseo de que dicho documento se reciba oficialmente en esta sesión, de manera que se pueda tomar una decisión informada respecto a quiénes serán las personas designadas para representar al Colegio.

Finaliza indicando que le queda la duda sobre el retiro de las personas, precisamente en el momento en que se debe proceder con una votación.

El Lic. Carlos Gómez pregunta cuál sería la consulta puntual, ya que no le queda claro. Señala que respeta las apreciaciones realizadas y que no tendría objeción alguna respecto a los comentarios expresados, pero solicita que se le indique concretamente a qué se le pide que se refiera. Al respecto la señora Leandro responde: básicamente, los compañeros que se retiraron ya han retornado, por lo que, expresa su interés en conocer cuál será el curso del punto en discusión, ya que, dependiendo de ello, considera que sería más fácil comprender cuál fue la situación.

El Lic. Carlos Gómez manifiesta que, quien dirige el debate debe someter a discusión el tema correspondiente, que, en este caso concreto, según lo señalado en la nota, se refiere a la designación de delegados ante el Comité Permanente de la FECOPROU para el período 2025-2026. Señala que el carácter resolutorio de la nota consiste en solicitar la nominación de candidatos, y que ese es el punto que corresponde discutir.

Aclara que, las demás apreciaciones expresadas son opiniones personales, sobre las cuales no emitirá comentario, ya que su función en este espacio es responder preguntas puntuales, lo cual está dispuesto a hacer con gusto. Explica que, en buena teoría, el curso del tema debería consistir en someterlo a discusión, verificar si existen personas que deseen postularse y, en ese caso, proceder con la elección correspondiente.

Con respecto a la salida de don Leonardo y doña Rosa, manifiesta que no puede dar una explicación, ya que desconoce las razones. Añade que no es la primera vez que el presidente delega la conducción de la sesión en la vicepresidenta, señora Katherine Víquez, por motivos como ir al baño o atender alguna situación de emergencia, por lo que no observa nada extraordinario en ello.

Señala que, de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento Orgánico, los directores deben solicitar permiso al señor presidente para ausentarse de la sesión, salvo en casos de emergencia, en los que igualmente deben pedir autorización. Precisa que el presidente, por su investidura, no requiere dicha autorización; basta con que indique que se ausenta y deje la sesión en manos de la vicepresidencia, lo cual es válido dentro del marco normativo.

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

La Máster Katherine Víquez menciona que dado a que el señor Presidente ya reingresó a la sesión, le corresponde a él, continuar con la coordinación y el debate.

El Dr. Leonardo Castellón indica que efectivamente, se retiró al baño y no consideró que ello fuera a generar algún inconveniente. Señala que ha solicitado la palabra el Máster Francisco Matamoros y el Lic. Randy Allen, aunque no tiene claro cuántas intervenciones han realizado. Les concede el uso de la palabra en ese orden y manifiesta que, posteriormente, se continuará con la discusión de la solicitud planteada por la Presidencia del Comité Ejecutivo de la Federación.

El señor Fiscal manifiesta que, por considerar que el tema resulta medular en relación con lo que se ha expuesto en este punto, y dado que el Lic. Carlos Gómez responde a las consultas, formula la siguiente pregunta puntual: ¿puede el fiscal participar en la discusión de un punto que se conoce en una sesión de Junta Directiva?

El Lic. Randy Allen indica que, va a referirse al tema del capítulo, en relación con la solicitud de la FECOPROU. Sin embargo, antes desea hacer un énfasis en lo que acaba de suceder durante la ausencia del señor presidente, específicamente en la falta de respeto que, según consta en actas, se comete contra la señora presidenta en ejercicio por parte de miembros de la Fiscalía, en particular el señor Francisco Matamoros y la señora María Grace Gutiérrez.

Señala que, a pesar de que se les concede la palabra de forma respetuosa, se evidenció un comportamiento inapropiado y considera irónico que, al inicio, se solicitara respeto, cuando quedó claro que el señor fiscal irrespeta a la señora presidenta no solo en su rol como tal, sino también dentro del marco simbólico del Mes de la Mujer. Destaca que se percibe un cambio en el tono de voz, una actitud de atropello hacia quien preside, justo en el momento en que ella ya había cedido la palabra respetuosamente.

Asimismo, menciona que la señora fiscal suplente se comporta de forma similar, y por ello considera necesario subrayar la importancia de actuar con más cuidado al hablar de respeto, especialmente dentro de una sesión de Junta Directiva. Recuerda que solo se debe intervenir cuando se otorga la palabra, y que no se trata de una dinámica de confrontación verbal donde se grita, se interpela o se tutea a otros miembros, ya que el respeto debe ser recíproco y ejemplar.

Con base en lo anterior, y retomando el tema central, manifiesta su intención de referirse a la solicitud de la FECOPROU relativa a la postulación, y propone como representante del Colegio ante dicha Federación a la señora Rosa Elena Baltodano.

El señor Presidente le consulta a la señora Rosa Elena Baltodano si acepta la postulación. Al respecto la señora Baltodano responde de manera positiva.

En la misma línea de lo expresado por don Randy Allen, el Lic. Roberto Aguilar considera que lo ocurrido ha sido realmente bochornoso y que no debería repetirse. Afirma que el Colegio merece más que eso, que los colegiados merecen más, y que esta Junta Directiva, al igual que cualquier persona, merece respeto, reconoce que pueden existir diferencias de criterio o de cualquier otro tipo, pero enfatiza que no es aceptable interrumpir, ejercer presión o alzar la voz cuando no se está de acuerdo.

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

Señala que esas son brechas que el Colegio ha venido trabajando por cerrar, y lamenta profundamente que situaciones como la vivida estén ocurriendo precisamente hoy, en especial cuando, al inicio de la sesión, varias compañeras insistieron en reflexionar sobre el significado de este mes conmemorativo tan importante.

Invita a que lo ocurrido se tome como un acto de reflexión y reitera que pueden existir diferencias de pensamiento, pero eso no debe dar pie a ningún tipo de irrespeto por lo que, añade que, si bien puede no compartirse lo que alguien dice, eso no justifica atropellar a otra persona ni sostener una discusión basada en quién grita más fuerte, ese tipo de conductas no son propias de personas que buscan el diálogo como instrumento de construcción y unión, y que no aportan nada positivo al proceso.

Dicho esto, expresa que desea realizar una postulación, ya que ese es el tema que se encuentra en discusión. Manifiesta su intención de postular al señor Leonardo Castellón como presidente del Colegio para que represente a la institución en dicho espacio y le consulta a el señor Castellón si está dispuesto a asumir nuevamente esa representación.

El Dr. Leonardo Castellón, agradece al señor Aguilar por la postulación y en el orden de la palabra seguirían el señor Francisco Matamoros, la señora María Grace Gutiérrez y la señora Cynthia Leandro. Agrega que, cuando se proceda a ingresar a la votación, indica que, dado que su nombre ha sido propuesto, solicitará a la señora Katherine Víquez que presida dicho proceso.

El señor Francisco Matamoros señala que hubo una consulta formulada en esta sesión que no ha sido abordada, lo cual considera un nuevo acto de irrespeto. Explica que fue él quien planteó dicha consulta, y ahora que vuelve a tener el uso de la palabra, reitera que no ha sido respondida.

Señala que la ley prevé un sistema lógico sobre cómo deben desarrollarse las sesiones de Junta Directiva, lamenta que tenga que responderse a sí mismo una consulta que formuló: si el fiscal puede participar en la discusión dentro de la Junta Directiva. Aclara que la ley le otorga al fiscal derecho de voz, y lo hace precisamente porque, en un órgano colegiado, resulta fundamental considerar la óptica del órgano de Fiscalía respecto a cada uno de los puntos en discusión, afirma que, por tanto, no corresponde en ningún caso considerar al fiscal como una figura residual por lo que no es de recibo que la presidenta en ejercicio insista en que el fiscal únicamente puede emitir recomendaciones, asignándole un carácter meramente asesor y no como un participante activo en la discusión que genera los actos administrativos

Señala que esta situación no solo atenta contra los principios más elementales del discurso colectivo y del derecho parlamentario, sino que también socava la lógica que el legislador quiso conferir a este colegio profesional, especialmente en lo que respecta a su máximo órgano: el órgano de deliberación, el irrespeto no se dirige únicamente a la persona, sino también a la investidura, y atenta contra lo más esencial de lo que representa esta institución, por ello, considera que no puede ser tolerado.

Reconoce que es posible llegar a consensos y entablar diálogo sobre múltiples temas, pero advierte que el irrespeto reiterado hacia lo que representa el órgano en decir libremente una opinión y que esta opinión sea tomada como fundamento de la discusión, es algo que simplemente no puede ser tolerado porque socava precisamente las bases de lo que son.

## Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2958-2025 3 de marzo 2025

Manifiesta que, el día en que se pretenda someter al fiscal a una figura de simple asesor, entonces probablemente el señor Carlos Gómez y él tendrían que turnarse para responder preguntas, ya que las recomendaciones son precisamente competencia del asesor legal, el fiscal no necesita una recomendación para poder participar en la discusión.

Aclara que la Junta Directiva es quien adopta las decisiones mediante acuerdo de votación, lo cual es una facultad decisoria completamente distinta. Sin embargo, la deliberación y la discusión forman parte fundamental del proceso, y es precisamente por esa razón que, como representantes electos por la ciudadanía, deben estar presentes y participar activamente en el debate, dice esto porque de verdad si hay respeto aquí debe ser configurado indistintamente del género porque pudo haber sido cualquiera de los hombres. Ahora tocó que no fuera un hombre, pero si hay un irrespeto es la investidura para decir que el fiscal es básicamente para recomendar, pero no participa de la discusión. Por lo tanto, considera fundamental poner las barbas en remojo y decir si en realidad es desconocimiento, pues considera que es otra cosa, pero decir que alguien viene aquí se prepara para las discusiones y hace sus intervenciones, es solo para recomendar, definitivamente es no es admisible en ninguna esfera posible.

La señora María Grace Gutiérrez expone que, se habla constantemente de respeto y, aunque en ese momento no había escuchado ni se le había concedido el uso de la palabra al señor fiscal, aclara que no es la primera vez que él formula una consulta, solicita la palabra y se le ignora. Señala que, en esta ocasión, el señor fiscal ya se ha referido ampliamente al tema.

En cuanto a lo que se ha dicho respecto a una supuesta falta de respeto hacia la señora vicepresidenta, afirma que no es así, el fiscal simplemente reiteró lo que ya venía diciendo en ese momento y recuerda que en múltiples ocasiones se ha discutido en esta Junta Directiva que no es procedente debatir temas que no están incluidos en la agenda, esa fue su observación: se rindió un informe que no estaba agendado.

Subraya que la señora vicepresidenta hizo énfasis en que el punto de agenda en ese momento era el oficio de postulación, y lo que ocurrió fue una situación desordenada donde nadie entendió con claridad qué estaba sucediendo: dos personas se retiran, se rinde un informe, y el punto de agenda, en teoría, era la postulación. Agrega que, su intervención tenía como fin aportar en esa discusión, y que, al no permitírsele hacerlo, se sintió censurada y esa censura se interpreta como una supuesta falta de respeto de su parte hacia la vicepresidenta, lo cual niega rotundamente.

Hace un llamado a la congruencia y a la coherencia dentro del órgano directivo, y solicita que, si se va a sostener que no se pueden discutir puntos fuera de agenda, entonces esa interpretación se aplique de manera uniforme en todas las sesiones. Considera decepcionante y desgastante observar cómo se interpreta la normativa de forma distinta según la conveniencia del momento, finaliza manifestando que en muchas ocasiones se ha sentido censurada dentro de este órgano.

La Bach. Cynthia Leandro retoma el punto de las postulaciones e indica que, efectivamente, se han presentado dos candidaturas por parte de personas que actualmente ostentan el cargo. Señala que dichas personas utilizaron el espacio de la sesión para presentar un informe oral, lo cual, en su criterio, representa un criterio anticipado que podría influir en la toma de decisiones por parte de la Junta Directiva, dejando a los demás posibles postulantes en condición de desventaja.

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

Considera que esto constituye, en cierta medida, un acto de discriminación, ya que limita la posibilidad de que otras personas también se postulen y presenten sus propuestas. Manifiesta que la intención debería ser que cada persona que desee postularse para un puesto presente un plan de trabajo y propuestas concretas, de manera transparente y democrática. Aclara que estaría de acuerdo con ese proceso si se dieran condiciones de igualdad. Expone que, en este caso, el informe presentado por don Leonardo resulta valioso y reconoce que la Federación de Colegios Profesionales Universitarios es un espacio que el Colegio, así como todos los colegios, debe seguir impulsando con mayor fuerza, por lo que, afirma que este órgano debe actuar como un ente articulador entre sectores y promover la presencia de profesionales al servicio del país. En ese sentido, reconoce la importancia de que quien sea designado para representar al Colegio ante la Federación asuma dicha responsabilidad con compromiso.

Sin embargo, considera que habría sido deseable conocer previamente la dinámica de postulación, ya que ello le habría permitido también traer una propuesta, ya sea oral o escrita, para presentarla ante la Junta Directiva. Manifiesta que, en este caso, le habría gustado contar con esa oportunidad para ofrecer un plan que sirviera como criterio para la toma de decisiones. Agrega que lo ocurrido le genera dudas, particularmente por la forma en que se dieron los movimientos de entrada y salida de personas durante la sesión, así como por una votación que, en su opinión, podría prestarse a generar actos de discriminación y proponiendo formalmente su nombre ante la Junta Directiva para formar parte de la representación del Colegio ante la FECOPROU.

El señor Presidente indica que, en el espacio en que se encuentra este órgano colegiado, el punto ya había sido incluido incluso en la convocatoria para la sesión ordinaria del sábado anterior. Señala que se conocía el contenido del oficio que se aborda en esta sesión, y que ella tuvo plena libertad para postular su nombre, lo cual efectivamente hizo.

Aclara que su nombre se suma a las postulaciones presentadas y que no ha existido censura ni ninguna acción similar. Concluye indicando que corresponde a la Junta Directiva decidir quiénes serán las personas que asumirán la representación.

El señor Ángel Jiménez, agradece el uso de la palabra e indica que la había solicitado anteriormente, pero decidió retirarla en señal de respeto hacia la señora presidenta en ejercicio, doña Katherine Víquez, a diferencia de lo que ocurrió con otra persona. Señala que, en su opinión, cuando se habla de respeto y de 'poner las barbas en remojo', se debe hacer con coherencia, ya que no es la primera vez que se le falta el respeto a la compañera Víquez, tanto de forma presencial como virtual.

Afirma que no corresponde que ahora la Fiscalía, en conjunto, pretenda victimizarse cuando ha sido evidente la falta de respeto hacia quien presidía, al elevar la voz y desatender el orden del uso de la palabra, le extraña esta actitud por parte del señor fiscal, quien ya tiene varios años de formar parte de la Junta Directiva y, por tanto, debería conocer que se debe respetar la palabra de quien preside en ese momento, sin interrumpir, y esperar a que se le conceda el uso de la palabra.

En la misma línea aclara que eso fue precisamente lo que sucedió tanto con el señor fiscal como con la fiscal suplente, doña María Grace, quienes interrumpieron a la presidenta durante su intervención, lo que

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

no le parece justo que la compañera Cynthia Leandro se refiera a la situación como un acto de discriminación o como un intento de impedir su postulación, por lo que señala que, a su criterio, no se presentó un informe como tal, ya que conoce lo que constituye un informe formal y su estructura.

Afirma que lo que realizó el compañero y presidente, don Leonardo, fue una retroalimentación breve sobre la representación ejercida durante el año anterior en esa organización, sin presentar un documento formal y considera que se ha intentado satanizar el hecho de que él compartiera de manera breve su experiencia. Finalmente, solicita que se avance con el tema, ya que llevan más de treinta minutos discutiendo sobre esta situación y es necesario continuar con los puntos de agenda.

La Máster Katherine Viquez manifiesta que, definitivamente, debe dejar constancia en actas de lo sucedido, expresando su apreciación desde el puesto de la vicepresidencia. Señala que, en el momento en que asumió temporalmente la presidencia, aunque de forma muy breve, considera que fue víctima de violencia política por parte del señor Francisco Matamoros, especialmente luego de que al inicio de la sesión se hablara ampliamente sobre violencia de género.

Resulta curioso para ella que, al inicio de la sesión, el mismo señor José Francisco solicitara respeto mientras un hombre presidía la sesión. Sin embargo, cuando ella, como mujer, asume momentáneamente la presidencia, el señor fiscal utiliza un tono de voz irrespetuoso, interrumpe el desarrollo de la sesión y altera su orden.

Señala que, en su momento, el señor fiscal intenta entorpecer su rol como presidenta, lo cual le genera un profundo malestar, que le duele profundamente constatar que la percepción y el trato cambian cuando quien ocupa la presidencia es una mujer, y considera que, en este caso, se evidencia un acto de violencia por parte del señor fiscal. Agrega que lo que más le afecta es que la fiscal suplente, siendo también mujer, continúa con la misma actitud violenta que muestra el fiscal, adoptando un comportamiento irrespetuoso que nunca había observado en la señora María Grace Gutiérrez.

Manifiesta su preocupación por el hecho de que el fiscal justifique su conducta agresiva diciendo que se debió a un comentario que ella realizó, en el cual señaló que una de las facultades de la Fiscalía es recomendar. Aclara que nunca afirmó que esa fuera su única función, y sostiene que dicha afirmación no es incorrecta, ya que, en cualquier Junta Directiva del país, las fiscalías emiten recomendaciones. Por lo tanto, considera inaceptable que, por no compartir un comentario suyo, el fiscal reaccione con una actitud violenta que no puede aceptar ni guardar silencio ante lo sucedido, ya que lo considera preocupante.

Recuerda que en esta Junta Directiva hay muchas otras mujeres que también ocupan puestos importantes, y por eso considera que no puede callar y sostiene que ningún ataque violento tiene justificación alguna.

Por lo que, solicita que quienes lean el acta de esta sesión revisen también los videos correspondientes, ya que ahí se refleja claramente el ataque que ha denunciado. Reprocha de forma contundente lo sucedido por parte del órgano completo de la Fiscalía, y afirma que no puede guardar más silencio. Al mismo tiempo recuerda que se encuentran en el mes de la mujer, y que incluso estaban previstos temas relativos a esta conmemoración, los cuales finalmente no se abordaron, de haberse tratado en esta sesión, lo ocurrido habría resultado aún más lamentable.

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

Afirma haber sido víctima de episodios de violencia por parte del señor fiscal, no solo durante sesiones, sino también fuera de ellas, y que hasta ahora ha guardado silencio. Sin embargo, expresa que lo sucedido ya no es tolerable, sostiene que siempre ha actuado con respeto y ha procurado mantener el orden de las sesiones, por lo que no acepta que, ante un comentario que no se desea escuchar, se reaccione con violencia para intentar deslegitimar o entorpecer el rol de una mujer, aunque sea por unos minutos.

Finaliza afirmando que no puede imaginar lo que podría suceder en una sesión completa o en otros espacios donde las mujeres ejerzan mayor representación. Emite un reproche total a lo sucedido y hace un llamado a quienes lean el acta para que soliciten los videos, ya que esta situación no puede repetirse. Reconoce que el fiscal tiene derecho a expresar sus puntos de vista, pero recalca que nunca perdió el respeto ni el orden durante la sesión.

Solicita, con firmeza, respeto y cero violencias hacia su persona por parte del señor fiscal, de la fiscal suplente y de cualquier otro miembro del órgano. Concluye enfatizando que lo ocurrido hoy no debe volver a repetirse, ya que no es la primera vez que experimenta este tipo de situaciones con el señor fiscal.

La Máster Krisley Ellis señala que fueron testigos de una falta de respeto sutil o grave hacia una mujer, lo cual solicita que quede consignado en actas. Indica que no se le permitió que hablará, se descalificaron constantemente sus aportes y se le habló con un tono agresivo. Considera que este tipo de conductas constituyen una forma sutil de ignorar, interrumpir y minimizar su autoridad.

Recuerda a los presentes que se encuentran en el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, y no en un circo.

La Bach. Cynthia Leandro se refiere al tema planteado por la señora Katherine Víquez, quien menciona que ciertos temas no fueron abordados. Expresa que retoma esa preocupación y lamenta profundamente que dichos temas no se estén tratando, especialmente porque también ha sido víctima de violencia política y de invisibilización en distintos espacios políticos por parte de esta Junta Directiva. Considera lamentable que, justamente en una sesión como esta, se evidencie nuevamente esa situación, en perjuicio de las mujeres.

Sostiene que la Junta Directiva, así como todos los órganos y el Colegio en general, deben reflexionar seriamente sobre estos hechos. Recuerda que no en vano se ha impulsado el tema de la certificación en materia de género, la promoción de espacios seguros, y el fortalecimiento de espacios representativos para todas las personas. Señala que, al momento de su intervención, acaba de recibir el banner del evento que se realizará el próximo jueves, al cual no fue invitada ni tomada en cuenta, a pesar de que todos los demás miembros de la Junta Directiva sí lo fueron, deja constancia en actas de que la Tesorería no fue incluida en dicho evento.

Reitera que la violencia política debe dimensionarse en todos los niveles y explica que ha sido excluida de espacios de visibilidad institucional, participación en congresos, y procesos de comunicación interna. Menciona que se están abriendo espacios de trabajo y sesiones de las cuales tampoco ha sido convocada,

## Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2958-2025 3 de marzo 2025

subraya que, en el marco del tema en discusión, también ha sido objeto de invisibilización y discriminación, al no habersele brindado la posibilidad real de postularse. Añade que, si bien el punto ya estaba incluido desde la sesión anterior como indicó don Leonardo, en ningún momento se comunicó que cada miembro debía presentar un informe de labores. Posteriormente, según don Ángel, ya no se trataba de un informe, sino de una rendición de cuentas oral.

Cuestiona la falta de claridad sobre el procedimiento y señala que su intervención inicial precisamente apuntaba a eso: ¿cuál es el marco bajo el cual se están presentando estas postulaciones? Lamenta el desorden con el que se abordó el tema, sin estar incluido en agenda, con entradas y salidas de miembros en medio de la discusión, lo que evidencia según afirma la persistencia de la violencia política.

Sostiene que ha sido víctima de violencia política desde hace tiempo, pero que nunca ha respondido con irrespeto ni ha trabajado en contra de nadie. Afirma haber actuado con integridad, promoviendo el bien común, involucrando al personal y presentando criterios técnicos a la Junta Directiva y reconoce que siempre ha sido respetuosa de las decisiones colectivas, pero que, al tratarse abiertamente el tema de la violencia política, siente la necesidad de manifestarlo con claridad por primera vez. Deja constancia de que el banner del evento del Día Internacional de la Mujer no incluye su participación, ni siquiera fue contactada para actuar como panelista o moderadora, a pesar de ello, expresa su apoyo a las compañeras que han crecido profesionalmente y ocupados espacios relevantes, valorando ese avance como un logro colectivo. Concluye manifestando que, aunque felicita los avances, le duele profundamente lo que está ocurriendo en su querido Colegio de Ciencias Económicas.

El señor Presidente realiza dos aclaraciones. En primer lugar, se dirige a la señora Cynthia Leandro, señala que no ha existido ni una sola sesión de trabajo de la Junta Directiva a la cual ella no haya sido convocada, ya que, de no haber sido así, no habría correspondido incluirla en dichas sesiones. Aclara que, en todas las sesiones de trabajo organizadas y convocadas desde la Presidencia, su nombre ha estado incluido en las respectivas convocatorias.

En segundo lugar, recuerda que el punto actual corresponde al de las postulaciones, informa que, hasta el momento, hay tres nombres sobre la mesa: el de la señora Cynthia Leandro, el de la señora Rosa Elena Baltodano y el de su persona. Señala que hay dos solicitudes de uso de la palabra pendientes y que, una vez finalizadas, se procederá con las votaciones respectivas, las cuales estarán a cargo de la presidencia de la señora Katherine Víquez.

El señor Francisco Matamoros indica que, es grave lo que narra la señora tesorera y, efectivamente, se trata de violencia política. Es violencia política cuando un grupo se sobrepone a otro con la intención de imponer una estructura de intereses personales y silenciar a los órganos dentro de sus respectivas competencias. Resulta crítico cuando un grupo se ampara en cualquier argumento para decir: "usted no puede opinar, no tiene por qué discutir; simplemente debe recomendar y nosotros decidimos si tomamos en cuenta o no esas recomendaciones". También es crítico cuando se le dice a una persona que tiene la responsabilidad sobre las erogaciones de este colegio: "usted tiene que firmar porque nosotros se lo imponemos". Asimismo, es crítico cuando los temas no se presentan ante la Junta, cuando no se somete a conocimiento de la Junta Directiva la lista de actividades. crítico cuando se imponen decisiones según la conveniencia, cuando se presentan temas que no están en el orden del día, aunque no haya oportunidad de revisarlos o cotejarlos debidamente. Es crítico cuando se entregan reglamentos con apenas cuatro

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

horas de antelación para ser presentados ante la Asamblea, es crítico cuando toda la estructura del colegio se adopta para tomar decisiones enfocadas en los intereses de unos pocos, esto es algo que, sencillamente, no puede aceptarse.

Agrega que, la Fiscalía tiene voz para señalarlo: si hay violencia política, la hay en todas sus formas y esferas, no se puede minimizar la gravedad de una situación en la que se manipula toda la estructura con base en unos cuantos votos, manteniendo decisiones que carecen de sustento, justificación y que, definitivamente, ponen en riesgo el patrimonio del colegio.

Manifiesta que, se presenta una lista de candidaturas, la señora tesorera lo ha manifestado, y en este momento queda totalmente en evidencia: lo que existe es una estrategia de autopromoción basada en repetir lo que se hizo, lo que se logró, como una forma de justificar una reelección al cargo. Se propone su nombre junto con el de sus compañeros de Junta Directiva, los mismos que habitualmente la respaldan en votaciones sin mediar ningún proceso, sin análisis previo y sin comunicación alguna de que este procedimiento se llevaría a cabo, se expone su candidatura y resulta electa por un período adicional y cuando se formulan preguntas al respecto, entonces el asesor jurídico no tiene por qué responder, que es simplemente una persona que recomienda, pero que no participa en la discusión la discusión según esa lógica la realizan únicamente quienes votan, quienes se eligen entre sí.

Continúa manifestando que, ese es el análisis que se presenta aquí, le resulta conveniente a la señora Katherine Viquez, y ahora afirma que se trata de violencia política. Sin embargo, si le indica al fiscal que no opine, perdón, pero el fiscal no está para simplemente decir: "tiene razón", cuando no la tiene. Concuera plenamente en que las personas agremiadas son lo más importante de este cuerpo gremial, en especial las mujeres agremiadas, que constituyen la mayoría. Ellas tienen derecho a una vida con calidez, por ello, precisamente, se certifica en equidad de género y, actualmente, en la Fiscalía más de la mitad del personal está conformado por mujeres que desempeñan sus funciones con eficiencia. Ese es el sello de gestión que decide implementar en este colegio profesional y en ningún momento les dice a sus subalternas: "renuncien para volver a contratarlas y asignarles más horas", él no hace eso, él implanta un esquema de horarios salarial de ocho horas y lo he mantenido durante todo este tiempo, porque es respetuoso de la ley y la Fiscalía tiene que hacerla cumplir.

Indica que, si no se señalan las cosas que están mal, entonces, con todo respeto, este colegio cada día estará peor, definitivamente, no lograrán silenciar su voz y tiene el deber de expresar lo que debe decir, porque este colegio merece más, se trata, precisamente, de eso: de señalar lo que está mal y corregirlo.

El señor Presidente indica que, es importante decir las cosas como son. Lo que el procedió a leer es lo que hizo la Federación en el período anterior, en ningún momento él dijo que lo hizo el señor Leonardo, ni doña Cynthia, ni doña Johanna, ni doña Rosita, no, lo que explicó fue lo que realiza la Federación. Expone lo que sucede y el valor que tiene la participación del colegio en dicha Federación, donde además se invierten recursos, es más se ha mencionado el impacto de la inversión de esos recursos, y lo que se señala es, precisamente, lo que hace la Federación en el período anterior, siendo el Colegio de Ciencias Económicas parte activa en esa gestión.

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

Y eso, precisamente, motiva en cuanto al valor que deben tener las personas que resulten electas como representantes en este proceso. Además, debe señalar que el mecanismo mediante el cual se eligen las representaciones en esta ocasión es exactamente el mismo que se aplicó en el proceso anterior.

La señora María Grace Gutiérrez indica que, realmente, resulta lamentable observar la falta de transparencia y la censura que se está generando, así como las decisiones que, en muchas ocasiones, carecen de fundamento. Reitera lo que ya ha expresado en esta sesión: se hace una interpretación normativa según la conveniencia, dependiendo del tema y del órgano que presente los asuntos.

En el marco de la conmemoración del 8 de marzo, también manifiesta que ha sido víctima de violencia política por parte de la Junta Directiva y señala haber sido invisibilizada en múltiples actividades, incluyendo el Congreso de Ciencias Económicas del año anterior, donde fue completamente anulada e irrespetada por algunos miembros de dicha Junta, hasta ahora ha preferido guardar silencio para mantener la calma, pero frente al desarrollo de este tema, indica que no se callará más, como ya se ha mencionado, considera que la situación es vergonzosa y lamentable, por lo que hace un llamado a la reflexión.

Recuerda que quienes ocupan estos cargos se deben a las personas colegiadas y los puestos son circunstanciales, pero el compromiso debe ser con la colegiatura, no considera aceptable la forma en que se están tomando las decisiones y ejemplifica mencionando que, cuando se presenta un portafolio de proyectos, se afirma que no se requieren estudios técnicos; sin embargo, cuando la Fiscalía presenta en primera instancia el proyecto del RAC, sí se exige respaldo técnico, este tipo de inconsistencias evidencian una falta de coherencia dentro del órgano director, así como en las discusiones que se desarrollan en cada sesión, es, sin duda, una situación muy lamentable y vergonzosa.

A continuación, el Dr. Leonardo Castellón le cede la Presidencia a la Máster Katherine Víquez dado a que su nombre se encuentra sobre la mesa como postulante.

Al mismo tiempo la Bach. Cynthia Leandro y la Licda. Rosa Elena Baltodano se retiran de la sesión dado a que sus nombres también están postulados.

A las veinte horas con treinta y ocho minutos se retiran de la sesión.

La señora Katherine Víquez manifiesta que, se cuenta con tres postulaciones, de las cuales se requiere la elección de dos personas para formar parte de la FECOPRO durante el período 2025-2026. Por lo tanto, procederá a someter a votación el nombramiento de las personas postuladas. Seguidamente, le concede la palabra a cada miembro de la Junta Directiva y solicita que indiquen los nombres de las dos personas por quienes están votando.

El Lic. Randy Allen manifiesta que, su voto es para el señor Leonardo Castellón y la señora Rosa Elena Baltodano.

La Licda. Agnes Paniagua indica que su voto es para don Leonardo Castellón y doña Rosa Elena Baltodano, en vista de darle continuidad a los proyectos en los que están.

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

El Lic. Roberto Aguilar menciona que su voto es para el Dr. Leonardo Castellón y la Licda. Baltodano por la potestad que permite la ley.

La Máster Katherine Víquez también vota por el señor Leonardo Castellón y la señora Rosa Elena Baltodano y desea justificar su voto señalando que, cuando se recibió la solicitud para nombrar a un representante de esta Junta Directiva ante la Universidad de Costa Rica (UCR), fue ella misma quien propuso a la señora Cynthia Leandro para dicho nombramiento. En ese momento, la Junta Directiva brindó su total apoyo y se le designó, siendo esa la única representación disponible, por lo tanto, solicita que quede consignado en actas, ya que se ha mencionado el tema de discriminación o invisibilización por parte suya, primero como vicepresidenta y posteriormente como presidenta. Deja constancia de que doña Cynthia Leandro sí ha recibido el respaldo de esta Junta Directiva, y que incluso, como mujer, fue ella quien propuso a doña Cynthia para representar al colegio ante la UCR.

Con base a lo anteriormente expuesto la Junta Directiva, ACUERDA:

**Acuerdo JD. 123-2958-2025. NOMBRAR** como representantes de este Colegio Profesional ante la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU) para el periodo del 1 de febrero 2025 al 31 de enero 2026, al Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, cédula 109270673, Presidente de la Junta Directiva y a la Licda. Rosa Elena Baltodano Quintana, cédula 502180398, Secretaria de la Junta Directiva. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Katherine Víquez, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Ninguno

**ABSTENCION:** Ninguno

Al ser las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos ingresan nuevamente a la sesión el señor Leonardo Castellón y la Licda. Rosa Elena Baltodano.

Seguidamente, el Presidente declara un receso de quince minutos, al mismo tiempo el señor Randy Allen se retira de la sesión.

**CAPÍTULO SEIS**  
**INFORME DE FISCALÍA**

**ARTÍCULO DOCE:** OFICIO CCECR-FI-INF-0005-2025

Al ser las veinte horas el señor Presidente retoma la sesión y le concede la palabra al señor Francisco Matamoros para que presente el siguiente tema.

Previo a la presentación del tema la señora Rosa Elena solicita la palabra, para lo cual el señor Castellón se la concede.

Al ser las veinte horas con tres minutos ingresa a la sesión la señora Cynthia Leandro.

## Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2958-2025 3 de marzo 2025

La Licda. Rosa Elena Baltodano realiza la consulta aprovechando la presencia del señor Carlos Gómez, ya que el informe en cuestión es presentado por la jefa de la Oficina de Fiscalía y no viene firmado por el señor Francisco Matamoros. Por lo tanto, desea consultar al asesor legal si es posible delegar esa función en una persona distinta al fiscal.

El Lic. Carlos Gómez indica que, el artículo 36 establece que las funciones de la Fiscalía se ejercen como una potestad asignada por dicho artículo de la Ley. Asimismo, el Reglamento General en su artículo 36, establece una serie de atribuciones exclusivas para la persona fiscal. Estas atribuciones no pueden delegarse, ya que la Ley General de la Administración Pública indica que la figura de la delegación es válida únicamente cuando existe una norma que expresamente la autoriza.

Agrega que, por esa razón, por ejemplo, el presidente debe firmar las convocatorias, justamente hoy se le solicita una consulta sobre ese tema: cómo deben firmarse y otros aspectos relacionados. Igualmente, la señora Rosa Elena Baltodano que le tiene la atención de la correspondencia, según lo señala la ley, salvo que se trate de aspectos estrictamente administrativos que se le consulten a la administración. Sin embargo, de acuerdo con la normativa vigente, las atribuciones de la Fiscalía son de rango legal, ni siquiera reglamentario, obsérvese que el artículo 36 de la ley y también el reglamento no establece que dichas funciones puedan delegarse, incluso, resulta interesante que, aunque exista una persona fiscal suplente, la ley no indica que se le puedan delegar dichas atribuciones.

El artículo 36 señala que se elegirá un fiscal suplente, quien será llamado únicamente para sustituir al fiscal en caso de ausencia temporal o definitiva, ni siquiera el señor Francisco Matamoros, como fiscal titular, puede delegar su rol de fiscalización en la fiscal suplente, y mucho menos en un funcionario administrativo, aun si se trata de la jefatura de la oficina de Fiscalía, puede apoyarse en ese personal, por supuesto para eso están, pero la responsabilidad recae únicamente en él, de lo contrario, se estaría incurriendo en un problema de responsabilidad, si el fiscal no firma como tal, no asume la responsabilidad que le corresponde, y la estaría trasladando indebidamente a un funcionario administrativo, sería equivalente a que el presidente delegue en el director ejecutivo la firma de actos que no puede delegar. Por lo tanto, en conclusión, desde el punto de vista legal, no es posible tal delegación.

Reitera que, conforme a la ley, no se autoriza delegar este rol en la jefatura de la oficina de Fiscalía, la jefatura puede colaborar en el cumplimiento de funciones, pero no puede asumir el rol del fiscal. En este caso se trata claramente de una función propia de la Fiscalía: emitir criterio respecto a los acuerdos, esa es una atribución típica del fiscal, y le corresponde ejercerla personalmente. Puede solicitar apoyo técnico o administrativo, y es posible que, en algún caso, no conozca a fondo el contenido del informe; sin embargo, debe firmarlo, ya que la responsabilidad recae exclusivamente en él, no puede ser firmado por un tercero, porque no existe base legal que respalde tal delegación. Aclara que no está afirmando que el señor Francisco desconozca el informe, sino que, incluso si otra persona lo elabora, es el fiscal quien debe asumir la responsabilidad, esa responsabilidad no puede ser delegada ni eludida. El fiscal no puede apartarse de ella en ninguna circunstancia.

La Bach. Cynthia Leandro solicita la palabra, indica que se trata de un tema de forma y explica que se encontraba en un punto de votación y que, hace apenas un minuto, recibe una llamada de doña Johanna para reincorporarse a la sesión. Por esa razón, desconoce lo que ha ocurrido en los últimos veinte minutos, durante los cuales no fue convocada nuevamente a la sesión.

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

Solicita conocer el resultado de la votación y el avance del tema tratado, ya que, al ingresar nuevamente, el grupo ya se encuentra discutiendo otro asunto y, en este momento, se encuentra completamente fuera de contexto. Aclara que su intención es únicamente comprender el punto de forma y ponerse al tanto del tema en discusión.

Al respecto, el Dr. Leonardo Castellón indica que, con todo gusto, una vez concluido el punto relacionado con la delegación del Comité Permanente de la FECOPROU, se decreta un receso de hasta 15 minutos. Posteriormente, se da inicio, hace escasos minutos, al punto correspondiente al informe de Fiscalía, oficio CCECR-FI-INF-0005-2025.

Seguidamente, la señora Rosa Elena realiza una intervención en la que solicita un criterio al señor Carlos Gómez, el señor Gómez emite su respuesta, la cual considera usted alcanzó a escuchar. Posteriormente, usted solicita la palabra, eso es lo que ha sucedido hasta este momento.

La señora Leandro agradece al señor Leonardo Castellón por la aclaración y solicita que, cada vez que se presenten trámites de salida o ingreso durante la sesión, se respete el reingreso de todas las personas, con el fin de contar con claridad sobre el desarrollo de esta y poder autorizar, o no, el receso correspondiente.

Seguidamente, el señor Presidente consulta al señor Francisco Matamoros que si él iba a consultar algo. Al respecto el señor Matamoros indica que lo indicado por el señor Carlos Gómez giró en torno de un supuesto, pero es importante leer la norma.

La señora María Grace Gutiérrez indica que, lo que sucede es que aún el señor Carlos Gómez no ha respondido la consulta, no ha leído la norma, por lo tanto, el criterio queda inconcluso. Se está a la espera de que se refiera de manera literal a la norma correspondiente. El señor Leonardo Castellón consulta a que norma hace referencia dado a que no le entiende la pregunta, por lo que le solicita al señor Matamoros repetir la consulta.

El señor Francisco Matamoros indica que, forma parte de la dinámica que se tiene hoy. Señala que va a leer la norma, ya que la tiene presente. Agradece al señor presidente y cita el artículo 43, el cual establece lo siguiente:

“La Junta Directiva analizará en los meses de febrero y septiembre el cumplimiento de los acuerdos tomados por el órgano colegiado, con base en un informe presentado por el o la fiscal.” Indica que este informe fue presentado en febrero, pero los puntos no fueron conocidos y señala que, luego de tres horas y veinte minutos, se cerró la sesión sin abordar el contenido del informe, y que corresponde conocerlo en la sesión actual, por tratarse de la siguiente sesión posterior al mes establecido, por lo que, destaca que este artículo es sumamente importante, ya que el verbo utilizado es *presentar*, lo cual implica que la función de la Fiscalía es presentar el informe, no necesariamente elaborarlo ni ejecutarlo.

En la misma línea recuerda que el Reglamento General del Colegio de Ciencias Económicas establece que la oficina de Fiscalía coadyuva con la persona fiscal. En ese sentido, el fiscal puede gestionar toda la parte operativa a través de su oficina; sin embargo, como bien lo explica don Carlos Gómez, lo que no puede hacer es delegar una competencia que, por reglamento o por ley, le corresponde de forma exclusiva.

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

La diferencia radica en que, si la competencia está establecida por reglamento, puede modificarse mediante un reglamento; pero si proviene de una ley, solo puede modificarse por medio de una ley. Evidentemente, el fiscal debe velar por el cumplimiento de esas disposiciones. Por ello, la palabra *presentar* en el artículo es clave, y es precisamente lo que está haciendo en este momento. Ni doña Carmen Murillo ni doña María Grace Gutiérrez están realizando esta acción; es él quien presenta el informe y, con ello, le da el trámite correspondiente, aclara que ese es el fondo de la discusión y, aunque se extiende un poco, considera que es importante dejarlo claro.

El señor Matamoros menciona que, al igual que ocurrió con la señora Cynthia Leandro, ahora solo faltaría interpretar que le corresponde elaborar los estados financieros, lo cual no tiene ninguna implicación lógica. Si doña Cynthia debe presentarlos, evidentemente debe llevarlos ante la Junta y presentarlos, pero eso no significa que ella sea quien los elabore.

En el caso del fiscal, ocurre algo similar, señala que no le corresponde, ni tiene obligación alguna ya que no es funcionario del colegio ni recibe remuneración por ello, sentarse a revisar actas y acuerdos uno por uno para elaborar el informe. Evidentemente, la persona que compila esa información no es quien lo firma, aclara que sería incorrecto adjudicarse un trabajo que no ha realizado directamente. Sin embargo, existe una buena coordinación con la señora Carmen Murillo, y es precisamente gracias a esa articulación entre la Jefatura de Fiscalía y la Fiscalía que en este momento se está presentando el informe correspondiente.

El Lic. Carlos Gómez indica que, está totalmente de acuerdo con el señor fiscal. En ningún momento ha indicado que a él le corresponda elaborar el informe, de hecho, señala que, aunque lo realice cualquier otra persona incluso si no lo hubiera leído, la responsabilidad sigue recayendo en el fiscal, ya que la ley le otorga esa potestad.

El artículo 36 de la ley que, dicho sea de paso, según el artículo 6 de la Ley General de la Administración Pública, tiene jerarquía superior al reglamento establece claramente que dicha función le corresponde al fiscal. Cabe destacar que el reglamento no contradice la ley, el inciso a) del artículo 36 indica que corresponde al fiscal "velar por el cumplimiento de esta ley y los reglamentos del colegio, así como por la debida ejecución de los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva".

Por tanto, la presentación que realiza el señor fiscal se hace en función de esa competencia establecida en la ley, específicamente en el artículo 36, inciso a), en el sentido de que quien supervisa y asume la responsabilidad de la fiscalización es, efectivamente, el fiscal.

Reitera que, por ejemplo, el presidente no podría delegar en la señora Johanna Hernández la firma de las convocatorias, no está facultado para hacerlo, no puede simplemente decir: "a mí no me pagan y yo estoy en mi trabajo", y con ello evadir su responsabilidad. De hecho, nunca se ha visto que un fiscal o un presidente de este colegio eluda su deber de asumir la responsabilidad del cargo mediante su firma. Así lo advierte, aunque no debería hacerlo el señor fiscal, ya que él cuenta con su propio grupo de asesores, si estos le orientan de manera distinta a lo que dispone la ley, no entrará en esa discusión, pero sí señala que aquí existe un claro incumplimiento de lo que establece la normativa: se trata de competencias indelegables, cuando se delega la firma en otra persona, también se delega la responsabilidad, y la responsabilidad, especialmente cuando se trata de competencias legales y reglamentarias, no se puede

## Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2958-2025 3 de marzo 2025

delegar a menos, claro está, que la propia ley lo permita. Y reitera: conoce bien la historia del colegio sin ánimo de parecer poco humilde y puede afirmar que no ha existido ningún fiscal que delegue en la jefatura de Fiscalía funciones que son propias de su cargo conforme a la ley, se pueden delegar otras funciones, por supuesto, pero no aquellas que forman el núcleo duro de la fiscalización. Más bien, históricamente, los fiscales han sido muy celosos en el resguardo de esas funciones, lo mismo ocurre con cargos clave como Tesorería, Secretaría, Presidencia y Vicepresidencia.

Finaliza señalando que su intención no es entrar en discusiones con el señor fiscal, a quien respeta, aunque mayoritariamente no comparta sus criterios. Sin embargo, siempre le ha respetado su forma de ver el mundo y el derecho.

El señor Presidente pregunta al señor Carlos Gómez qué procedería en este caso: si corresponde entonces solicitar que la documentación sea remitida conforme a lo que él ha señalado. Al respecto, el Lic. Carlos Gómez responde, en cuanto a los actos provenientes de la Fiscalía, la Junta podría solicitar respetuosamente que estos vengán firmados por el responsable de dicha instancia, es decir, por el señor fiscal, al tratarse de una competencia establecida por ley, eso sería lo procedente, al menos para efectos de las actas formales.

El Dr. Castellón pregunta al señor Francisco Matamoros si, para efectos del punto que se está tratando, será él quien firme el informe, a fin de que pueda ser conocido en la siguiente sesión de Junta.

El Máster Francisco Matamoros indica que nunca se ha opuesto en temas formales, señala que, si el señor Carlos Gómez considera necesario que firme el informe, no tiene ningún inconveniente. Explica que ya ha discutido el contenido la señora Carmen Murillo y, en ese sentido, su consulta ahora es si se le permitirá presentarlo. Aclara que no tiene problema en firmarlo, pero resalta que lo verdaderamente relevante es la documentación, es decir, la información contenida en el informe, ya que es eso lo que interesa a la Junta Directiva para efectos de su conocimiento y análisis, considera fundamental presentarlo a fin de cumplir con la normativa vigente y manifiesta que estaría remitiéndolo formalmente a más tardar el día de mañana. Al respecto el señor Presidente indica que entonces estaría para ser visto en la siguiente sesión dado a que no está con la firma correspondiente para esta sesión.

El señor Matamoros le recuerda al señor presidente que la normativa es muy clara respecto a la fecha, por lo tanto, esta formalidad que se solicita en este momento corresponde únicamente a un aspecto de forma, ya que el informe fue debidamente incorporado a la agenda y está siendo presentado por su persona, si no se le permite presentarlo, entonces solicita que quede constancia de ello en el acta.

El señor Presidente le consulta de nuevo al señor Fiscal, entonces, ya una vez el documento presentado se convocaría para la siguiente sesión. El señor Fiscal indica que el documento está presentado el día de hoy.

El Dr. Leonardo Castellón indica que, al parecer, no logra hacerse entender con el señor fiscal por no expresarlo de otra manera.

Acto seguido, propone a los compañeros de la Junta Directiva someter a discusión el acuerdo de trasladar este punto para la siguiente sesión, una vez que el documento cuente con la firma del señor fiscal.

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

Sometido el punto a discusión y considerado suficientemente discutido, procede a realizar la votación. La Junta Directiva, ACUERDA:

**Acuerdo JD. 124-2958-2025. TRASLADAR** el inciso a) del Capítulo Seis, Informe de Fiscalía, el tema CCECR-FI-INF-0005-2025 para la siguiente sesión, una vez que el Informe cuente con la firma del señor Fiscal, de conformidad con lo que indica la ley, según el criterio jurídico externado por el Asesor Legal de Junta Directiva. **Acuerdo en firme.**

**A FAVOR:** Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Rosa Elena Baltodano, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

**EN CONTRA:** Cynthia Leandro

**ABSTENCION:** Ninguno

La señora Cynthia Leandro vota en contra y justifica su voto en el sentido de que efectivamente recibe el documento que constituye el insumo técnico, el cual el señor fiscal presenta en esta sesión. Dicha presentación es, a su criterio, la que por ley le corresponde realizar, considera que, con el insumo técnico aportado por la persona a cargo de la Fiscalía y la exposición del fiscal, se puede abordar adecuadamente el tema del día, el cual ya ha sido pospuesto en dos ocasiones. Por esta razón, emite su voto en contra.

La Licda. Rosa Elena Baltodano justifica su voto a favor y solicita que así se consigne en el acta, debido a que, efectivamente, se ha venido realizando una disertación en torno al apego a la normativa. Si el documento no cumple con lo establecido por la ley y la normativa vigente, no corresponde justificar su presentación bajo argumentos como que ya está listo o que se presentará más adelante.

O se presentan las cosas conforme corresponde, o se incurre en una incongruencia con el discurso que se ha sostenido. Por ello, hace un llamado a actuar con mayor seriedad y recuerda que el error no genera derecho y, en ese sentido, justifica su voto a favor para que se corrija el documento y se ajuste a lo que establece la ley y el reglamento. Indica además que la ley está por encima del reglamento, y que esto debe quedar claro para evitar que más adelante se afirme que hubo arbitrariedad o falta de voluntad. Dado que el documento no fue presentado conforme corresponde, solicita que se corrija y se presente en la siguiente sesión.

**ARTÍCULO DOCE:** PROGRAMA VALOR PROFESIONAL

Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

# FISCALÍA: Programa Valor Profesional

**SOMOS  
CIENCIAS  
ECONÓMICAS**

Colegio de  
**Ciencias  
Económicas**



Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

SOMOS  
CIENCIAS  
ECONÓMICAS

## OBJETIVO

- ✓ Exhortar sobre los beneficios que aporta contar con profesionales colegiados en las ciencias económicas, destacando su impacto positivo en la competitividad y sostenibilidad de las organizaciones.
- ✓ La agenda incluye:
  - Tema de interés que motive la asistencia al evento (artículo 1 inciso a de la Ley orgánica del Colegio).
  - Ética profesional.
  - Ejercicio legal e ilegal de la profesión.
  - Espacio para el área de Promoción, quienes promuevan los beneficios y servicios de la incorporación al CCECR.



Fiscalía: Programa Valor Profesional



SOMOS  
CIENCIAS  
ECONÓMICAS

## PÚBLICO META

- ✓ **Sector privado:** personas de ciencias económicas y áreas claves tomadoras de decisión.
- ✓ **Sector público:** áreas de contacto de los procesos de fiscalización (Recursos Humanos, Provedurías, entre otros), para reforzar importancia de la colegiatura.
- ✓ **Empresas consultoras.**
- ✓ **Estudiantes universitarios.**



Fiscalía: Programa Valor Profesional



Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025

**SOMOS  
CIENCIAS  
ECONÓMICAS**

## IMPLEMENTACIÓN

- ✓ Actividades presenciales en las instalaciones del CCECR.
- ✓ Visitas presenciales a empresas del sector privado.
- ✓ Charlas con estudiantes universitarios.



Fiscalía: Programa Valor Profesional



**SOMOS  
CIENCIAS  
ECONÓMICAS**

## Otras consideraciones:

- ✓ Apoyo de la Administración en aspectos logísticos como audio y video del auditorio, servicios generales, comunicación.
- ✓ **Trabajo en equipo** con áreas de la Administración como Promoción, Incorporación, Plataforma de Servicios, entre otros.



Fiscalía: Programa Valor Profesional



Actas de Junta Directiva  
Sesión Ordinaria 2958-2025  
3 de marzo 2025



El Máster Francisco Matamoros agradece el espacio y señala que, en el marco de este programa de valor profesional, les llena de orgullo que el Colegio, y en particular la Fiscalía, haya desarrollado un programa denominado "Precios de Transferencia". Este contó con el aval de aliados estratégicos que la Fiscalía ha venido consolidando en conjunto con varias universidades. Recuerda que, para este año, la Fiscalía se propone cumplir con el plan estratégico y llevar el ejercicio profesional no solo a las universidades, sino también a las empresas, con ese propósito, se invita a diversas empresas y universidades a participar, destaca que la temática abordada fue muy enriquecedora y de gran valor. Agrega que, una resolución reciente del Ministerio de Hacienda otorga ahora atribuciones no solo a la Comisión de la Autoridad Presupuestaria para vigilar el manejo que las empresas transnacionales realizan en relación con el impuesto sobre la renta y la forma en que comercian los insumos entre subsidiarias transan, sino que también se ha creado una resolución para que exige a las empresas presentar una declaración jurada en la que confirmen que los precios utilizados corresponden al valor de mercado. Esta temática se abordó en una actividad que contó con la participación de 70 personas inscritas, quienes compartieron en el ejercicio profesional.

También se contó con el apoyo del área de Mercadeo y la participación del compañero Christopher Morera, un joven que se está reincorporando. Además, se abordaron temas del Colegio, lo cual llena de gran orgullo, ya que representa el aporte que la Fiscalía realiza al colegio profesional para mantener actualizado el ejercicio de la profesión. La señora María Grace acompaña la actividad e inicia con una introducción que destaca el valor de ser una persona colegiada y el significativo aporte que brinda este colegio profesional al fortalecimiento y respeto de las profesiones.

También indica que él realizó una breve intervención, y posteriormente la jefa de Fiscalía, quien coadyuva en la gestión del fiscal, expone algunos datos relevantes sobre fiscalización, los cuales resultan de gran

## Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2958-2025 3 de marzo 2025

interés para el público participante, se considera fundamental que estas gestiones queden registradas para conocimiento público, motivo por el cual se trae el tema a colación. Se agradece a la administración por la colaboración brindada a la Fiscalía en el desarrollo de esta gestión, la cual refleja el compromiso de actuar como una sola institución, siempre en apego a lo que establece la ley y los reglamentos.

La Máster María Grace Gutiérrez expresa su satisfacción por el lanzamiento de este programa, así como por el trabajo realizado por la Fiscalía y la participación de las personas que acompañaron la actividad. El enfoque está orientado a atraer nuevos colegiados y a abarcar tanto el sector privado, especialmente que a veces no tiene tanta visibilidad dentro del Colegio.

Agrega que, la charla recibe muy buenos comentarios, la sinergia generada con empresas como PwC representa un valor significativo, y los asistentes se muestran muy satisfechos tanto con el contenido como con el desarrollo general de la actividad y reconoce que la oficina de la Fiscalía realiza un excelente trabajo al respecto.

El Dr. Leonardo Castellón expresa lo siguiente: ha escuchado con atención la exposición realizada sobre el programa denominado "Valor Profesional", y esto reafirma su preocupación respecto a su implementación. Señala que tiene la obligación y la responsabilidad de dejar constancia de ello en esta sesión de Junta Directiva.

Menciona que, en la promoción realizada para dicha actividad, se indica lo siguiente, lee lo que aparece en las redes sociales: "el programa de Valor Profesional, de la Fiscalía, del colegio es una iniciativa con acciones dirigidas al sector privado y público para destacar el ejercicio legal y competente y ético de la profesión de quienes ocupan puestos de Ciencias económicas en el mercado laboral. Estos ejes se complementan con otros temas nodosos para crear espacios de intercambio de conocimientos que promueven el progreso de las Ciencias Económicas, le invitamos a participar de la charla presencial, precios de transferencia más allá de local file en alianza con PWC y dirigida a profesionales de las Ciencias Económicas en las áreas financieras, tributarias, contables y a fines del sector público y privado, sean las personas agremiadas y están los datos de la actividad y un enlace, para que la gente complete sus datos. Agrega que por cierto ese enlace, remite a un formulario que no tenía los logos del colegio, no es parte de ningún sitio web del colegio, ni tiene la indicación del uso que se le dará a los datos que se pretendieron recolectar para la actividad, como por ejemplo, a la importancia de medir el impacto de dicha actividad, en contraste con la meta que se supone se ha establecido, y aclara que los datos no deben ser utilizados para ningún otro fin que no sea el registro de asistencia, ni se debe enviar información no solicitada expresamente.

El Dr. Castellón señala que este tema ya ha sido abordado en diferentes espacios, especialmente a propósito de la charla sobre precios de transferencia y reitera la lectura de las competencias que la ley y el reglamento asignan al órgano de Fiscalía. En ese sentido, menciona el artículo 36 de la Ley del Colegio, el cual establece que corresponde a la Fiscalía velar por el cumplimiento de dicha ley, de los reglamentos del Colegio, y de la correcta ejecución de los acuerdos y resoluciones de la Asamblea.

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

Le corresponde nombrar y remover al personal de la oficina de la Fiscalía; revisar en cualquier momento los registros contables del Colegio y los estados bancarios; y tramitar, conjuntamente con la Presidencia, las denuncias por nombramiento y ejercicio ilegal de las profesiones señaladas en el artículo 14 de la ley. Asimismo, debe recibir y tramitar las denuncias que se presenten contra los miembros del Colegio, presentar ante la Junta Directiva las recomendaciones finales derivadas de las investigaciones que lleve a cabo, y rendir un informe anual ante la Asamblea General. Al revisar nuevamente el artículo 36, se establece que corresponde a la Fiscalía definir los procedimientos necesarios para cumplir con las obligaciones que le impone la ley del Colegio. También le compete nombrar al personal de la Fiscalía e informar a la Junta Directiva sobre su nombramiento o remoción. Además, debe recibir y tramitar las denuncias contra los miembros del Colegio y presentar ante la Junta Directiva un informe final con sus respectivas recomendaciones, elaborado conforme al debido procedimiento administrativo y dentro de los términos establecidos por el Colegio.

Presenta ante la Asamblea General un informe anual y, ante la Junta Directiva, cualquier otro informe que le sea solicitado. El informe que se presenta ante la Asamblea debe ser entregado con al menos quince días de antelación. Según el artículo 38, la Fiscalía tiene como objetivos velar porque el Estado, las instituciones, las empresas privadas y la ciudadanía cumplan debidamente con los mandatos contenidos en la Ley Orgánica y su reglamento, así como vigilar la ejecución de los acuerdos del Colegio. También le corresponde gestionar las investigaciones preliminares de las denuncias por ejercicio ilegal de la profesión y presentar, cuando corresponda, las denuncias administrativas. Recomendar a la Junta Directiva la interposición de denuncias por nombramiento y ejercicio ilegal de la profesión, así como recibir y tramitar denuncias presentadas contra miembros del Colegio. Presenta ante la Junta Directiva las recomendaciones finales derivadas del resultado del procedimiento administrativo, revisa los registros contables del Colegio y cumple con las demás funciones que le correspondan. El artículo 41 establece que son atribuciones de la Oficina de la Fiscalía coadyuvar con el fiscal para garantizar el cumplimiento de los mandatos contenidos en la Ley Orgánica por parte de las instituciones, así como también el cumplimiento de los reglamentos internos. Le corresponde, además, colaborar con el fiscal en la preparación de denuncias, procedimientos administrativos y acusaciones, así como rendir los informes que este le solicite.

Por lo tanto, con base en lo anteriormente expuesto, el señor presidente no identifica en qué parte ni de qué forma una charla presencial sobre precios de transferencia, enmarcada dentro del programa Valor Profesional y organizada en conjunto con PwC una empresa que ofrece servicios de auditoría, impuestos y consultoría, se encuentra dentro de las atribuciones y objetivos que acaba de citar.

Lo que sí podría generarse, señala, es una eventual duplicidad de funciones e intromisión en el ámbito del desarrollo profesional, el cual corresponde a la administración y no al órgano de Fiscalía. Aclara que, dentro de las atribuciones de la Oficina de la Fiscalía, no se contempla la inversión de recursos ya sean humanos, tecnológicos o de cualquier otra índole para la organización de actividades de desarrollo profesional, tal como lo explicó el señor fiscal y como también se indica en el video difundido posteriormente a la actividad.

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

El Lic. Roberto Aguilar indica que, este es un tema que ya ha citado en sesiones anteriores y que desea volver a mencionar, dado que el señor fiscal hace referencia al cumplimiento del plan estratégico. Señala que, en ocasiones, podría haber diferencias de criterio entre él y el señor Francisco en relación con este punto, lo cual considera válido y reitera que las acciones asignadas al órgano administrativo y al órgano colegiado son responsabilidades definidas por el plan estratégico para cada uno de ellos. La función de la Fiscalía consiste en supervisar que quienes tienen a cargo dichas acciones las ejecuten, y, en caso de incumplimiento, corresponde a la Fiscalía alzar la voz, señalar los atrasos o incumplimientos, y presentar las denuncias respectivas en los espacios correspondientes.

Señala enfáticamente que no corresponde, en ninguna circunstancia, que la Fiscalía asuma funciones propias de un área especializada de la administración o de algún otro órgano del Colegio, ni que se involucre en procesos que son competencia directa de la administración. Expone esta posición con aprecio y respeto, y recuerda que el tema ya ha sido abordado en otros espacios, en los cuales se ha solicitado a la Fiscalía que promueva un proceso de verificación del cumplimiento del plan estratégico, sin asumir la ejecución directa de dicho plan mediante acciones propias. Aclara que la responsabilidad de cumplir con las acciones establecidas en el plan estratégico recae en la administración y en la Junta Directiva, conforme lo establece el mismo documento, reconoce que este cambio puede resultar complejo, especialmente considerando que, en años anteriores y antes de la reforma legal que modificó las funciones de la Fiscalía, era común que el fiscal se involucrara directamente en estos procesos. Sin embargo, enfatiza que en la actualidad esa no es la función que le corresponde.

El Lic. Aguilar considera que, esta situación puede generar confusión, como se mencionó anteriormente, señala que desconocía la existencia de un formulario adicional para inscribirse en la actividad, especialmente considerando que el Colegio ha invertido importantes recursos en una plataforma oficial para el registro de actividades, en ese sentido, no le parece lógico que la Fiscalía gestione el registro de participación por separado. Indica que, cuando el señor Francisco Matamoros realiza su presentación, habla de un Colegio unificado con colaboración administrativa; sin embargo, se ejecutan acciones administrativas, como el tema del registro, que la Fiscalía gestiona de manera paralela. Lo mismo ocurre con la publicidad, que fue enviada desde un correo propio de la Fiscalía, en lugar de utilizar la plataforma oficial, a su juicio, todo apunta a que esta fue una actividad de desarrollo profesional.

Recuerda que, cuando la Fiscalía presentó el presupuesto aprobado, se contemplaban acciones como las reuniones con jefaturas de Recursos Humanos como se realizó el año anterior con el objetivo de abordar la obligación de las instituciones de velar por el ejercicio profesional. Señala que esta sí es una función clara y legítima de la Fiscalía y considera también que se podría convocar a proveedores institucionales para reforzar esa gestión en el momento de contratar servicios profesionales. Agrega que, de haberse tratado de un espacio de formación sobre temas directamente vinculados al ejercicio profesional, como la ética o elementos regulados por ley, la actividad habría tenido un enfoque más adecuado. Sin embargo, opina que el tema tratado fue lejano a lo que la normativa establece y manifiesta que ya ha expresado este criterio anteriormente, pero desea reiterarlo para que quede clara su posición.

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

Recuerda que se está a la espera de un pronunciamiento por parte de la Procuraduría sobre el alcance de las competencias de la Fiscalía. Aun así, considera que, ante las dudas existentes, deben tomarse acciones, no se debe continuar permitiendo esfuerzos duplicados; cada órgano debe desempeñar las funciones que le corresponden por ley y normativa, de la mejor manera posible.

Concluye que invadir competencias ajenas no solo resulta irrespetuoso, sino también insensato, ya que implica un uso inadecuado de recursos que podrían ser destinados a otros fines, esta desviación impacta negativamente, porque se aleja del verdadero propósito de la Fiscalía y se ejecutan acciones que, perfectamente, podría desarrollar el área de desarrollo profesional y enfatiza que esta es una reflexión que debe considerarse seriamente y que debe dar lugar a las acciones correspondientes.

El Máster Francisco Matamoros valora con respeto las críticas que se han expresado y las comprende, aunque señala que ninguna de las personas que hoy cuestionan participó en la charla organizada. Aclara que no fue por falta de invitación, sino porque, simplemente, decidieron no asistir, lo cual es totalmente válido, ya que la participación no es obligatoria. Sin embargo, considera que para opinar es necesario tener pleno conocimiento de lo que se realizó.

Informa que la charla tuvo una duración aproximada de una hora, durante la cual se abordó ampliamente el tema de la ética profesional, una compañera expuso sobre dicha temática durante más de 45 minutos. En su caso particular, explicó la importancia de estar incorporado y la obligación que esto representa desde una perspectiva legal. Por su parte, la señora María Grace intervino por más de 15 minutos, hablando sobre la razón de ser del Colegio y de la ética y el valor de estar incorporado.

El señor Matamoros indica que esto no es algo novedoso, sino que forma parte de todo un programa que se ha venido estableciendo con anterioridad. Señala que el señor Leonardo Castellón presenta un compendio amplio sobre la normativa aplicable a la Fiscalía, pero considera que omite lo señalado en el plan estratégico respecto a la fiscalización, así como lo establecido en el plan de gobierno de la Fiscalía en esa misma materia. Agrega que también se omite lo dispuesto en el acuerdo de Asamblea que avala el presupuesto y sus acciones estratégicas, las cuales fueron incorporadas al momento de aprobar el presupuesto correspondiente para la Fiscalía.

Menciona que, el ámbito de acción de la Fiscalía es amplio, y no puede ni debe reducirse únicamente a una interpretación limitada de sus programas. Señala que el ámbito de la Fiscalía es amplio y no debe intentarse reducirlo únicamente a sus programas específicos, como si su función se limitara exclusivamente al cumplimiento de reglamentos. Explica que los reglamentos establecen disposiciones generales, pero también existe una normativa interna que regula cada una de las acciones planteadas en el plan estratégico, las cuales, aunque tienen carácter temporal, también rigen en el ejercicio actual de la fiscalización. Considera que esta discusión es importante, especialmente al analizar actividades como la charla sobre precios de transferencia, este tipo de temas sí se relaciona con la fiscalización cuando se desarrollan en el marco de un programa que aborda la ética profesional y el impacto que tiene la obligación de estar debidamente colegiado.

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

El señor Fiscal afirma que esta es una forma de complementar: no se trata únicamente de convocar a las personas colegiadas para hablarles sobre fiscalización y ética, sino también de ofrecerles un valor actual. Sin embargo, considera que no debería quedarse solo en eso, en cada charla del programa Valor Profesional, el personal de la Fiscalía está dispuesto a tomar cinco o seis minutos para abordar temas relacionados con la fiscalización, destaca que el eje de fiscalización constituye un pilar estratégico fundamental, que atraviesa la organización en todos sus elementos. Se pregunta por qué la Fiscalía no tiene espacios dentro de los distintos programas de capacitación para abordar estos temas, aunque sea brevemente, y concluye que esto se debe, simple y sencillamente, a que la administración no brinda esos espacios, incluso en el día de hoy se ha enviado un correo al señor Alejandro Solís, proponiendo espacios en una fecha específica con el objetivo de generar conciencia sobre el deber de estar incorporado, así como para hablar de ética profesional, del valor de la fiscalización y otros temas afines. Sin embargo, menciona que la solicitud aún permanece en espera, sin saber si se les dará o no la debida atención para su publicación.

Considera que esto no debería ser así, ya que precisamente la fiscalización constituye uno de los ejes primordiales del colegio profesional y explica que el Colegio no tendría razón de ser sin la colegiatura obligatoria, y que esta no existe simplemente porque al legislador se le haya ocurrido establecer un requisito más, sino porque el Colegio tiene el deber legal de fiscalizar y normar el ejercicio ético y técnico de la profesión en Ciencias Económicas. Por ello, afirma que todos los espacios diseñados con este propósito serán aprovechados por la Fiscalía, y manifiesta que esperan que estos espacios no solo se mantengan, sino que se incrementen, no únicamente mediante los que genera la Fiscalía, sino también a través de los muchos que organiza el propio Colegio.

La Máster Krisley Ellis, manifiesta al señor fiscal que, al menos en su caso, no recibió ningún tipo de invitación a tan importante charla. Además, considera que se trató de una actividad dirigida a un segmento específico, ya que la cantidad de personas participantes no llegó al alcance que se debía al menos a su juicio, plantea también la inquietud sobre el costo asociado a la realización de dicha charla, reiterando que, al menos en su caso, no fue invitada a participar.

El Lic. Alejandro Solís indica que considera importante que todas las personas presentes tengan pleno conocimiento de lo que la Fiscalía está solicitando publicar, señala que los diseños propuestos, que están disponibles para revisión, no guardan una relación directa con la fiscalización del ejercicio profesional, la ética profesional ni con la importancia de estar colegiado. Aclara que se trata más bien de temas vinculados a incorporación, promoción de mercadeo y manifiesta su preocupación por lo que considera una invasión de competencias, ya que, en su opinión, cada área debe enfocarse en sus funciones específicas. De lo contrario, se corre el riesgo de debilitar la labor de cada unidad.

En este caso específico, los diseños que se solicita promocionar bajo el sello "Fiscalía en acción" están claramente relacionados con funciones propias del área de mercadeo, como la promoción e incorporación, y no con las competencias sustantivas de la Fiscalía, que son el control del ejercicio profesional, la ética y la colegiatura. Concluye que su intención es únicamente aclarar este punto.

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

El Máster Francisco Matamoros responde al señor Alejandro Solís, indicando que es importante hablar con la verdad, explica que, como se puede observar en la imagen compartida, esta corresponde a una de las solicitadas por la Fiscalía. La primera imagen no fue seleccionada; en ella se plantea la pregunta: "¿Puedo incorporarme con una maestría profesional?". Señala que, este tema es relevante porque uno de los aspectos que la Fiscalía debe resolver diariamente, en el marco de sus funciones de fiscalización, es precisamente determinar cuáles son los requisitos de incorporación. Explica que, en materia de fiscalización, lo primero que se revisa es quiénes están ejerciendo legalmente la profesión y aclara que una maestría profesional es importante en este contexto porque no constituye parte del núcleo académico requerido para la incorporación al Colegio.

Recuerda que, para incorporarse, se debe contar con un título de bachillerato o licenciatura en el área correspondiente, y que una maestría por sí sola no habilita para ejercer, indica que este es precisamente el tipo de situaciones que se abordan de forma cotidiana en la oficina de la Fiscalía, señala que interpretar qué es fiscalización no es algo tan simple como definir un concepto; de la misma forma, tampoco lo es explicar qué es la ética. La ética, afirma, es un concepto filosófico complejo que no puede resumirse en un simple banner. Por ello, se justifica que estos temas se desarrollen en espacios como las charlas organizadas, donde se puede profundizar durante cerca de una hora sobre lo que constituye la ética profesional. Al público le agrada; considera que la instructora resulta sumamente pragmática en la forma en que aborda el contenido, a nivel personal, le parece muy enriquecedor, incluso aprende algunos conceptos adicionales relacionados con el tema de ética, lo cual facilita la comprensión por parte de los participantes, por ello, sostiene que cada contenido debe comprenderse dentro de su adecuado desarrollo.

Reitera que a la Fiscalía le interesa que toda persona que ejerce en el campo de las Ciencias Económicas esté debidamente incorporada al Colegio de Ciencias Económicas, ya que esa es precisamente su razón de ser en materia de fiscalización, en consecuencia, considera fundamental que todas las personas que ejercen en esta disciplina conozcan claramente los requisitos para hacerlo de manera legal. Aclara que se podría entablar un debate muy amplio respecto a lo que implica la labor de fiscalización, sin embargo, insiste en el concepto original: la Fiscalía no crea programas con el único fin de hablar sobre fiscalización, sino que aborda este tema a través de contenidos que no solo generan valor agregado para la persona colegiada, sino que también la acercan al colegio profesional, además, la administración obtiene un beneficio directo del trabajo que realiza la Fiscalía.

El señor Matamoros considera que, la fiscalización, en su criterio, debería estar incorporada de manera transversal en cada uno de los programas que desarrolla la administración, si no se toma en cuenta la labor de fiscalización, es lamentable, ya que es el Colegio quien pierde con ello. Percibe que existe una tendencia a minimizar el papel de la fiscalización de forma antojadiza, lo cual le genera preocupación, pues ese enfoque ni reflexiona ni profundiza en los conceptos básicos del proceso fiscalizador y expresa que, bajo esa lógica, resulta difícil comprender todo el alcance y el valor que representa para el Colegio tratar temas neurálgicos, como la importancia de la colegiatura obligatoria, los requisitos que deben cumplir las personas agremiadas, así como la ética y la técnica que deben regir el ejercicio profesional.

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

El Máster Ángel Jiménez expresa, con el debido respeto al órgano de la Fiscalía, que considera que dicha instancia se encuentra fuera de contexto en relación con este tema de funciones, ya que está generando una duplicidad de labores y promoviendo una agenda paralela a las competencias que corresponden a la Dirección Ejecutiva.

Señala que se ha realizado una convocatoria para una charla presencial sobre precios de transferencia, más allá de "local file", temas que, a su juicio, no guardan relación directa con el tema de fiscalización propiamente dicho y que existe una pretensión de ampliar el concepto de fiscalización con el objetivo de incorporar funciones que corresponden exclusivamente al ámbito administrativo. Por ello, deja constancia en actas de su preocupación ante el riesgo de que los esfuerzos institucionales se diluyan.

Afirma que la Fiscalía, en lugar de enfocarse en lo que realmente le compete conforme a la ley, insiste en asumir funciones que no le corresponden. Indica que, en reiteradas ocasiones, y de forma insistente, se le ha hecho saber por parte del presidente cuáles son las competencias establecidas en el marco normativo vigente para la Fiscalía. Sin embargo, señala que dicha instancia continúa intentando intervenir o coadministrar en asuntos administrativos, a pesar de que ya no cuenta con tanto margen de acción, por ello, formula esta advertencia y llama la atención al respecto, para que quede debidamente consignado en actas.

La señora María Grace Gutiérrez considera que se está realizando una interpretación incorrecta o inadecuada respecto a este tema, no comparte lo expresado por el señor Ángel Jiménez, en cuanto a que existe una intención de llevar una agenda paralela. Indica que quienes estuvieron presentes en el evento pudieron constatar que los temas abordados y los contenidos tratados se mantienen dentro del marco de competencias que la ley le otorga a la Fiscalía y lamenta que los demás no hayan estado presentes, ya que, de haberlo estado, se habrían evitado malentendidos.

Agrega que, parte de esta discusión se relaciona con lo que menciona el señor Alejandro Solís, quien indica que las publicaciones no tienen relación con el tema, aunque no recuerda las palabras exactas que él utilizó, señala que está revisando la propuesta que se envió, y todo gira precisamente en torno al ejercicio legal de la profesión, dicha propuesta aborda temas como los perfiles profesionales y la fiscalización del ejercicio profesional.

Aclara que fiscalizar el ejercicio legal de la profesión implica velar porque la persona profesional cuente con las competencias técnicas necesarias para desempeñar adecuadamente un cargo, y así está descrito de forma textual en la propuesta enviada para redes sociales. Por ello, no comprende qué parte es la que se considera "sin relación", si justamente se está hablando del ejercicio legal de la profesión. En relación con la imagen presentada por el señor Francisco Matamoros que plantea quién puede incorporarse y con qué grado académico, reitera que no identifica dónde se encuentra la supuesta agenda paralela, dado que se está actuando dentro de las competencias que la ley otorga. Además, afirma que se está haciendo una interpretación a conveniencia, lo cual, a su parecer, parece estar marcando el rumbo de la presente sesión de Junta Directiva.

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

Finalmente, solicita que conste en actas que el evento de Valor Profesional abordó temas fundamentales como la ética, la integridad y la vigilancia sobre el ejercicio profesional de las distintas ramas de las Ciencias Económicas, y lo afirma en calidad de persona que estuvo presente en dicho evento.

Seguidamente, la Bach. Cynthia Leandro manifiesta que percibe la situación como un retroceso, en relación con temas que ya se consideraban superados dentro de la organización. Se refiere a un asunto que fue conocido en una sesión anterior y que recuerda con claridad desde su planteamiento inicial, indica que fue abordado en múltiples ocasiones durante reuniones con el equipo financiero, con el objetivo de analizar con detalle su contenido, posteriormente, el tema fue presentado ante la Junta Directiva y discutido en una sesión formal, recuerda con precisión la intervención de doña Carmen, quien explicó cada uno de los detalles de manera minuciosa, la Junta lo recibe con gran valor, tanto por lo que representa como por su significado.

Recuerda con claridad que, en su momento, se indicó que esta iniciativa debía llevarse también a las sedes regionales y destaca la importancia del papel de las administradoras en este proceso, así como la función que desempeñan los distintos departamentos del Colegio. Señala que, lejos de diluir esfuerzos como se ha afirmado, lo que se busca es unirlos. A su criterio, no se puede separar a los órganos del Colegio como si persiguieran fines distintos, ya que la misión institucional es común.

Recuerda que esa visión la de trabajar en conjunto para avanzar hacia el cumplimiento de los mandatos legales fue la misma que se le impidió exponer en noviembre, asegura que el objetivo debe ser lograr una incorporación masiva de todas las personas que se desarrollan profesionalmente en el campo de las Ciencias Económicas y expresa su deseo de que todos los departamentos cumplan activamente con su rol, y que las sedes regionales puedan hacer incluso más de lo que ya realizan, espera que este programa llegue a las sedes regionales como corresponde y que se logre ver a las colaboradoras y demás personal de los diferentes departamentos del Colegio presentes en instituciones públicas y privadas, cumpliendo con dicha labor.

En la misma línea la señora Leandro continúa manifestando que, anteriormente existía una unidad móvil que ofrecía servicios, se organizaban ferias de salud y se realizaban foros de calidad con profesionales destacados que realmente nutrían al sector, señala que esa también es una de las funciones esenciales del Colegio: la fiscalización como primera función, y la capacitación como segunda.

Considera que es oportuno retomar e impulsar este tipo de iniciativas, especialmente para evitar caer en una visión de estancamiento o retroceso, a su juicio, se deben apoyar aquellas actividades que generen un mayor impacto, afirma que, junto con el señor Alejandro Solís y el equipo financiero, siempre han valorado positivamente aquellas acciones que permiten un mayor alcance, que lleguen a más personas colegiadas y a regiones donde aún no se tiene presencia, lo cual considera lamentable. expresa su preocupación de que en la Junta Directiva actual no se visualiza una verdadera planificación estratégica, la cual considera urgente y menciona que se han discutido cifras de colegiatura que no se están alcanzando, y por ello insiste en la necesidad de trabajar de forma conjunta para cumplir con las metas estratégicas que se han planteado, indica que todas estas acciones contribuyen, de una u otra manera, a alcanzar esos objetivos y deja muy claro su respaldo al proyecto en cuestión.

## Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2958-2025 3 de marzo 2025

Desea dejar muy en claro que el proyecto *Valor Profesional*, en su momento, recibió una asignación significativa de recursos con el objetivo de que avanzara de manera decidida e insiste en que el proyecto debe continuar su desarrollo en todo el país e insta a la Fiscalía a que acelere su ejecución, que presente resultados concretos, que visite las sedes regionales y que trabaje de la mano con las administradoras, quienes desempeñan una labor fundamental en la tarea de atraer personas colegiadas.

La señora Cynthia Leandro reitera que siempre ha considerado a las sedes regionales como el motor del desarrollo institucional, pero subraya que es necesario que se les llegue desde un enfoque proactivo, desde un Colegio que realmente genere y aporte valor, no como una entidad meramente social, sino como una institución que fortalece al profesional, que le brinda herramientas y razones para, voluntariamente, decidir participar activamente en ella.

Señala que, si bien en el sector privado muchas personas manifiestan que no tienen la obligación de incorporarse al Colegio, el enfoque debe ir más allá de una obligación formal, considera fundamental generar una cultura en la que las personas decidan pertenecer al Colegio por el valor real que este les aporta y desde la Tesorería, ya se trabaja en el proceso de formulación del nuevo presupuesto y, en ese marco, considera sumamente importante mantener, desarrollar y fortalecer esa línea de trabajo. Sin embargo, aclara que dicho fortalecimiento solo es posible si existe una verdadera unión institucional, no se puede permitir la fragmentación interna.

Reconoce que las diferencias existen y deben respetarse, pero insiste en que no deben convertirse en un factor que debilite al Colegio. Señala que lo sucedido en la sesión actual evidencia situaciones que no pueden continuar repitiéndose, advierte que esta desagregación y división entre los órganos no conducen a un punto de encuentro constructivo ni a un crecimiento real y cuestiona cómo se percibe esta situación desde fuera y recuerda que la Junta Directiva tiene la responsabilidad de tomar decisiones estratégicas, muchas de las cuales no están llegando a la mesa de discusión, por lo que, hace un llamado a traer esos temas relevantes, a tomar decisiones importantes y avanzar unidos por el bien del Colegio.

El Máster Francisco Matamoros manifiesta que, en ningún momento desea ser descortés con la señora Krisley Ellis y ofrece disculpas, ya que en su intervención anterior omitió responder su consulta debido a que se trataron varios temas. Recuerda que este asunto fue incorporado como punto dentro de la última sesión, la presentación que la señora Johanna iba compartiendo correspondía al material previo a la realización de la actividad, pero no pudo ser conocida formalmente en la sesión de Junta.

Señala que el programa *Valor Profesional* es una iniciativa previamente planificada, que ya cuenta con fecha, definiciones y gestiones realizadas, y que además está avalada por la Asamblea. Por tanto, considera que sí evidencia un ejercicio adecuado de planificación, en relación con el costo, indica que se ofreció un almuerzo y se desarrolló toda la actividad sin que ello superara el monto de la caja chica. Aunque no cuenta con el dato exacto en ese momento, asegura que el gasto no sobrepasó los 620.000 colones para atender a aproximadamente 70 personas. Aclara que no se trató de 70 personas individuales, sino de representantes de 70 instituciones y afirma que, el programa *Valor Profesional* responde efectivamente a la visión de fiscalización, ya que involucra directamente a empresas e instituciones vinculadas con el ejercicio profesional.

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

Explica que estas acciones permiten que el Colegio Profesional no solo sea reconocido por su labor, sino que también contribuyen a incorporar nuevos profesionales, quienes pueden comprender el valor que representa pertenecer a la institución, de poco sirve acudir a las empresas únicamente para decirles que deben estar incorporadas por obligación. Ese es un argumento válido, pero considera que carece de la efectividad y el alcance que sí tiene enseñar a las personas, atraerlas al Colegio, mostrarles los servicios que se ofrecen y lograr que se identifiquen con lo que implica la fiscalización, el ejercicio ético y técnico de la profesión, y el desarrollo profesional, por esta razón, indica que se ha incorporado siempre al área de mercadeo en estas acciones y agradece a doña Cynthia Leandro, señala que esta labor se está realizando también en conjunto con las sedes regionales.

Manifiesta su preocupación por un criterio expresado recientemente por don Carlos Gómez, relacionado con el tema de las interpretaciones jurídicas. Indica que no desea dejar pasar esta última intervención sin antes referirse al artículo 58 de la Constitución Política, la cual califica como la norma suprema del ordenamiento jurídico nacional. Cita dicho artículo, que establece que la jornada ordinaria de trabajo no podrá exceder de ocho horas diarias, señala que este punto cobra especial relevancia debido a una situación que actualmente afecta a las administradoras del Colegio, a quienes se les está solicitando, mediante acuerdo mutuo, que finalicen sus contratos laborales vigentes, se está planteando indemnizar a las administradoras para luego ofrecerles un contrato diferente, con una jornada laboral de 12 horas, lo cual considera inconstitucional. Indica que el señor Carlos Gómez ha sostenido un criterio según el cual esta modalidad es posible, reconoce que, efectivamente, existen discrepancias en ciertos criterios, pero enfatiza que, desde su rol como fiscal, no comparte esa postura.

Considera que la función del Colegio no es apartarse del cumplimiento normativo, sino todo lo contrario: garantizar el respeto de las normas establecidas por el legislador, particularmente aquellas que respaldan el ejercicio de la fiscalización de manera amplia e integral y concluye señalando que la incorporación de las personas al Colegio no debe darse por presión, sino por convicción.

El Lic. Alejandro Solís desea dejar constancia de un aspecto que considera importante y que expone con total transparencia. Informa que a la actividad organizada por la Fiscalía asistieron 67 personas, aunque inicialmente se había solicitado presupuesto para 100 personas. Desde la administración, indica que se mantiene una estricta vigilancia sobre el uso de los presupuestos que se les encomienda custodiar. Señala que 40 platos no utilizados representan casi el 50% de lo solicitado, y considera pertinente dejar este dato sobre la mesa.

El Dr. Leonardo Castellón indica que, retomando el punto que plantea el señor fiscal para discusión de esta Junta Directiva, considera que, efectivamente, el programa *Valor Profesional* debería centrarse en el ejercicio legal y ético de la profesión, particularmente en el ámbito de las Ciencias Económicas. Señala que, desde su perspectiva, sí existe espacio para incluir charlas sobre otras temáticas relacionadas, de hecho, expone cuatro ejemplos, con el debido respeto, el primero de ellos es: ¿cómo verificar si un puesto de trabajo requiere, como condición, el nombramiento de un profesional en Ciencias Económicas? Considera que este podría ser perfectamente el tema de una charla. Otro taller podría abordar el tema del conflicto de intereses en personas responsables de las finanzas de una organización, que a su vez se vinculan o buscan formar parte de órganos de gobernanza de proveedores de dicha organización.

**Actas de Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria 2958-2025**  
3 de marzo 2025

Un tercer tema podría ser la prohibición de promover a personas no profesionales en Ciencias Económicas para la elaboración de estudios de factibilidad económica o financiera de proyectos, cuarto tema la prohibición del uso de recursos para fines distintos a aquellos para los cuales han sido recaudados, como, por ejemplo, para realizar proselitismo velado, ya sea en el marco de elecciones nacionales o municipales.

Considera importante que se vele efectivamente por el correcto ejercicio profesional, y uno de los aspectos clave en ello es evitar la duplicidad de funciones, especialmente cuando hay una inversión significativa de recursos, tal como lo recordó doña Cinthya Leandro.

Al ser las veintidós horas treinta y siete minutos el Dr. Leonardo Castellón da por finalizada la sesión del 3 de marzo 2025.

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez  
**Presidenta**

Licda. Rosa Elena Baltodano Quintana  
**Secretaria**